Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 19 de agosto de 1960

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TIDIAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número noventa y seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don León Arditti y Victoria Arditti de Arditti, don José Ventura, casado en primeras nupcias con doña María Furrer, don José Bensusan, casado en primeras nupcias con doña Regina Berchansky; don Abraham Isaac Gerest, casado en primeras nupcias con doña Esther Breide; don Isaac Behar, casado en primeras nupcias con doña Susana Saban; don Víctor Geluda, casado en primeras nupcias con doña Adela Birencwaig; don Félix Santos López, soltero; don Horacio Eduardo Lombardi, casado en primeras nupcias con doña María Elena Buzzoni, don José Muñiz García, casado en primeras nupcias con doña Carmen Felisa Pretto; y don Faustino Oscar Vecino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Terranova; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que como surge del documento privado que obra en el expediente que más adelante se mencionará el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, constituyeron la sociedad que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "Tidiar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y Forestal; que a fin de obtener la pertinente autorización para funcionar como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente N. número diez mil ochocientos cincuenta y cuatro, en el que luego de los trámites de estilo se dictó el decreto número siete mil cuatrocientos veinte y cinco del treinta de junio último, por el que el Poder Ejecutivo Nacional autorizó el funcionamiento de la sociedad, aprobando el estatuto que regirá sus relaciones, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad de la referencia, solicitando de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución con la enmienda introducida a la misma el treinta de mayo pasado, el estatuto y decreto del Poder Ejecutivo, todo lo que copiado por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve reunidos con el objeto de constituir una sociedad anónima, los señores don León Arditti, doña Victoria Arditti de Arditti, don José Ventura, don José Bensusan, don Abraham I. Gerest, don Isaac Behar, don Víctor Geluda, don Félix S. López, don Horacio E. Lombardi, don José Muñiz García y don Faustino Oscar Vecino, resolvieron lo siguiente: Primero: Aprobar el estatuto con sujeción al cual se regirá la sociedad anónima, cuyo texto es el siguiente: Capítulo I. — Nombre. — Domicilio. — Duración y Objeto. — Artículo primero: Nombre y Domicilio: Bajo la denominación de "TIDIAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA-GANADERA Y FORESTAL, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires con facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas; b) Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas y etapas, de las industrias textil, frigorífica, plástica, tintorera, papelera, de la estampería, de la alimentación y del vestido; c) Financieras; Mediante el aporte o inversión de capitales a cualquier clase de personas y|o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la contratación y el otorgamiento de créditos en general; d) Inversoras e inmobiliarias: Mediante la inversión de capitales en títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios como así en inmuebles urbanos o rurales; e) Agrícola-Ganaderas y Forestales: La explotación, en todas las etapas, de establecimientos agropecuarios y forestales — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de los fines expresados en el artículo anterior, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con aquellos, tales como: Comprar, vender, permutar, construir, explotar, arrendar, administrar y subdividir inmuebles rurales y urbanos, inclusive mediante el régimen establecido por la ley de propiedad horizontal; constituir sobre dichos bienes cualquier clase de derechos reales; comprar, vender y en cualquier forma negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; otorgar y aceptar garantías de cualquier especie; el ejercicio de comisiones y corretajes de cualquier índole, inclusive en el ramo de seguros; por intermedio de los auxiliares de comercio designados al efecto; adquirir y enajenar establecimientos comerciales, industriales y rurales, fondos de comercio, marcas de fábrica y patentes de invención y en general cualquier otro acto necesario para el cumplimiento de su objeto que no esté prohibido por las leyes. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo quinto: Capital Autorizado: El capital social autorizado es de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional, compuestas por acciones de cien pesos moneda nacional, cada una. — Artículo Sexto: Aumentos de Capital: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos séptimo, octavo y noveno del estatuto. La asamblea podrá delegar en el directorio la facultad de realizar dichas emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. El directorio queda facultado para efectuar emisiones dentro del capital originalmente autorizado. Toda resolución de emisión de acciones y de aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada en el Boletín Oficial durante tres días. No podrá enunciarse como capital autorizdao sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el estatuto. — Artículo Séptimo: Tipos de Acciones: Las acciones serán: Ordinarias, de dos categorías distintas, denominadas A y B y preferidas de las categorías X y Z. Sus títulos representativos, que serán al portador, contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos directores, una de las cuales podrá estamparse en facsímil. — Artículo Octavo: Acciones Ordinarias: Cada acción de la categoría A dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría B a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Sin embargo, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndico titular y síndico suplente. Los tenedores de acciones de la categoría A y B tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías, manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. En el caso de no cumplirse dicha condición, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción. En todos los casos los interesados sólo podrán hacer uso de su derecho dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones a que se refiere el artículo sexto. — Artículo Noveno. — Acciones Preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren; en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas ya sea por falta o insuficiencia de utilidades como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo votado por la asamblea y mientras dichas situaciones se mantuvieran. Las modalidades de esas acciones las señalará la asamblea o el directorio, en su caso, al disponer su emisión, debiendo ser las de la categoría X de dividendo fijo, de hasta el quince por ciento de su valor nominal, y las de la categoría Z de dividendo fijo que igualmente no excederá de dicho porcentaje más un adicional, calculado sobre su valor nominal, de hasta el veinte por ciento del porcentaje que perciban las acciones ordinarias. Los dividendos fijos serán acumulativos y comprenderán hasta dos ejercicios anteriores. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de sus respectivas categorías a prorrata de sus tenencias. Ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas en el artículo sexto. — Artículo Décimo: Emisión de Acciones: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueran íntegramente suscriptas e integrado, por lo menos, el diez por ciento de su valor nominal. La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Primero: Suscriptores morosos: Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el directorio podrá exigir judicialmente el pago o bién aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, segunda parte, del Código de Comercio. — Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos los que deberán abonar a la sociedad el interés que se fije en el contrato de emisión sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Artículo Décimo Segundo: Debentures: La sociedad, por resolución del directorio podrá emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con las de otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: Directorio: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la asamblea general, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. — Artículo Décimo Cuarto: Duración del Mandato: El mandato de los directores durará un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria inmediata a la expiración del término fijado. Serán indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Quinto: Reemplazo: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los directores serán reemplazados por los accionistas que designe el directorio con la conformidad del síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima asamblea. — En los supuestos de ausencia temporaria o licencia por menor término que el señalado, los directores podrán hacerse representar por otro director, mediante carta poder. — El director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. Cuando los directores en las condiciones reseñadas no hicieran uso del derecho de designar reemplazantes y no concurrieran a tres reuniones consecutivas, el directorio con la conformidad del síndico, queda facultado para designarles un suplente, que al reintegrarse el titular cesará en el ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo Sexto. — Constitución del Directorio y Votación. — Quórum. — El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de los directores presentes. — Elegirá de su seno un Presidente e instituirá los demás cargos que estime óportuno. — Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama, pero no se computarán como presentes a los efectos del quórum. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Séptimo: Representación Legal. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o por cualquier otra persona, sea o no director, designada al efecto por el directorio, quedando facultados para absolver posiciones. — Artículo Décimo Octavo. — Atribuciones y Deberes del Directorio: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro, y siete a diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Son, entre otras facultades del directorio: disponer la distribución de dividendos provisorios previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en uno o más gerentes, aunque no formen parte de él, las funciones ejecutivas que estime convenientes y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devengue, ad referéndum de la asamblea cuando la designación recaye a en un director; dar y recibir dinero en préstamo y realizar toda suerte de operaciones bancarias con Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales, o con particulares, y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; registrar patentes y marcas, conferir poderes generales y especiales sin limitación alguna; comprar, vender, permutar y arrendar aún por más de seis años inmuebles de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; formar parte de otras sociedades creadas o a crearse; y en general, realizar cualquier acto de administración o disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la sociedad, que no competa exclusivamente a las asambleas generales o esté prohibida por las leyes. — Artículo Décimo Noveno. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Será designado por la asamblea general conjuntamente con un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo: Objeto — Convocatoria — Constitución y Votación. — Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho, y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse las primeras dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anterior. — Se citarán en primera y segunda con-

vocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas. Las asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de haberse solicitado. Las resoluciones de cualquier asamblea se adoptará por mayoría de los votos presentes. Las precedentes disposiciones sobre quórum y mayorías regirán inclusive para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las asamasambleas serán presididas por el Presidente del directorio y en su ausencia por el director o accionista que se designe al efecto. — El Presidente de la Asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones, o los certificados de su depósito en algún banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el directorio. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Capítulo V. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. —. — Artículo Vigésimo Primero. — Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, pero la asamblea podrá variar las fechas de su comienzo y terminación debiendo comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Distribución de Utilidades. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) los honorarios del directorio y síndico fijados por la asamblea; c) los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, acordándose prelación a los que se encontraran atrasados; d) el saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la asamblea resuelve practicarlas, será distribuído a prorrata entre todas las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas, siempre que la asamblea no decida pasar parte o el total de ese saldo al próximo ejercicio. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero. — Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el directorio a menos que la asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos se realizará con intervención del síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Cuarto. — Liquidación. — El producto de la liquidación será distribuído en la siguiente forma y orden de prelación: a) pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; b) pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; c) pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos acumulativos atrasados; d) el saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieran integrado, sin perjuicio de pagar el adicional a las acciones preferidas. — Segundo. — Emitir veinte series de capital, en acciones ordinarias al portador, de la categoría A, de cinco votos, o sean dos millones de pesos moneda nacional. — Tercero. — Suscribir la totalidad de las acciones emitidas en las siguientes proporciones: León Arditti y Victoria Arditti de Arditti, cuatro mil acciones cada uno; José Bensusan, José Ventura, Abraham I. Gerest, Isaac Behar y Víctor Geluda, dos mil acciones cada uno, Félix S. López, Horacio E. Lombardi, José Muñiz García y Faustino O. Vecino, quinientas acciones cada uno. — Quinto: Integrar el primer directorio en la siguiente manera: Presidente, Don León Arditti; Directores, Doña Victoria Arditti de Arditti y don José Ventura; síndico titular don Abraham I. Gerest, síndico suplente don Félix S. López. — Sexto: — Autorizar a los señores Dr. Horacio E. Lonbardi y Félix S. López, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica con las más amplias facultades, inclusive la de aceptar e introducir las reformas que sugiera la Inspección General de Justicia y realizar cuantos más actos sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los comparecientes. — León Arditti. — Victoria Arditti de Arditti. — J. Bensusan. — A. I. Gerest. — J. Behar. — Víctor Geluda. — F. S. López. — H. S. Lombardi. — José Muñiz. — F. O. Vecino. — José Ventura". — "En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, la totalidad de los accionistas constituyentes de "Tidiar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal, cuya acta constitutiva fuera suscripta el ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, que tramita su personería jurídica ante la Inspección General de Justicia en el expediente número diez mil ochocientos cinquenta y cuatro|uno|cincuenta y nueve, resuelven lo siguiente: Primero. — Modificar el punto cuarto del acta constitutiva referente a la integración del capital suscripto, aumentado el monto integrado hasta la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional mediante el aporte de doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — En consecuencia la referida cláusula queda así redactada. — Cuarto. —, Integrar la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: doscientos mil pesos en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Dicha suma queda depositada en el Banco de la Nación Argentina. — Además, León Arditti y Victoria A. de Arditti, integran la suma de cien mil pesos moneda nacional cada uno, con el importe de sus cuentas particulares al quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, en Armitex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, según surge del certificado expedido por el Contador Público Nacional, don Luis E. Pouiller, crédito que queda afectado a la presente integración. — José Bensusan y José Ventura, integran de la misma forma, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno; Abraham I. Gerest, Isaac Behar, Víctor Geluda, Félix S. López y Horacio E. Lombardi, integran de la misma forma la suma de veinte mil pesos cada uno; y también de la misma forma, los señores José Muñiz García y Faustino O. Vecino, integran diez mil pesos moneda nacional cada uno. — León Arditti. — Victoria Arditti de Arditti. — J. Bensusan. — A. I. Gerest. — J. Behar. — Víctor Geluda. — F. S. López. — H. E. Lombardi. — José Muñiz. — F. O. Vecino. — José Ventura". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 30 Jun. 1960. — Visto el expediente Nº 4774|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Tidiar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia: El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tidiar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal" constituída en esta Capital el 8 de octubre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.) — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2do. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Guido. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 7425. — "Es Conforme con sus originales que obran de fojas uno a siete, catorce y dieciocho del expediente N, número diez mil ochocientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — En la forma expuesta los comparecientes dejan constituída definitivamente la sociedad "Tidiar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí y los testigos don Adolfo Di Pierro y don Luis Manzone, vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número noventa y cinco de fecha de ayer. — León Arditti. — Victoria Arditti de Arditti. — J. Bensusan. — A. I. Gerest. — J. Behar. — Víctor Geluda. — F. S. López. — H. E. Lombardi. — José Muñiz. — F. O. Vecino. — José Ventura. — Tgo.: Adolfo Di Pierro. — Tgo.: Luis Manzone. — Hay un sello. — Ante Mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número quinientos seis, del Registro número trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley números correlativos del un millón setecientos setenta y cinco mil noventa y cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. Roberto Albarracín. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.19|8-Nº 55-v.19|8|60

INCOLAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Minera y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea del 13 de diciembre de 1958, se resolvió el cambio de nombre de Gutfraind y Petter, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Minera y Financiera, por el de "Incolan", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Minera y Financiera", aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 1960, Nº 3.036, protocolizado por escritura Nº 375 pasada ante el escribano don Angel F. Maloberti, con fecha 8 de junio de 1960, quedando en consecuencia modificado el art. 1º de los estatutos, que deberá leerse en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la designación de "INCOLAN", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, INMOBILIARIA, MINERA Y FINANCIERA, continúa su giro la sociedad constituída con el nombre de "Gutfrain & Petter", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Minera y Financiera, con sede y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, depósitos y demás establecimientos, dentro y fuera del país con o sin capital asignado.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1960.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.19|8-Nº 6.426 D.T.-v.19|8|60

NOATEÑA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quintentos Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Oscar Alejandro Lanfranchi, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Defensa seiscientos quince, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Alejandro Roque Luis Lanfranchi, doña Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi, don Francisco Barba, don Orlando Hugo Pérez, don José Enrique Bonini, don César Renzo, Pedro Poletto, don Marcos Geffner, don Atilio Angel Cecconi y don Armando Nino Poletto; según lo acredita con los poderes respectivos, uno de los cuales pasó ante el Escribano de la Ciudad de Córdoba don Domingo L. Lanfranchi, el que se halla íntegramente transcripto al folio mil cincuenta y tres de este mismo Registro Protocolo del corriente año y el otro ante el Escribano de esta Capital don Benjamín Vitaber, documentos que tengo para este acto a la vista copiando a continuación las partes pertinentes del primero e íntegramente el segundo, los que por su orden dicen así: "En la ciudad de Córdoba, Capital de la Pcia. del mismo nombre, República Argentina, a trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta... comparecen: la señora doña Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi... y su hijo legítimo don Alejandro Roque Luis Lanfranchi... la primera concurre en ejercicio de su propio derecho y el segundo también por sí, ejercitando la autorización paterna que le fuera concedida por su señor padre don Oscar Alejandro Lanfranchi, en escritura número doscientos treinta y tres de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, labrado por mí el autorizante... Y los comparecientes, dicen Que... confieren Poder Especial a favor del señor Oscar Alejandro Lanfranchi... casado en primeras nupcias con la compareciente doña Elisa Antonia Poletto... para que actuando en sus nombres y representación, proceda a la protocolización notarial o elevación a escritura pública, de los Estatutos aprobados y los Decretos pertinentes del Poder Ejecutivo Nacional, de las Sociedades Anónimas denominadas:... y "Norteña", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera... firmar escritura públicas y demás documentos que se requieran y efectuando cuantos más trámites y diligencias sean necesarios para dejar definitivamente constituídas las sociedades anónimas de referencia... Elisa Poletto de Lanfranchi. — A. Lanfranchi. — O. Lanfranchi. — Tgo. J. M. Costa, Tgo. D. Mansilla. — Ante mí: D. Lanfranchi. — Hay un sello y una estampilla". — "Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina a quince de diciembre de mil novecientos cincuentinueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Francisco Barba, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Cecilia Haydée Cruz, Contador Público, argentino, domiciliado en la calle Tacuarí número mil seiscientos nueve, quinto piso, departamento A.; con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro, expedida por la Policía Federal. — Don Olando Hugo Pérez que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Iris Delma Testini, industrias, argentino, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, Cédula de Identidad número ciento cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho, expedida por la Policía de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Don José Enrique Bonini, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Dora Haydée López, empleado, domiciliado en la calle Humaitá número siete mil doscientos veinte y siete, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y dos, expedida por la Policía Federal. — Don César Renzo Pedro Poletto, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Ilda Pinattari, industrial, argentino, con domicilio en la calle Pedro Goyena número setecientos veinte y tres, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos cincuenta mil trescientos ochenta y dos, expedida por la Policía Federal. — Don Marcos Geffnes, que dice ser soltero, empleado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil seis, cuarto piso, Departamento A., con Cédula de Identidad número un millón sesenta y cuatro mil quinientos veinte y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal. — Doña Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi, que manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Oscar Alejandro Lanfranchi, argentina, domiciliada en la calle Defensa número seiscientos quince, Libreta Cívica número setecientos setenta y un mil trescientos setenta y uno. — Don Atilio Angel Cecconi, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Josefa Amato, empleado, argentino, con domicilio en la calle Miranda número cuatro mil setecientos noventa; Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y ocho mil quinientos veintidós. Y don Armando Nino Poletto, que declara ser casado en primeras nupcias con doña María Antonieta Poletto, industrial, argentino, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, con cédula de identidad número un millón trescientos cincuenta mil seiscientos nueve, expedido por la Policía de la Capital Federal, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintiséis de noviembre del corriente año mil novecientos cincuenta y nueve, se celebró el Acta de Constitución provisoria de una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Yunque, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Y que confieren Poder Especial a favor de los señores don Oscar Alejandro Lanfranchi y don Eduardo Domingo Parellada, para que en sus nombres y representación, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional personería jurídica para la nombrada Sociedad, con facultad para presentar escritos, escrituras y toda clase de documentos que les fueran requeridos por la Inspección General de Justicia o por cualquier otra repartición que deba intervenir en el trámite, así como para aceptar modificaciones, incluso en el nombre de la sociedad y|o adiciones al Estatuto o al acta constitutiva, pudiendo tomar vistas; solicitar plazos; interponer recursos de reconsideración y|o apelación; solicitar testimonios, certificados, expedientes; firmar recibos y obtenida que sea la autorización para funcionar en el carácter de Sociedad Anónima, otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la referida sociedad y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño de este

mandato. Presente a este acto don Oscar Alejandro Lanfranchi, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Elisa Antonia Poletto, industrial, argentino, con domicilio en la calle Defensa número seiscientos quince de esta ciudad, con Cédula de Identidad número seiscientos veinticuatro mil setecientos sesenta y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe y dice: Que a su vez confiere poder especial a favor de don Eduardo Domingo Parellada, para los mismos efectos y con iguales facultades a ellos conferidas precedentemente y que se dan por reproducidas en este lugar a sus efectos legales. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Osvaldo Daruich y don Antonio Melcon, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fco. Barba. — O. Hugo Pérez. — José E. Bonini. — C. Poletto. — Marcos Geffner. — Cecconi. — A. N. Poletto. — O. A. Lanfranchi. — Elisa A. Poletto de Lanfranchi. — Tgo.: O. Daruich. - Tgo.: A. Melcon. — Está mi sello. — Ante mí: Benjamín Vitaver. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio tres mil ciento treinta del Registro trescientos cincuenta y uno, interinamente a mi cargo, doy fe. Para los apoderados expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números un millón cuatrocientos cincuenta mil ciento noventa y siete y el siguiente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta. Sobrerraspado: Cívica, Benjamín, vale. — Hay un sello. — Benjamín Vitaver". — Es copia fiel de los poderes de referencia, doy fe, asegurando el apoderado que los mandatos transcriptos no le han sido revocados, suspendidos ni limitados en forma alguna y en tal carácter el señor Oscar Alejandro Lanfranchi dice: Que habiéndose cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, viene por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada: "Norteña Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que primitivamente se constituyó con el nombre de "Yunque, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que la autoriza para funcionar como anónima constan en el expediente caratulado: "Norteña, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el número once mil noventa y ocho, que yo, el autorizante, tengo a la vista, copiando a continuación los referidos documentos que dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en el local de la calle Defensa Nº 615, de esta ciudad, los señores: Francisco Barba, Olando Hugo Pérez, José Enrique Bonini, Oscar Alejandro Lanfranchi, César Renzo Pedro Poletto, Marcos Geffner, Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi, Atilio Angel Cecconi, Alejandro Roque Luis Lanfranchi, Armando Nino Poletto, mayores de edad con la sola excepción del señor Alejandro Roque Luis Lanfranchi, que se encuentra autorizado para comerciar en virtud de las disposiciones del artículo 12 del Código de Comercio, resolviendo —por unanimidad— lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Norteña, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado, formando parte de la presente acta. Segundo: Emitir las primeras dos series del capital autorizado de la sociedad, por un valor nominal total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Barba: quinientas acciones, por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Olando Hugo Pérez: doscientas acciones por un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional; José Enrique Bonini: doscientas acciones por un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional: Oscar Alejandro Lanfranchi, trescientas acciones, por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional: César Renzo Pedro Poletto, seiscientas acciones, por un valor nominal total de sesenta mil pesos moneda nacional: Marcos Geffner: cuatrocientas acciones, por un valor nominal total de cuarenta mil pesos moneda nacional; Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi: trescientas acciones, por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional; Atilio Angel Cecconi: trescientas acciones, por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional; Alejandro Roque Luis Lanfranchi: doscientas acciones por un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional; Armando Nino Poletto, un mil acciones por un valor nominal total de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Disponer la integración por todos y cada uno de los indicados accionistas, del diez por ciento (10 %) del capital suscripto, lo que hace una integración total en efectivo de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Establecer en tres el número de Directores, eligiendo a los siguientes: Presidente, Sr. César Renzo Pedro Poletto; Vicepresidente, Sr. Francisco Barba; Vocal, Sr. Armando Nino Poletto; Suplente, Sr. Marcos Geffner; Síndico titular, Sr. Atilio Angel Cecconi; Síndico suplente, Sr. Eduardo Domingo Parellada. Los directores y síndicos durarán en sus funciones hasta la Asamblea de accionistas que considere el primer Balance General de la Sociedad. — Sexto: Autorizar a los señores César Renzo Pedro Poletto y|o Eduardo Domingo Parellada para que actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida. Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder en legal forma, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizándose todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para su constitución definitiva. Labrada y leída que fue la presente acta se firma de conformidad por todos los presentes. Entre líneas "Hugo", vale. Fco. Barba. A. N. Poletto. O. Hugo Pérez. C. Poletto. Marcos Geffner. Cecconi. José E. Bonini. Elisa Poletto de Lanfranchi. A. Lanfranchi. O. A. Lanfranchi. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Francisco Barba, Olando Hugo Pérez, José Enrique Bonini, Oscar Alejandro Lanfranchi, César Renzo Poletto, Marcos Geffner, Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi, Atilio Angel Cecconi, Alejandro Roque Luis Lanfranchi y Armando Nino Poletto. En mi carácter de escribano adscripto al Registro 351 de la Capital Federal en Buenos Aires a 26 de diciembre de 1959. Entre líneas "Hugo" vale. Hay un sello. Benjamín Vitaver. Estatutos. Art. 1º: Con la denominación de "NORTEÑA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. Art. 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, comisión, representación de materias primas, productos semielaborados y|o productos elaborados derivados de actividades de la construcción, metalúrgicos, sanitarios, del hogar, automotores, químicos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros de edificios, ya sea para renta o para venta, su subdivisión por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros, o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituídas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aporte de capitales para negocios determinados, operaciones, todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal y técnico, como así también proceder a su financiación, mediante el aporte y obtención de capitales, ejercer representaciones legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales, dar y tomar en préstamo dinero y otros valores, con o sin garantía personal o real, comprar y vender títulos, papel moneda, bonos, valores, etc., nacionales y extranjeros, ofrecer a suscripción pública acciones, debentures, de acuerdo a la Ley 8875, tramitar, adquirir, vender, explotar concesiones, como asimismo, realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Bancos Oficiales, mixtos o privados de toda la República y del extranjero, contratar seguros como asegurada, expedir y suscribir pólizas de fletamento, conocimientos, suscribir, recibir, y endosar toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrant, así como endosarlos o darlos en pago, recibir y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipoteca, o prenda los bienes inmuebles o muebles de la Sociedad, adquirir, comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar por sí, por terceros o por cuenta de terceros toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construir en terreno propio o ajenos toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13512 ya sean para explotación y|o venta; realizar cuantas operaciones, actos de comercio y civiles y contratos en general convengan a su objeto social, con la más amplia capacidad y aunque cualquiera de ellos no figuren entre los enunciados precedentemente, que no revisten carácter de limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, porque la sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza, fueran útiles para su desarrollo. — Art. 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) dividido en diez series de dos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. Las acciones que constituyen el capital autorizado de la sociedad, serán de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. En el acto constitutivo se suscriben las dos primeras series del capital autorizado de la sociedad. Las restantes series del capital autorizado serán emitidas en la oportunidad y condiciones que establezca el directorio. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de asamblea de accionistas, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) en series consecutivas de dos mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. Todo aumento de capital dispuesto en las condiciones indicadas, será elevado a escritura pública —en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo—, publicado en el Boletín Oficial por tres días e inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se resuelvan en la forma indicada en este artículo. La asamblea de accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean de alguna o algunas de las clases siguientes: a) Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción excepto para la elección de síndico en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción; b) Acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción a todos los efectos; c) Acciones preferidas, con derecho a un dividendo fijo, acumulativo hasta un máximo de tres años, el que no podrá exceder del 12% anual y de un dividendo variable que no podrá exceder del 30% del que se vote por las acciones ordinarias de la clase "A" y "B". Las acciones preferidas tendrán preferencia, asimismo, en caso de liquidación de la sociedad y tendrán derecho a un voto por acción en caso que se les adeudare el dividendo fijo por inexistencia o insuficiencia de utilidades. Serán rescatables con reconocimiento de una prima que no podrá exceder del veinte por ciento del valor nominal. — Art. 4º: Toda emisión de capital se publicará por tres días en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, hasta 15 días después de la última publicación, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se unificarán acciones ordinarias clase "A" y "B" salvo que se resolviera una emisión de acciones que incluya las de esos dos tipos en la misma proporción que las en circulación, a esa fecha, de cada clase. No podrán emitirse nuevas series de capital sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento, por lo menos. — Artículo 5º: El directorio podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures en las condiciones de precio, intereses y garantías que estime convenientes, con sujeción a lo que al respecto establezcan las leyes respectivas. — Artículo 6º: Un mismo título puede representar una o más acciones. Tanto los títulos representativos de acciones así como los debentures, serán firmados por el presidente y otro director. — Del Directorio. — Artículo 7º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres miembros titulares y uno suplente, designados por Asamblea General de Accionistas. Los directores titulares durarán t s años en el ejercicio de sus funciones y el suplente, un año, pudiendo ser reelectos. Desempeñarán su cargo hasta la realización de la primera Asamblea de Accionistas posterior al cierre del ejercicio social en el cual finalice su mandato. Cada director titular deberá depositar en la Caja de la sociedad cien acciones ordinarias de la clase "A" o "B" en garantía del buen desempeño de su gestión. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. En cada renovación del directorio dicho cuerpo elegirá de su seno un presidente. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento de cualquiera de los directores titulares, inclusive el presidente, pasará a formar parte del directorio el director suplente. En caso de vacantes en el directorio, luego de ingresado el suplente, los restantes directores, de acuerdo con el síndico, designarán de entre los accionistas de la sociedad el o los reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la Asamblea General de Accionistas inmediata siguiente. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo del presidente, y luego de cubierta su vacante como director el directorio procederá a elegir nuevo presidente, el que —en su caso— durará en tal función hasta el retorno del mismo. — Art. 8: El presidente es el representante legal de la sociedad, preside las reuniones del directorio y las Asambleas Generales de Accionistas y ejecuta los acuerdos del directorio. Todo documento, contrato u obligación, inclusive las escrituras públicas y privadas, emanados de la sociedad deberán llevar la firma de presidente de la sociedad salvo los recibos por cobranzas efectuadas por la sociedad y el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en una cuenta bancaria a nombre de la sociedad, así como las guías, conocimientos, cartas de porte, los cuales serán válidos con la firma de un director o la de un apoderado de la sociedad. — Art. 9º: El Directorio se reunirá, por convocatoria del Presidente, toda vez que a criterio de éste, la reunión resulte necesaria. — Deberá además convocar el Presidente cuando ello fuere solicitado por dos Directores o el Síndico. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo componen. — Adoptará sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Los miembros del Directorio y el Síndico gozarán de las remuneraciones que les fije la Asamblea de Accionistas, con imputación a las utilidades del ejercicio. — Los mismos podrán percibir, además, las remuneraciones que les fije el Directorio con imputación a gastos generales, por las tareas especiales que pudiera encomendarles, debiendo estas funciones o actividades guardar una relación directa con la dirección y administración de la Sociedad e inmediata con su objeto social. — Las remuneraciones totales del Directorio, por cualquier concepto, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — En caso de que el desempeño de dichas funciones por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse en asunto en la Orden del Día. — Todos los casos de asignación de remuneraciones a alguno o algunos de los Directores deberán ser ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas inmediata posterior, y lo serán con cargo a gastos generales. — Art. 10. — El Directorio tiene las más amplias facultades de administración. — Le corresponden todas las no reservadas expresamente a la Asamblea de Accionistas. — Aparte de otras funciones especificadas en otras partes en este Estatuto le corresponden especialmente: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su presidente, en todas las transacciones y actos judiciales y extrajudiciales, como igualmente representarla ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales. — b) Cumplir y hacer cumplir las prescripciones del Estatuto y las decisiones de las Asambleas de Accionistas. — Podrá resolver todos los casos no previstos en el Estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado, pero que encuadre en los objetivos sociales. — c) Realizar todas y cada una de las operaciones previstas en el artículo 2º de estos estatutos y además cobrar todo lo que se deba a la sociedad, hacer pagos sean o no los ordinarios de la administración, constituir o ceder hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, suscribir como deudor o acreedor contratos de prenda con registro, conforme a la ley 12962, cancelar o ceder las obligaciones o derechos correspondientes a dichos contratos de prenda con registro, hacer novaciones que extingan obligaciones, aunque éstas existieran ya al tiempo del mandato, transigir sobre toda clase de cuestio-

nes judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión de deudas; girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores o pagarés, cartas de porte y conocimientos de embarque; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir a la sociedad en depositaria y obligarle a la prestación de cualquier servicio, dar fianzas, reconocer y confesar obligaciones anteriores al mandato. — d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — e) Crear los empleos que juzgue convenientes o necesarios, nombrar empleados y obreros y trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar su remuneración y acordar habilitaciones, contratar servicios personales o profesionales. — f) Nombrar gerentes y|o subgerentes con funciones que determinará. — Estos cargos podrán recaer en miembros del Directorio. — g) Emitir, suscribir, colocar debentures, ya sean con garantía hipotecaria, con garantía flotante o sin garantía, tanto en el exterior como en el exterior del país. — h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, a miembros del Directorio o a personas extrañas al mismo para toda clase de tramitaciones y|o funciones, inclusive ante Bancos, dependencias oficiales, Tribunales ordinarios y del Trabajo. — i) Tomar dinero prestado de personas o entidades cualesquiera, realizar toda clase de operaciones y tramitaciones ante Bancos oficiales y particulares, inclusive Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como cualquier otro Banco oficial, mixto o privado constituído o que se constituya en el futuro. — j) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y en general, determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea. — k) Repartir, dividendos provisorios con cumplimiento de las formalidades de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, los que serán puestos en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — l) Celebrar todos los actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Del Síndico. — Art. 11. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas anual nombrará un Síndico titular y un Síndico Suplente, los que podrán ser reelectos. — Sus funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. — De las Asambleas. — Art. 12. — El ejercicio comercial vencerá el 30 de junio de cada año. — Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. — En caso de pedido formulado por accionistas, el mismo deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Art. 13. — La convocatoria de las Asambleas, ya sean ordinarias, extraordinarias o las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando las mismas diez días antes de la fecha de la Asamblea. — Las Asambleas en primera convocatoria, ya sean ordinarias, extraordinarias o las prescriptas por el artículo 354 del Código de Comercio, estarán en quórum con la concurrencia de acciones que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum, se convocará a una nueva a realizarse dentro de los treinta días de la primera. — La segunda convocatoria a la asamblea se realizará mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, comenzándose la misma con ocho días de anticipación a la fecha de dicha Asamblea. — En dicha segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas presentes y cualquiera sea la cantidad de capital representado. — Las disposiciones precedentes sobre segunda convocatoria a Asamblea, rigen tanto para las ordinarias como para las extraordinarias y las prescriptas por el artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. — El accionista que no pueda concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. — Art. 14. — Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o de las prescriptas por el artículo 354 del Código de Comercio serán adoptadas, en cualquier caso, por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. — Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un libro de actas rubricado con la firma del Presidente y dos accionistas que deberá designar al efecto la Asamblea. — Art. 15. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten del Balance General confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, una vez previstas las amortizaciones y provisiones que correspondieran, se distribuirán así: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que llegue al límite fijado en el artículo 363 del Código de Comercio. — b) El dividendo fijo que correspondiere a las acciones preferidas, si se hubieren emitido. — De existir dividendos impagos, se abonarán —por orden de mayor antigüedad— antes que el correspondiente al ejercicio. — c) La retribución que se disponga para el Directorio y Síndico. — d) Los fondos de reserva que, a propuesta del Directorio o no, disponga la Asamblea de Accionistas. — e) El remanente, para las acciones ordinarias y preferidas, en su caso, en forma de dividendo, pudiendo llevarse un remanente al ejercicio siguiente. — La Asamblea determinará sobre la forma, plazo y condiciones de pago de los dividendos y retribuciones votados sobre las utilidades. — Los dividendos sobre acciones podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiere la Asamblea de Accionistas. — Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios prescribirán a favor de la sociedad, a los tres años de haberse puesto a disposición de los mismos. De la liquidación. Art. 16. La sociedad será liquidada —a la expiración del plazo de duración o cuando una Asamblea Extraordinaria de Accionistas resuelva la disolución anticipada de la sociedad— por el Directorio y con la intervención del Síndico. — Una vez realizado el activo de la sociedad; su producido se distribuirá en la siguiente forma: a) Pago total del pasivo de la sociedad; b) Pago del capital integrado sobre acciones preferidas si las hubiere; c) Pago del capital integrado sobre acciones ordinarias; d) Pago de los dividendos acumulativos impagos a favor de las acciones preferidas si hubiere; e) El remanente se destinará al Directorio y Síndico, lo que disponga la Asamblea de Accionistas y el resto entre las acciones ordinarias preferidas, si hubiere, en la misma proporción en la que participan de las utilidades. — Art. 17. — Toda cuestión no prevista en estos Estatutos, se regirá por las disposiciones legales pertinentes: — Fco. Barba. — O. Hugo Pérez. — A. N. Poletto. — Marcos Geffner. — C. Poletto. — José E. Bonini. — Cecconi. — Elisa Poletto de Lanfranchi. — A. Lanfranchi. — O. A. Lanfranchi. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Francisco Barba, Olando Hugo Pérez, José Enrique Bonini, Oscar Alejandro Lanfranchi, César Renzo Pedro Poletto, Marcos Geffner, Elisa Antonia Poletto de Lanfranchi, Atilio Angel Cecconi, Alejandro Roque Luis Lanfranchi y Armando Nino Poletto. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 351 de la Capital Federal en Buenos Aires, a 26 de Diciembre de 1959. — Entre líneas: "Hugo". Vale. — Hay un sello. — Benjamín Vitaver". — "Buenos Aires, 20 may. 1960. Visto el expediente número 3179|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Norteña, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Norteña, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Yunque, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", el 26 de noviembre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) y la salvedad indicada a fojas dieciocho (18), para el art. 1º. — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 5.878. — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente: "Norteña, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter el señor Oscar Alejandro Lanfranchi, continúa diciendo: Que por sí y por la representación invocada, de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja definitivamente constituída la sociedad anónima denominada: "Norteña, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y decreto aprobatorio transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio, se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital autorizado o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y así la otorga y firma junto con los testigos don Manuel Rodríguez y don Venancio Garay, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — O. A. Lanfranchi. — M. Rodríguez. — V. Garay. — Hay un sello. — Ante mí: José María Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho a mi cargo. — Para la sociedad anónima "Norteña, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido este primer testimonio en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón doscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta. — Sobrerraspado — Fco. Barba — (m$n. 2.000.000) — escritura pública — y — Norteña — Financiera — Vale. — José María Amado. — Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.760.— e.19|8-Nº 269-v.19|8|60

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría desempeñada por el autorizante, se hace saber por un día que por ante el escribano don Juan A. Garicoche, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, al folio setecientos noventa y dos del Registro número quinientos veintitrés, a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma de los artículos 5º, 9º, 11º, 12º y 13º de los estatutos de "MANUFACTURA TEXTIL BOSSI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sancionada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, y cuya reforma fué aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto número mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta, siendo el texto definitivo de los artículos modificados del siguiente tenor: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una y dividido en doscientas cincuenta series de cien mil pesos cada serie. — Se encuentran emitidas cien series de de acciones ordinarias de las que están suscriptas e integradas las noventa primeras series. — Las restantes series de acciones serán ordinarias o preferidas y se emitirán en la época, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, quien queda autorizado para aceptar la integración de todo o parte de las mismas en bienes, siempre que los mismos representen un valos equivalente, de lo que deberá dar cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: Una vez suscripto el capital autorizado e integrado en su diez por ciento por lo menos, la Asamblea de Accionistas podrá aumentarlo total o sucesivamente hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, siempre dividido en series de cien mil pesos moneda nacional fijando las características de las acciones a emitirse. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución sobre aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, y procediéndose respecto de las emisiones correspondientes al aumento de capital en la misma forma establecida en el artículo sexto. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y nueve como máximo, pudiendo su número ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la Asamblea que los elija, pero siempre de manera que el término del mandato de todos los directores tenga lugar simultáneamente. — Para ser director se requerirá ser propietario de cien acciones ordinarias por lo menos, las que quedarán depositadas en la Caja Social en garantía de su gestión. — Artículo dudécimo: Los directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo tercero: El Directorio nombrará de su seno un presidente, quien permanecerá en su cargo todo el tiempo que dure su designación como director. — Podrá además designar un vicepresidente un secretario y crear entre sus miembros todos los cargos que creyere conveniente. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente voto de decisión en caso de empate. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas del Directorio, el que deberá ser firmado por los directores que integran mayoría requerida, por lo menos. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 2.480.— e.19|8-Nº 6.455 D. T.-v.19|8|60

E D A B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintiocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Eduardo Adduci, argentino, divorciado en primeras nupcias de doña Carmen E. H. Velasco, de cuarenta y un años de edad, médico, con Libreta de Enrolamiento número cero millón cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don Roberto Pablo Christensen, argentino, de cuarenta años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos ochenta y tres mil novecientos catorce, casado, domiciliado en la calle Arenales un mil seiscientos setenta y tres, planta baja "C", Capital Federal; don Mario Andrés Gargiulo, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado en primera nupcias con doña Nely Pompeo, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y seis, domiciliado en la calle San Juan doscientos dieciséis, piso doce "C", empleado; don Horacio Fernando Santángelo, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Raquel Fernández Cacciola, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos veintiséis mil treinta y tres, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez ochocientos sesenta y cuatro, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Higinio Eduardo Santángelo, argentino, abogado, de cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Reysser, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Juramento un mil novecientos cuarenta y ocho, Capital Federal; don Jorge Emilio Petersen, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos dieciocho, domiciliado en la calle Pasteur un mil trescientos treinta y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Alfredo Neuendorf, alemán, jubilado, casado en primeras nupcias con doña Berta Gerschman, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y tres, domiciliado en la calle Fernández de Enciso cuatro mil doscientos setenta y uno, segundo piso, "E", Capital Federal; don Olindo Humberto Colamarino, brasileño, empleado, mayor de edad, casado con doña Elsa María Gaiani, Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Cangallo dos

mil setecientos cincuenta y nuevo, octavo piso, departamento ochenta y seis, Capital Federal; don José María Ondruy, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos quince mil ochocientos diecisiete, con domicilio en la calle Humberto Primo tres mil quinientos veintinueve, segundo piso, Capital Federal, y don Marcelo Tore, argentino, empleado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Zulema Sánchez Cerraburo, con Libreta de Enrolamiento número cero millón doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y seis, domiciliado en la calle Juncal dos mil setenta y uno, Capital Federal. Todos, personas hábiles, de mi conocimiento, de paso en ésta, doy fe como de que me expresan: Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos doscientos ochenta y nuevo y doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, me solicitan la transcripción en este Registro de los Estatutos de "Edaba", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — A dicho efecto, me exhiben el expediente tramitado por ante la Inspección General de Justicia en el que de fojas uno a fojas doce obra el Acta de la Asamblea constitutiva, de fecha tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — A fojas catorce, boleta de depósito que justifica la integración del diez por ciento del capital suscripto. A fojas diecisiete corre informe, dando vista de las objeciones que el Inspector encuentra en el Acta de Constitución presentada. — A fojas diecinueve se presentan las enmiendas a los artículos objetados, y en la forma pedida por la Inspección. — A fojas veintiuno corre otro informe del Inspector por el que se aconseja enmiendas a otros artículos de los Estatutos, que a fojas veintitrés es contestada por los interesados, con las enmiendas pedidas. — A fojas veinticinco la Inspección General de Justicia considera que corresponde aprobar los Estatutos de fojas uno a doce, con las modificaciones de fojas diecinueve a veinte, la salvedad indicada a fojas veintiuno cumplida a fojas veintitrés. — A fojas veintiséis corre el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha veintinueve de abril del corriente año, por el cual se autoriza el funcionamiento de la Sociedad aprobándose sus Estatutos en la forma indicada precedentemente. — Por tanto el autorizante procede a transcribir a continuación, en forma literal el Acta Constitutiva, con las enmiendas, anteriormente relacionadas, por lo que en definitiva el texto aprobado es el siguiente: "Acta de la Asamblea Constitutiva de "Edaba" Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria". — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en el local calle Avenida Corrientes 316, sexto piso, oficina 650, las personas cuyos nombres se expresan al final, con el objeto de constituir una sociedad anónima. — Acto seguido se puso en discusión el estatuto como regir esa sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente: Capítulo 1º — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "EDABA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituída en esta Capital, una Sociedad del expresado carácter. — Su domicilio legal lo será en esta Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o domicilios en cualquier punto de la República y|o en el exterior. — Artículo 2º — El plazo de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del decreto que autorice su funcionamiento, pero la Asamblea General de Accionistas podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la Sociedad. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a los siguientes fines: a) De carácter Comercial: Compra-venta, importación, exportación, representación, operaciones de consignación y comisión, alquiler, distribución o de cualquier otra naturaleza, de automotores, camiones, motocicletas, sus repuestos y accesorios y cualquier otra clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y en general cualquier clase de bienes muebles, y|o semovientes. — b). — De carácter Industrial. — Mediante la explotación en todas sus formas de la industria metalúrgica, siderúrgica y electrónica en general y especialmente la fabricación de máquinas, tractores, automotores, repuestos, accesorios y herramientas, radios, televisores y anexos. — c). — De carácter Financiero: Mediante la financiación y aportes de capitales a empresas, constituídas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase de operaciones, ya se trate de compra-venta y transacciones de cualquier naturaleza, incluso sobre títulos, acciones u otros valores con o sin garantía reales o prendarias. — d. — De carácter Inmobiliario: Compraventa permuta administración, arrendamiento y|o cualquier clase de explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, en propiedad horizontal, loteos o de cualquier otra naturaleza. — Artículo 4º — Para la realización de su objeto podrá la Sociedad efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se incluyen especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, pudiendo constituir y aceptar sobre los mismos hipotecas o cualesquier otros derechos real de uso y de goce o de garantía. — b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellas. — c). — Comprar o vender establecimientos y|o empresas industriales y comerciales y|o agrícolas-ganaderas, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos pudiendo además desarrollar todo actividad lícita en ramos análogos y participar en la constitución o funcionamiento de otras sociedades. — d) Gestionar de los poderes públicos y adquirir, mediante la celebración de los actos o contratos correspondientes, ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la Sociedad. — e) Solicitar de los poderes públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio. — Adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título; transferir, vender y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro concepto. — f) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones; conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la Administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales. — g) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades industriales o comerciales, ya sean estas últimas en comandita o colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando el todo o parte del capital o interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente. — h) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo — i) Concurrir a licitaciones y remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. — j) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o bancos, oficiales y particulares existentes o a crearse, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en su caso las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentaciones de e as instituciones. — Podrá en consecuencia abrir cuenta corriente, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos de cualquier naturaleza y en cualquier forma, o concederlos; otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vale, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías, sean éstas reales o personales. — Aportar fondos a empresas particulares o sociedades para cualquier clase de negocios obtener y otorgar préstamos hipotecarios, con garantía real o personal, o sin garantías, operaciones sobre títulos y acciones o valores de cualquier naturaleza, con excepción de las comprendidas en la Ley Nacional de Bancos; k) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes; l) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — Esta enumeración no es taxativa, y en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por la leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Capítulo III: Del Capital Social y de las Acciones. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal representados por diez mil acciones de cien pesos cada una, divididos en series cuyos montos se fijarán en el momento de su emisión, salvo la primera que queda emitida y fijada en doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y compuesta por dos mil acciones ordinarias al portador de la clase "A". — Las acciones podrán ser de tres clases: Ordinarias de clase "A" ordinarias de clase "B" y|o preferidas. — Podrán emitirse igualmente en acciones al portador o nominativas y canjearse un tipo por otro. — La emisión de las series restantes del capital autorizado su destino, oportunidad, forma, clase, categoría, canjes, y condiciones serán resueltas por la Asamblea, la que podrá delegar todas o parte de estas facultades en el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal por la Asamblea de Accionistas la que en cada caso fijará la clase y condiciones de las series a emitirse por este aumento de capital autorizado, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y condiciones de su emisión. — Artículo 6º: Cada resolución de aumento de capital autorizado o emisión de acciones será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos capital se harán conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: Las emisiones de capital podrán hacerse: a) Mediante la suscripción de nuevas acciones, respetando el derecho de preferencia de los accionistas, a la par o arriba de la par; las primas, en caso de cotizarse las acciones en Bolsa, se destinarán a reservas no distribuibles como dividendos y no podrán exceder del doble del valor nominal; b) Pagando dividendos en acciones liberadas; c) Por conversión de debentures; d) Capitalizando reservas previa constatación de su desafectación, con exclusión de la reserva legal; e) Capitalizando excedentes de valor que tengan los bienes de la sociedad en el último balance general aprobado por la Asamblea de Accionistas, que se demostrará mediante el procedimiento legal y reglamentación en vigencia, y normas técnicas de la materia, con la aprobación de la autoridad competente; f) Por emisión de acciones, parcial o totalmente liberadas, destinadas al pago de bienes y|o derechos, que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes. — En los casos de los incisos b, d, y e será necesaria la previa autorización de la Asamblea. — Artículo 8º: Las acciones preferidas tendrán privilegio sobre las acciones ordinarias, en cuanto a dividendo en la distribución de las utilidades y|o también en cuanto a la devolución de capital en caso de liquidación. — Regirán su orden de preferencia las condiciones fijadas al emitirse, que lo serán dentro de las siguientes condiciones: a) Podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el 20 % anual acumulativo o no, por el plazo que se establezca al emitirlas, el que no podrá ser superior a diez años. — b) Podrán tener derecho o no, a participación adicional en las utilidades — c) En el caso del inciso b) precedente el dividendo que corresponda a las acciones preferidas como participación adicional en las utilidades, no podrán insumir más del 30 % de las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad en los ejercicios respectivos. — d) Todas las acciones preferidas podrán gozar de una prima de reembolso que se fijará en cada caso al emitirlas y que no podrá ser mayor del 30 %. — e) Previa resolución de la Asamblea de Accionistas podrá disponerse el rescate por licitación o sorteo, de parte o de la totalidad de las acciones preferidas omitidas, respetándose las condiciones de rescate estipuladas en el momento de su emisión. — En los casos de rescates parciales precitados deberá publicarse edictos por lo menos durante 3 días en el Boletín Oficial con una anticipación no menor de 8 días al acto del sorteo, acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 9º: Los títulos de acciones serán emitidos con los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio, y serán al portador o nominales, numerados correlativamente y llevarán las firmas del presidente y de un director, pudiendo una de ellas ser facsímil, mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos los que una vez integrados el valor total de las acciones, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo 10º: En el caso de que un accionista, después de haber suscripto acciones no efectúe el pago de las mismas én la forma y fecha correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno derecho un interés a razón del uno por ciento mensual a favor de la sociedad, que transcurrido un plazo de noventa días, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa, proceder a la venta de las acciones en la Bolsa o en la forma prevista en el artículo 333 del Código de Comercio. — La sociedad aplicará igual trato a todos los suscriptores en igualdad de situación. Si los suscriptores morosos no entregaren los títulos provisorios respectivos dentro del plazo de noventa días estipulado anteriormente, el Directorio podrá declarar caduco y sin valor alguno dichos títulos y emitir nuevos en su reemplazo. — Artículo 11º: El accionista moroso no gozará de derecho al cobro de dividendos por las acciones en mora durante el tiempo de la mora, aunque posteriormente regularice su situación. — Artículo 12º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias que no tengan destinos especiales, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emiten, y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, pero podrán emitirse en mayor proporción de clase "B" o solamente de esta clase, en cuyo caso los tenedores de clase "A", concurrirán conjuntamente con los de clase "B", para la suscripción de acciones de clase "B", hasta cubrir el porcentaje que les correspondan en proporción a sus tenencias, no cubiertos por la emisión de clase "A". — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Capítulo VI: Debentures. — Artículo 13º: La Sociedad podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro y fuera de la República, por resolución de la Asamblea y en las condiciones que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones en vigor. — Capítulo V: De la Administración de la Sociedad. — Artículo 14º: La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de 3 a 11 titulares, cuyo número será determinado en cada caso por la Asamblea General, la que procederá asimismo a la elección de sus miembros, quedarán en el cargo por dos años quedando entendido que el mandato de cada Director quedará prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General respectiva. La Asamblea podrá también elegir hasta 5 directores suplentes designados por igual término que los titulares. — La Asamblea podrá también durante el transcurso de un período designar nuevos directores aumentando el número de los mismos dentro de los límites máximos establecidos en este artículo, en cuyo caso los así designados durarán hasta que venga el mandato de los demás Directores nombrados en la forma prescripta anteriormente. Los Directores titulares como los suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 16º: Para ser Director se requiere ser propietario de cinco acciones cuando menos, que serán depositadas en la Caja de la misma a la disposición de la Sociedad, como garantía de las funciones del Director que las depositó y no podrán ser enajenadas ni retiradas hasta seis meses después de terminado el mandato de éste. — Artículo 16º: El Directorio en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria elegirá dentro de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente y en el supuesto de que la ausencia o impedimento parcial o permanente fuera de ambos serán reemplazados por el director que designe el directorio. Los directores suplentes reemplazarán en el orden de su designación las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa en el directorio. Si llegaran a faltar suplentes por cualquier causa que fuere, el directorio con conformidad del síndico designará a las personas que reemplacen a los directores titulares; los sustitutos así nombrados ejercerán sus cargos hasta la reincorporación de sus titulares y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo 17º: El directorio se reunirá por convocatoria de su presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Para formar quórum se necesitará la presencia de la mayoría de sus miembros o de la mitad más uno si el número de directores es par. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. El presidente, o quien presida la reunión tendrá voto decisivo en caso de empate. Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por cualquiera de sus miembros componentes titulares, no pudiendo representar la misma persona más que un director, o podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el Directorio esté en quórum. — Artículo 18º: La representación legal y la firma de la sociedad estará constituída indistintamente de la siguiente manera: a) Por la firma de un presidente y un director; b) Por la firma de dos directores; c) Por la firma de un director y apoderado; d) Por la firma de apoderado o apoderados con poder suficiente para el acto de que se trata; e) Por la firma de un

director. El uso de la firma social en la forma contemplada en el inciso a), b), c) y e) estará limitada a los directores designados al efecto por el Directorio. Artículo 19º: Son atribuciones del directorio: a) Administrar y dirigir los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, resolviendo la celebración o realización de todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de los mismos; b) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; c) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad el inventario balance y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, proponiendo en su caso, la repartición de las utilidades, pudiendo por sí acordar dividendos provisorios, si así conviniere, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse en cada caso a la Inspección General de Justicia; d) Crear los empleos necesarios y fijar su retribución, pudiendo delegar esta función en el presidente o en el director gerente; e) Nombrar uno o más gerentes, pudiendo recaer esa designación en un director. También podrá encomendar a uno o más directores al desempeño de actividades relacionadas directamente con la dirección o administración de la Sociedad. En ambos casos fijará sus atribuciones y la retribución que les corresponda con cargo a gastos generales, retribución que de tratarse a favor de un director, será ad referéndum de la Asamblea. — f) Autorizar el otorgamiento de poderes especiales y generales. — g) Delegar una o más de sus facultades, dentro de las limitaciones legales pertinentes, a uno o más miembros de su seno y fijarles una retribución que será ad referéndum de la Asamblea. — h) Realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1881 del Código Civil y otras leyes y todo lo demás que por estos estatutos no corresponda a otro órgano social, siendo esta enumeración nominativa y no taxativa. — Artículo 20º: Además de las participaciones en las utilidades estipuladas en el artículo 30, los miembros del Directorio podrán recibir la remuneración que fije la Asamblea. En caso de cotizarse las acciones en la Bolsa, el monto máximo de las remuneraciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas y por su participación en las utilidades estipuladas en el artículo 30º, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje precitado, sólo se tendrán por firmes tales remuneraciones en exceso si son especialmente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, en cuyo orden del día se haya incluído el asunto como uno de los puntos a tratarse. — Artículo 21º: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico titular con las funciones establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio y un síndico suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o incapacidad. — Ambos podrán ser reelectos y para su elección todas las acciones ordinarias sólo tendrán derecho a un voto cada una. — Capítulo VI: De las Asambleas Generales. — Artículo 22º: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe, dentro de los cuatro meses siguientes al término de cada ejercicio, realizándose conforme a las disposiciones del Código de Comercio. La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial durante cinco días de publicación consecutivos y diez días de anticipación al señalado para la primera citación y durante el término de tres días de publicación consecutivos y ocho días de anticipación señalado para la segunda, debiendo ésta celebrarse dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación, en el caso de no haberse celebrado ésta. El quórum exigido para la primera convocatoria será de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número de asistentes o de capital representado, debiendo adoptarse las resoluciones en ambos casos por mayoría de votos presentes. — Artículo 23º: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando así lo resuelva el Directorio o cuando lo requiera el Síndico o lo soliciten accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto. — Artículo 24º: Las Asambleas Extraordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indica el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estarán sujetas en cuanto a las condiciones de convocación, constitución, quórum, deliberaciones, forma de adoptar las resoluciones y en todo a las mismas prescripciones que se aplican en primera o segunda convocatoria según su caso a las asambleas en que no se traten esos puntos. — Artículo 25º: Con una anticipación por lo menos de tres días a la fecha fijada para la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar. En caso de emitirse acciones nominativas se permitirá la participación de sus titulares que concurran personalmente a las Asambleas, aunque no hubieran efectuado el depósito de sus acciones prescripto en el presente artículo. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder. — Artículo 26º: Las acciones ordinarias de clase "A" darán derecho a cinco votos por acción, las acciones de clase "B" tendrán derecho a un voto por acción y las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto en caso de que no hubieran percibido dividendos por falta o insuficiencia de utilidades y mientras dure la mora en la percepción de los mismos. — Las acciones ordinarias de cualquier clase tendrán igualdad de votos para la designación del síndico titular y suplente. — Ningún accionista podrá tener un número de votos superior al que fije el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 27º: Las Asambleas serán presididas por el presidente del directorio, o en su ausencia, por el vicepresidente o director que los reemplace, o en su defecto por el director accionista que designe la Asamblea. — El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un libro ad-hoc. — Artículo 28º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase tendrán un voto por acción. — La remuneración de los síndicos será con la participación dispuesta en la distribución de utilidades y en caso de resolverlo la Asamblea además la que se fije con cargo a gastos generales del ejercicio. — Capítulo VII: Del Ejercicio Social y de las Utilidades. — Artículo 29º: Los ejercicios sociales cerrarán el treinta de junio de cada año, y el primero, el treinta de junio siguiente a la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 30º: Los balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y normas técnicas en la materia. — Las utilidades líquidas que resulten del balance anual, después de deducidas las amortizaciones y otras previsiones reglamentarias se destinarán: a) 2% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) El medio por ciento para cada director cualquiera sea su número y para el síndico como participación en utilidades, porcentajes que podrán ser elevados por la Asamblea; c) La suma necesaria para pagar el interés fijo a las acciones preferidas, debiendo en su caso abonarse en primer término los dividendos atrasados; d) La suma necesaria para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas en su caso. — Del remanente dispondrá la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos que no se perciban prescribirán a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas a favor de la Sociedad. — Capítulo VIII: Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo 31º: En el caso de que por vencimiento del plazo, por resolución de la Asamblea o por otra causa legal la sociedad se disolviera y entrara en liquidación, dicha liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y la Asamblea fijará las atribuciones y remuneraciones del o de los liquidadores. — Después de pagadas las deudas sociales, y la remuneración a los liquidadores, se reembolsará: a) En primer término el capital a las acciones preferidas. — b) El capital a las acciones ordinarias. — c) Los dividendos a las acciones preferidas adeudadas. — d) Y, el excedente será distribuído a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — Acto seguido la Asamblea resuelve: Primero: Suscribir totalmente en este acto la primera serie del capital autorizado compuesto de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" a razón de doscientas acciones por cada uno de los constituyentes señores: Eduardo Adduci; Roberto Pablo Christensen; Mario Andrés Gargiulo; Horacio Fernando Santángelo; Higinio Eduardo Santángelo; Jorge Emilio Petersen; Alberto Alfredo Neuendorf; Olindo Humberto Colamarino; José María Ondruy y Marcelo Tore. — Segundo: Cada uno de los accionistas constituyentes integra el 10 o|o de las acciones que han suscripto en efectivo o sea la suma total de m$n. 20.000. — Tercero: Disponer que el primer directorio se componga de cuatro miembros titulares designándose para esos cargos a los Dres. Eduardo Adduci; Horacio F. Santángelo; Roberto Pablo Christensen e Higinio E. Santángelo. — El Directorio en su primera reunión una vez constituída la sociedad designará sus autoridades de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto. — Cuarto: Disponer como síndico titular al señor Mario Andrés Gargiulo y como síndico suplente al señor Edmundo Paternostro. — Quinto: Delegar en el primer directorio la facultad de emitir acciones dentro del capital autorizado si lo considerase necesario disponiendo el destino, forma de integración, clase y condiciones pertinentes de las acciones respectivas, una vez constituída la sociedad y hasta la celebración de la primera asamblea. — Sexto: De conformidad con las disposiciones del artículo 321 del Código de Comercio, se reconoce como fundadores de la sociedad a los accionistas constituyentes de la misma, acordándoseles el 10 o|o del capital suscripto de $ 200.000 m|n., o sea la suma de $ 20.000.— moneda nacional que le corresponde en proporción a la suscripción que cada uno de ellos ha efectuado de acuerdo a lo establecido en el apartado 1º, y en acciones iguales a las suscriptas. — Las acciones deberán amortizarse con débito a la cuenta de ganancias y pérdidas en una proporción del 10 o|o, por lo menos. — En cumplimiento de este compromiso queda emitida la segunda serie de acciones ordinarias de la clase "A", por un total de $ 20.000 moneda nacional. — Séptimo: Autorizar al doctor Eduardo Adduci y|o al señor Francisco A. V. Adduci y|o doctor Horacio F. Santángelo y|o doctor Higinio E. Santángelo para que cualesquiera de ellos, actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente efectúen todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos ante el Poder Ejecutivo y autoridades pertinentes con facultad expresa de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que sean exigidas como condición de su aprobación. — Quedando en esta forma cumplidos los requisitos exigidos por el art. 318 del Código de Comercio se dió lectura a la presente acta y de conformidad firmaron todos los comparecientes. — Firmado: Eduardo Adduci; Firmado: Roberto Pablo Christensen; Firmado: Mario Andrés Gargiulo; Firmado: Horacio Fernando Santángelo; Firmado: Higinio Eduardo Santángelo; Firmado: Jorge Emilio Petersen; Firmado: Alberto Alfredo Neuendorf; Firmado: Olindo Humberto Colamarino; Firmado: José María Ondruy; Firmado: Marcelo Tore". — Es copia fiel, doy fe. — También se transcribe a continuación textualmente el referido Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que dice así: "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 29 abril 1960. — Visto el expediente número 2429|60, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edaba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Edaba Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 3 de septiembre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas una (1) a once (11) con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veinte (20) y veintitrés (23). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinte y vuelta (20 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto número 4666". — Hay una firma ilegible. — Hay una firma que dice: "Luis R. Mac Kay". — Hay un sello que dice: "Luis R. Mac Kay". — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia. — República Argentina". — Hay otro sello que dice: "Presidencia de la Nación Argentina, Secretaría Ejecutiva". — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les es, se ratifican en un todo de lo expresado y así firman la presente por ante mí y los testigos del acto don Jorge Eduardo Raviña y don Oscar Raviña, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número veintisiete, otorgada el día veinticinco de junio del corriente año. — Fdo.: E. Adduci. — Fdo.: Roberto Christensen. — Fdo.: M. A. Gargiulo. — Fdo.: Higinio F. Santángelo. — Fdo.: H. E. Santángelo. — Fdo.: Jorge E. Petersen. — Fdo.: A. Neuendorf. — Fdo.: O. H. Colamarino. — Fdo.: José M. Ondruy. — Fdo.: Marcelo Tore. — Tgo.: Jorge Eduardo Raviña. — Tgo.: Oscar Raviña. — Hay un sello ante mí: L. M. de Luca. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio ochenta y uno del Registro sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en quince sellos de ley numerados correlativamente desde el ocho millones sesenta y un mil quinientos treinta al quinientos cuarenta y cuatro inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Luis María de Luca.

Buenos Aires julio 29 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e.19|8-Nº 229-v.19|8|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHARLES SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Teófilo Delgado, español, Cédula de Identidad Nº 1.779.332, domiciliado en Ciudad de La Paz 2328, Capital Federal; doña Amalia Terbeck, chilena, Cédula de Identidad número 2.227.763 domiciliada en Santiago del Estero 737, Capital Federal; don Antonio Fernández Lois argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número 4.052.880, domiciliado en General Urquiza 1361, Capital Federal y doña Sara Fernández, argentina naturalizada, Cédula de Identidad Nº 1.750.542, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 377, de Adrogué, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645, disposiciones complementarias y, en especial, por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la industria y comercialización de toda clase de tejidos en sus diferentes tipos y calidades; fabricación, confección y comercialización de toda clase de artículos para el vestir en general y demás artículos, mercaderías y materias primas conexos con dichas actividades; pudiendo extender sus operaciones a cualquier otra actividad lícita. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital Federal, calle Nazca 26|28, o donde en el futuro determinen los socios, pudiendo establecer toda clase de comercios, establecimientos, talleres, agencias, sucursales y demás representaciones dentro o fuera del país. — Tercera: La Sociedad se denominará "CHARLES SPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de registración en el Registro Público de Comercio; a partir de dicho término, el plazo se prorrogará automáticamente cada tres años en forma indefinida mientras alguno de los socios no manifiesta su voluntad en contrario, con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado a los demás socios. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos moneda nacional 1.500.000.—), dividido en quince mil cuotas o acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por los socios por partes iguales, es decir la suma de Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 375.000.— m|n.), o sea tres mil setecientos cincuenta cuotas de capital cada uno. — Todos los socios han hecho efectivos sus aportes salvo don Teófilo Delgado que queda con un saldo deudor en su cuenta particular de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 100.000), que se compromete a abonar a la Sociedad dentro de los dos años de la fecha, con el interés del 12 % (doce por ciento) anual a favor de la Sociedad. — Los aportes de los socios se encuentran constituídos e integrados en la forma que se establece en el Inventario que se acompaña como parte integrante del presente contrato y que los socios firman de común acuerdo y en prueba de absoluta conformidad en todas sus partes, conceptos y valores. — Sexta: Todos los socios tendrán el carácter de Gerentes y realizarán conjuntamente e indistintamente la administración de la sociedad. — El uso de la firma social para toda operación, gestión o documentación de carácter bancario y para la protocolización de escrituras públicas se hará en forma conjunta por dos de los so-

cios, pero para toda otra gestión, trámite, actuación o documentación inclusive ante todos los organismos oficiales en el orden nacional, provincial, municipal o judicial, bastará con la firma de uno solo de los socios indistintamente. — Los socios podrán actuar por sí o por medio de apoderados, a cuyo efecto podrán otorgar, su titular y cancelar toda clase de poderes y mandatos. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad ni su patrimonio en negocios u operaciones ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, salvo que vengan o resulten del giro de las operaciones y negocios de la Sociedad. — Séptima: El ejercicio económico-financiero de la Sociedad será cerrado el 31 de agosto de cada año, en cuya oportunidad se practicará el Inventario y Balance General, determinándose las utilidades o pérdidas del mismo. — Luego de afectar el cinco por ciento (5 %) para el fondo de Reserva Legal, ha ta completar el diez por ciento (10 %) del Capital Social y constituir las reservas que los socios decidan efectuar, las utilidades líquidas y realizadas, así como en su caso, las pérdidas, serán distribuídas entre los socios en proporción de sus capitales. — Si dentro de los noventa días corridos desde la fecha señalada para el cierre del ejercicio no fueran impugnados u ob ervados por alguno de los socios, mediante telegrama colacionado a los demás socios el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas quedarán aprobados automáticamente y en firme. — Octava: Los socios, de común acuerdo, podrán asignarse sueldos con cargo a gastos generales de la Sociedad. — Novena: Los socios don Teófilo Delgado y don Antonio Fernández Lois, deberán prestar toda su actividad y contracción personal a la Sociedad, no pudiendo ejercer otra actividad comercial o industrial. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los derecho-habientes o representantes del socio fallecido, interdicto o incapaz debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Undécima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira, o cede, deberá anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que expresará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas a ceder y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos o varios de los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital de cada uno. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, les serán pagados en tres cuotas anuales iguales, que devengarán un interés mayor en un tres por ciento (3 %) que el que cobre el Banco de la Nación Argentina para los descuentos de pagarés comerciales a la fecha de la cesión. — Duodécima; Para el caso de muerte, interdicción o incapacidad señalados en la cláusula décima y en supuesto que los derecho-habientes o representantes del fallecido interdicto o incapaz no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en la cláusula precedente, fijándose de común acuerdo el precio de las cuotas transferidas; para el caso de no llegarse a un acuerdo, el precio, será el que fijen árbitros designados uno por cada parte, o en caso de desacuerdo entre los mismos, un árbitro tercero designará por la suerte de entre los que propongan los árbitros, cuyas decisiones serán inapelables.

— Décimo Tercera: La asamblea de socios se reunirá a pedido de cualquiera de ellos. — Todas las decisiones, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial, o unanimidad, serán tomadas por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota de capital social. — Todas las reuniones de socios y las decisiones que en las mismas se adopten se harán constar en actas asentadas y firmadas en un libro rubricado al efecto. — Décimo Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por mayoría de votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades y remuneraciones respectivas debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes proporcionales a las cuotas de capital. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencias acerca del presente, su ejecución, liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros designados uno por cada parte, o en caso de desacuerdo entre los mismos, un árbitro tercero designado por la suerte de entre los que propongan los árbitros, cuya decisión será inapelable. — Décimo Sexta: Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero del país o del exterior. — Décimo Séptima: Autorizamos a los señores Juan A. Núñez, Cédula de Identidad Nº 1.194.316, e Hildo H. Eliseo, Cédula de Identidad Nº 1.177.061, para que conjunta o indistintamente procedan a la inscripción del presente contrato social en el Registro Público de Comercio y para que realicen cuantos más actos administrativos sean menester efectuar a ese efecto. — Décimo Octava: Leída y de absoluta conformidad, firmamos el presente en cuatro sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de la Serie T., números: un millón doscientos veinticinco mil ochenta y siete; un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro; un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco; y un millón doscientos veintiocho mil ochenta y ocho en Buenos Aires, a veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta. — S/R.: "Charles". — Vale. — Teófilo Delgado. Amalia E. Terbrecka Sara Fernández. — Antonio Fernández.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.19|8-Nº 189-v.19|8|60

CALZADOS ARGENTINOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Los señores Manuel Benito, español, de 39 años, casado, con domicilio en Berón de Astrada 2147, Capital; Ceferino Alfredo Laburu, argentino de 42 años, casado, con domicilio en Avenida Alcorta 3733 Capital; Carlos Oscar Angeleri, argentino, de 40 años, casado, con domicilio en Alberti 2123, departamento A, Capital; Julio Freijido, argentino, de 37 años, casado, con domicilio en Italia 590, Burzaco (Provincia de Buenos Aires); Roberto Estanislao Galassi, argentino, de 48 años, casado, con domicilio en Avenida Alcorta 3733, Capital y Bahili Juan Jozami, libanés, de 52 años, casado, con domicilio en Campana 134, Capital, hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las disposiciones de la Ley número 11.645 y de las siguientes cláusulas: Art. 1º): Denominación, domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "CALZADOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, actualmente en calle Tacuarí Nº 1324, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Art. 2º): Duración: La Sociedad se constituye por el término de 20 años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Art. 3º): Objeto: La Sociedad se dedicará a la compraventa, distribución y consignaciones en cualquier punto del país o del exterior de cueros curtidos, artículos para la fabricación de calzado y calzado en general, pudiendo abarcar otros ramos y actividades vinculadas o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Art. 4º): Capital Social: Se fija el Capital Social en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividídos en quinientas cuotas de un mil pesos cada una. — Art. 5º): Suscripción del Capital: El capital es suscripto por los socios que a continuación se mencionan y por los siguientes importes: a) Ceferino Alfredo Laburu, un ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (ciento cuarenta y cinco cuotas); b) Manuel Benito, un ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (ciento cuarenta y cinco cuotas); c) Carlos Oscar Angeleri, un ciento quince mil pesos moneda nacional (ciento quince cuotas); d) Julio Freijido, sesenta mil pesos moneda nacional (sesenta cuotas; e) Roberto Estanislao Galassi, treinta y cinco mil pesos moneda nacional (treinta y cinco cuotas). — Art. 6º): Integración del Capital: a) Los socios Ceferino Alfredo Laburu y Manuel Benito, integran sus respectivas cuotas suscriptas, mediante el aporte a la Sociedad de mercaderías, cuyo detalle se acompaña como anexo, valuadas en cada caso en un ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; b) Los socios Carlos Oscar Angeleri, Julio Freijido y Roberto Estanislao Galassi, aportan en el acto el 50 % de las cuotas suscriptas, y se comprometen a integrar el 50 % restante dentro de los diez días de notificados de la solicitud que al efecto le formulen el o los socios gerentes, lo que deberá producirse a más tardar el 31 de diciembre de 1960. — Art. 7º): El señor Bahili Juan Jozami, que no participa en la suscripción de capital, actuará como promotor de ventas, siendo su retribución en proporción al monto bruto total de las mismas, la que será fijada por resolución de los socios de acuerdo a lo previsto en el Artículo Nº 16 y que en ningún caso será inferior al 1 % (uno por ciento). En caso de su retiro de la Sociedad, sólo se le liquidarán los importes devengados hasta la fecha de su alejamiento. No tendrá facultades de dirección y/o administración de los bienes sociales. — Art. 8º): Gerentes: Nómbrase Gerentes de la Sociedad a los señores Ceferino Alfredo Laburu, Manuel Benito y Carlos Oscar Angeleri. — Artículo 9º): Facultades de los Gerentes: Los Gerentes, actuando conjunta o individualmente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo celebrar todos los actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad. Los Gerentes no podrán otorgar fianzas y garantías por terceros, comprar, vender, permutar ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, salvo que cuenten con la previa conformidad de los socios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16º, del presente contrato. — Art. 10º): Balances: El ejercicio comercial se cerrará el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán el interés que fije el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones a corto plazo, siempre que se originen por préstamos de o a la Sociedad. — Art. 11º): Distribución de utilidades o pérdidas: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, deducido el 5 % para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del Capital Social y las amortizaciones, castigos y previsiones técnicas, y además las que acuerden los socios, se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el Capital Social. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores. — Artículo 12º): La Sociedad llevará la contabilidad regular de sus operaciones de acuerdo a derecho, así como también un libro de Actas donde se asentarán las resoluciones que adopten los socios reunidos en asamblea, relacionadas con el desenvolvimiento de la Sociedad. — Art. 13º): Renuncia de socios, transferencia de cuotas: Todo socio podrá renunciar a la Sociedad, previa comunicación mediante telegrama colacionado con un plazo de tres meses como mínimo a la fecha de su retiro. La cesión de cuotas se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.645, estableciéndose que el precio a pagarse por las mismas, salvo que las partes pactaran otras condiciones, no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe equivalente a las utilidades que le hubieren correspondido en los dos últimos ejercicios y las reservas libres. Bajo ningún concepto podrá transferirse cuotas hasta el 1º de junio de 1962. — Art. 14º): Muerte o incapacidad de socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. Los haberes del causante o del insano, serán entregados a sus derechohabientes o curadores en un plazo que no será mayor de dos años, ni menor de seis meses, término en el que se beneficiará con un interés igual al aplicado por el Banco Nación para sus operaciones de descuento a corto plazo. No obstante, por acuerdo entre las partes, podrá llegarse a otras condiciones. — Art. 15º): Disolución y liquidación de la Sociedad: La Sociedad se disolverá: a) Por el fenecimiento del plazo de duración del contrato, si no se resolviera ampliar su vigencia; b) Por voluntad de los socios, que representen el 75 % (setenta y cinco por ciento) del capital y el voto favorable de la mayoría de socios; c) A pedido por escrito que formule alguno de los socios, cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el 50 % del capital. En este caso ello los socios que lo deseen podrían evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas del capital del socio o socios que la soliciten, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. En todos los casos la liquidación estará a cargo de los Gerentes, dejándose expresa constancia que no se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales, los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente, a los capitales. — Art. 16º): Voluntad social: Todas las resoluciones, salvo las que se mencionan más abajo, se adoptarán por simple mayoría de socios y de capital. Se requiere unanimidad para el cambio del objeto social, aumento de capital y aceptación de nuevos socios. — Artículo 17º): Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de todos los socios, y la resolución que se adopte tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Art. 18º): Toda duda o divergencia entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato, al tiempo de su vigencia, disolución o liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán expedirse en el plazo de 60 (sesenta) días desde la aceptación del cargo. En caso de desacuerdo, éstos designarán un amigable componedor tercero para que dirima en calidad de segunda y última instancia, en un plazo de 30 (treinta) días. En prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta. — Firmado: M. Benito. — C. A. Laburu. — C. O. Angeleri. — J. Freijido. — R. E. Galassi. — B. J. Jozami.

Buenos Aires, 14 de julio de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.280.— e.19|8-Nº 6.366 D. T.-v.19|8|60

F. E. I. M. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30 de diciembre de 1959, entre los señores Agustín Pedro Genisio, y Quinto Milano, únicos componentes de la sociedad "F. E. I. M. A., SOC DE RESP. LTDA.", (Forjado y Estampado Industrias Metalúrgicas Argentina)" y en su carácter de socio solidario de Genisio Soc. en Comandita por acciones, el señor Agustín Pedro Genisio, y el señor Quinto Milano en su carácter de socio solidario de Milano Soc. en Comandita por Acciones, resuelven de común acuerdo lo siguiente: El señor Agustín Pedro Genisio, cede, vende y transfiere a favor de Genisio Soc. en Comandita por Acciones, sus cuotas de capital y parte de la cuenta Reserva Legal, que tiene y le corresponde en la sociedad F. E. I. M. A., S. R. L. esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de m$n. 405.089,54. El señor Quinto Milano, vende y transfiere a favor de Milano Soc. en Comandita por Acciones, sus cuotas de capital y parte de la cuenta Reserva Legal, que tiene y le corresponde en F. E. I. M. A., S. R. L.; esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de m$nacional 405.089.54. Estas cesiones se efectúan con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1959 conjuntamente con las cuotas de capital, los señores Genisio y Milano transfieren todos los derechos y acciones que con relación a las mismas tenían y habían dentro de la sociedad, colocando a los cesionarios en sus mismos lugares y grados de prelación que a ellos les correspondían en la sociedad, con arreglo a derecho, renunciando a favor de ellos a todos los beneficios que por cualquier concepto pudieran corresponderles, a la fecha o en el futuro. Se aumenta el capital social de la sociedad en la suma de m$n. 1.250.000 que los socios Genisio Soc. en Comandita por Acciones, y Milano Soc. en Comandita por Acciones, aportan por partes iguales, en consecuencia, la cláusula "cuarta" del contrato social originario, queda redactado de la siguiente manera: — "Cuarta: El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los citados socios suscriben é integran totalmente por partes iguales". — Fdo.: A. P. Genisio. — Quinto Milano. Por Milano Soc. en Comand. Por Acc. — Quinto Milano. Por Genisio Soc. en Coman. por Acciones. A. P. Genisio. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.19|8-Nº 6.374 D. T.-v.19|8|60

LA EUROPEA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 12 de julio de 1960, la sociedad denominada Administración Ceres Manuel Ruiz y Cía., cede, vende y transfiere las trescientas veinte cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada "LA EUROPEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Salomón Adolfo Majmudes 120 cuotas y a doña Alicia María Rey 200 cuotas con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1960. Modificando por el mismo acto la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactado en la forma siguiente: — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos m|n., dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas y aportadas íntegramente por los socios en partes iguales. Por este mismo acto dejan nula la cláusula novena del contrato original. Firmado: Salomón Adolfo Maj-

mudes, María Alicia Rey, Roberto F. Ruiz. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 720.— e.19|8-Nº 6.375 D.T.-v.19|8|60

LA EUROPEA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 16 de marzo de 1960, don Cándido Gravin, vende, cede y transfiere las cincuenta y nueve cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada LA EUROPEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Salomón Adolfo Majmudes y a la sociedad Administración Ceres Manuel Ruiz y Cía. en la proporción de veinte y una y treinta y ocho cuotas respectivamente, con retroactividad al 1º de abril de 1959. Modificando por el mismo acto el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado en la forma siguiente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en 400 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, las cuales han sido aportadas o integradas en la forma siguiente: El socio Salomón Adolfo Majmudes ochenta cuotas y la razón social Administración Ceres Manuel Ruiz y Cía., trescientas veinte cuotas. Fdo.: Salomón Adolfo Majmudes. — Roberto Francisco Ruiz. — Cándido Gravin. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 800.— e.19|8-Nº 6.376 D.T.-v.19|8|60

GURELUX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Juan Horacio González Cané, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en Lavalle mil sesenta y siete, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Mario Pedro Mottola, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos siete, domiciliado en Avenida Maipú mil treinta y cuatro, primer piso, departamento D., Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles paar contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GURELUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle San Martín doscientos uno, cuarto piso, escritorio número seis, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Si seis meses antes del vencimiento del término establecido, ninguno de los socios expresa el deseo de que la sociedad debe ser disuelta, se considerará automáticamente prorrogado el término de su duración, por otro período igual al anterior. En la misma forma se procederá cuando esté por vencer el nuevo término y así sucesivamente toda vez que con la anticipación establecida en este artículo no se haga uso del derecho que le acuerda al mismo. El socio o socios que hubieran hecho opción del derecho que le acuerda este artículo podrá desistir en cualquier momento del mismo y el pedido de disolución de la sociedad quedará sin efecto. — Tercera: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una y que ha sido íntegramente suscripto y aportado por los socios de la siguiente forma: Juan Horacio González Cané un mil novecientas cincuenta cuotas, que importan la suma de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y Mario Pedro Mottola un mil cincuenta cuotas que importan la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo al inventario practicado y que firmado de conformidad se considera parte integrante de este contrato. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será compra y venta de artículos eléctricos en general. — Quinta: Sin perjuicio del objeto ya indicado, la sociedad podrá: Dedicarse a cualquier otra actividad civil, industrial o comercial; comprar o por cualquier título adquirir bienes muebles, inmuebles y derechos reales sobre los mismos, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, vender esos mismos bienes, hipotecarlos, darlos en prenda, cederlos y por cualquier título enajenarlos o gravarlos, dar y tomar dinero en préstamo con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas; efectuar toda clase de operaciones bancarias sin restricción alguna con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o instituciones oficiales o privadas con sujeción a lo establecido en las cartas orgánicas y reglamentos de los mismos. Dar y tomar bienes en arrendamiento urbanos o rurales, aun por más de seis años, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y como socia de cualquier clase; adquirir o ceder créditos, comprar y|o vender, importar y|o exportar toda clase de artículos y|o productos en general; derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, hacer transacciones, conferir poderes especiales o generales de toda índole o revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión de bienes; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos, someter cualquier asunto a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones. Recibir bienes muebles en pago, fijar domicilios especiales; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran, comprar y vender acciones y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros y arbitradores; transigir; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar recibos y cartas de pago, manifestaciones de bienes, tomar y concertar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos; girar en descubierto, intervenir en todo asunto de causa judicial o administrativa en las que sea parte la sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, sean nacionales o provinciales.

La especificación de las facultades estipuladas en este artículo son simplemente enunciativas y no limitativas de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad. Para constituir a la sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la firma conjunta de todos los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en la función que de común acuerdo determine la organización funcional y actividades de la sociedad, los cuales se designarán gerentes de la sociedad. En tal carácter tendrán todas las atribuciones que emanan del artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, más las facultades que le confieren por el presente contrato y todas las que se determinan en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos cinco, seis, catorce y diez y seis. — Séptima: El señor Juan Horacio González Cané tendrá en forma individual el uso de la firma social, adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas. — Octava: Además de los libros exigidos por la ley la sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las disposiciones y resoluciones de importancia que se tomen, las que serán debidamente firmadas por los socios.

— Novena: Sin perjuicio de los balances parciales el día treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance general que será firmado por los socios o sus representantes y las ganancias y pérdidas que hubiera, serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Juan Horacio González Cané el sesenta y cinco por ciento y Mario Pedro Mottola el treinta y cinco por ciento. De los beneficios se deducirá previamente un cinco por ciento para el fondo de reserva, hasta que el mismo llegue al diez por ciento del capital, así como toda otra suma que se crea conveniente para responder a impuestos, y|o a leyes sociales. Las utilidades podrán ser retiradas por los socios después de transcurridos tres meses de cerrado el balance, y en caso de dejarlas total o parcialmente, se acreditarán en una cuenta especial o en la cuenta particular, la que gozará de un interés del uno y medio por ciento mensual, acreditándole los intereses todos los meses sobre el saldo que tenga en dicha cuenta el último día hábil de cada mes, de la misma manera si dicha cuenta tuviera saldo deudor se le debitará el uno y medio por ciento sobre el saldo deudor al último día hábil de cada mes. También podrán retirar los socios a cuenta de utilidades una suma mensual que se fijará de común acuerdo, como así también una remuneración mensual que se imputará a gastos generales. De todo lo mencionado se dejará constancia en el Libro de Actas. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos o representantes del socio fallecido tendrán derecho a ingresar en la sociedad, unificando su representación o en su defecto solicitar que los otros socios les abonen el importe de capital, utilidades y reservas y cualquier otro importe que correspondan al causante, que se fijará por un balance especial que se practicará dentro de los noventa días de haber sido solicitado. El importe que corresponda se abonará a los herederos o a quien corresponda en doce cuotas trimestrales, la primera a los ciento ochenta días de haber solicitado la confección del balance anteriormente aludido en esta misma cláusula, y estos importes gozarán del mismo interés que gozan las cuentas especiales, y|o las cuentas particulares según la cláusula novena de este contrato. Los intereses se abonarán junto con las cuotas trimestrales, por el saldo impago que aun queda por cobrar. El no cumplimiento de lo estipulado en esta cláusula dentro de los plazos fijados da derecho a que cualquiera de las partes solicite por telegrama colacionado, la disolución de la sociedad, siendo sus liquidadores; por una parte, la que solicitó la confección del balance aludido en este cláusula o quien ella designe para que la represente y por la otra, la persona que actuará como liquidadora en representación de la sociedad. — Undécima: Una vez transcurridos tres años, si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado, y los importes que se le abonaran por su retiro, tendrán las mismas causas, los mismos responsables y se realizará en igual forma y plazos establecidos en el artículo décimo de este contrato y su incumplimiento tendrá también las consecuencias establecidas en dicho artículo. — Duodécima: Para el caso de retiro de uno de los socios o de los herederos, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas décima y undécima de este contrato, si fueran dos solamente los componentes de la sociedad, el socio que permanece en la sociedad tendrá hasta treinta días corridos más, para incorporar un nuevo socio, de no lograrlo en dicho plazo la sociedad entrará en liquidación. — Décimotercera: Toda divergencia que se suscite entre los socios, ya sea durante la vigencia de a sociedad o su liquidación, o verse sobre la interpretación de este contrato, o las operaciones sociales, si no pudiera ser resuelta por los socios, será sometida a la decisión de árbitros nombrados uno por cada parte, los cuales antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. La decisión de los árbitros o del tercero en su caso, será de cumplimiento obligatorio para los socios. — Décimocuarta: En todo lo previsto en el presente contrato será de aplicación al mismo las disposiciones del Código de Comercio y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimaquinta: Facúltanse en forma indistinta a los socios para realizar los trámites necesarios a los efectos de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Bajo las quince cláusulas que anteceden, dejan formada "Gurelux, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en prueba de conformidad y ratificación se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta. — Firmado: Juan Horacio González Cané. — Mario Pedro Mottola.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 6.560.— e.19|8-Nº 6.378 D.T.-v.19|8|60

LA IBERICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año 1960, entre los señores Constantino Fernández, casado, con domicilio en la calle Emilio Castro Nº 5233 de esta Capital Federal, Cédula de Identidad número 935.292; Antonio Lorenzo, casado, con domicilio en la calle Guaminí Nº 2270, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.663.831; Emilio Alvarez, casado, con domicilio en la calle Zuviría Nº 4967, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.549.014; Alvaro García, casado, con domicilio en la calle Zequeira Nº 6574, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.362.634; Julio Fernández, casado, con domicilio en la calle O'Gorman Nº 3583, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.847.873; y José Lorenzo, casado, con domicilio en la calle Coronel Suárez Nº 1588, Villa Scasso, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.492.507, todos ellos españoles, y siendo los documentos citados otorgados por la Policía de la Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la sociedad "LA IBERICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Tapalqué Nº 5900, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1956, bajo el Nº 1.671, al folio 317, del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones de fecha 5 de junio de 1957, inscriptas el 27 de agosto de 1957, bajo el Nº 2.643, al folio 490, del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de fecha 21 de mayo de 1958, bajo el Nº 1.693, al folio 404, del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Formalizar el aumento del capital social, elevándolo de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (180.000 m$n.), a trescientos veinte mil pesos moneda nacional (320.000 m$n), mediante los aportes en efectivo realizados por los componentes de la sociedad, y que fueran imputados transitoriamente a la cuenta "Fondo para aumento de capital". — Segundo: Las cuotas correspondientes a los citados aportes, quedan suscriptas e integradas como sigue: El señor Julio González, casado, español, con domicilio en la calle Picheuta número 1633 de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.794.667, otorgada por la Policía de la Capital Federal, con fecha 29 de julio de 1958, entra a formar parte de la sociedad y se suscribe con treinta (30) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, que integra en esa fecha en efectivo Con efecto al 13 de diciembre de 1958, el señor Julio González, vende, cede y transfiere al señor Manuel Fernández Blanco, casado, español, con domicilio en la calle Altolaguirre Nº 155 (Tapiales), Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.624.265, otorgada por la Policía de la Capital Federal, sus treinta (30) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, que tenía integradas en "La Ibérica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 m$n.), que el señor Julio González recibe de conformidad en este acto y en efectivo, manifestando que no tiene ni tendrá concepto alguno que reclamar. Por consiguiente, el señor Julio González queda desvincuado de la sociedad, y entra a formar parte de la misma el señor Manuel Fernández Blanco. — Tercero: Los socios señores Constantino Fernández, Antonio Lorenzo, Emilio Alvarez, Alvaro García, Julio Fernández, José Lorenzo, se suscriben cada uno con diez (10) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, y el señor Manuel Fernández Blanco, con cincuenta (50) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, todas ellas integradas en efectivo el 27 de julio de 1959. — Cuarto: El señor Emilio Alvarez, con motivo de su retiro de la sociedad, vende, cede y transfiere, con efecto al 30 de noviembre de 1959, a favor del señor Manuel Fernández, casado, español, con domicilio en la calle Varela Nº 3068, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.748.459, otorgada por la Policía de la Capital Federal, sus cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una que tenía en "La Ibérica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando el señor Emilio Alvarez, haber recibido en efectivo en este acto, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m$n.), en pago de la transferencia indicada, bastando el presente contrato como suficiente recibo, y manifestándose conformes con el monto recibido, expresando que no tiene ni tendrá concepto alguno que reclamar. — Quinto: El señor Constantino Fernández, también con motivo de su separación de la sociedad, con efecto al 28 de diciembre de 1959, vende, cede y transfiere a favor del señor José Alberto González, argentino, soltero, con domicilio en la calle Ibáñez Nº 7.439 de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.466.341, otorgada por la Policía de la Capital Federal, sus cuarenta (40) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, que tenía en "La Ibérica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando el señor Constantino Fernández, haber recibido en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m$n.), importe de dicha transferencia, bastando el presente contrato como suficiente recibo, y manifestándose conforme con el monto recibido, expresando que no tiene ni tendrá concepto alguno que reclamar. — Sexto: Como consecuencia de las precedentes modificaciones introducidas en el contrato social, el capital de trescientos veinte mil pesos moneda nacional (320.000 m$n.), dividido en trescientas veinte (320) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Antonio Lorenzo, con cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.)

cada una; Alvaro García, con cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una; Julio Fernández, con cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una; José Lórenzo, con cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una; Manuel Fernández Blanco, con ochenta (80) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una; Manuel Fernández, con cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una; y José Alberto González, con cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una. — Séptimo: Con motivo del retiro de la sociedad del socio gerente señor Constantino Fernández, la dirección y administración, y uso de la firma social, estará a cargo indistinto de los señores Antonio Lorenzo y Alvaro García, en su carácter de socios gerentes, quedando así modificada la parte pertinente del artículo sexto del contrato social, manteniéndose en firme en todas sus partes las demás facultades conferidas a los socios gerentes en el citado artículo. — Para obligarse a derecho los intervinientes firman este único ejemplar que será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Antonio Lorenzo; Alvaro García; Julio Fernández; José Lorenzo; Manuel Fernández Blanco; Manuel Fernández; Julio González; Constantino Fernández; Emilio Alvarez; José A. González.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920.— e.19|8-Nº 6.381-v.19|8|60

DIKS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 25 de junio de 1960 los componentes de la razón social "DIKS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven, de común acuerdo, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve modificar la cláusula sexta y agregar una nueva cláusula al referido contrato social, las que quedan redactadas en los siguientes términos: Cláusula Sexta: El capital social que según contrato original era de Doscientos Cuarenta Mil pesos moneda nacional, dividido en doscientos cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, se le aumentan Doscientos Sesenta Mil pesos moneda nacional o sea doscientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales integran ambos socios por partes iguales, doscientas treinta y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea Doscientos Treinta y Ocho Mil pesos moneda nacional con los saldos de sus créditos particulares y el resto, veinte y dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea Veinte y Dos Mil pesos moneda nacional, serán integrados con las utilidades del próximo ejercicio en la misma proporción todo de acuerdo al balance general que, firmado por los socios, es parte integrante del presente contrato, de esta manera el capital social se fija en Quinientos Mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una en la siguiente proporción: Manuel Skurnik trescientas diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea Trescientos Diez Mil pesos moneda nacional y don Ernesto Skurnik ciento noventa cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea Ciento Noventa Mil pesos moneda nacional. — Cláusula Décimo Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará, dentro de los treinta días de producido el deceso o de declarada judicialmente la incapacidad, un balance e inventario general para establecer el activo y pasivo de la sociedad, pudiendo sus herederos o representante legal del incapaz continuar en la sociedad, debiendo en este caso unificar su representación ante la misma. Si sus causa-habientes o curador, según el caso, no desearen continuar en la sociedad, podrá hacerse cargo de su activo y pasivo el socio sobreviviente, entregando a los herederos o curador del socio fallecido o incapacitado el importe de la cuota social y utilidades que correspondieran a éste hasta la fecha del deceso o declarada judicialmente la incapacidad, en cuotas semestrales del veinte y cinco por ciento con un interés del doce por ciento anual que se liquidará a partir de la fecha del deceso o de declarada judicialmente la incapacidad. El mismo criterio se aplicará en el caso de disolución por voluntad de uno de sus miembros, con la salvedad de que la primer cuota se hará efectiva a los treinta días de decretada la disolución. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. — e.19|8-Nº 6.386 D.T.-v.19|8|60

ALELI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diez y siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta, entre los señores León Schijanovich, argentino, casado domiciliado en la calle Ensenada Nº 307, Capital Federal, y Rafael Angel Schijanovich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Martínez Castro 842, Capital Federal, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: La sociedad funcionará bajo la razón social "ALELI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital ochocientos mil pesos, y tendrá su domicilio legal en la calle Martínez Castro ochocientos cuarenta y dos, de esta Capital, y estando capacitada para establecer agencias y|o sucursales para la fabricación o distribución de los artículos de su especialidad en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación de muebles, pudiendo ampliarlo a otras actividades complementarias o afines sin limitación alguna. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrado en este acto según balance certificado adjunto, correspondiendo setecientas treinta cuotas al señor León Schijanovich y setenta al señor Rafael Angel Schijanovich. — Cuarto: La duración será de diez años y a todos sus fines se considerará iniciada a partir del día de la fecha, estando capacitada para ampliarla por acuerdo de partes en períodos iguales. — A partir del segundo año el socio que desee podrá retirarse dando al otro un preaviso de seis meses por telegrama colacionado. — El reintegro del capital se hará en la siguiente forma: cincuenta por ciento en el momento de hacerse efectivo el retiro, y el resto, conjuntamente con las utilidades no distribuidas, en seis cuotas mensuales iguales. — Quinto: La dirección y administración del negocio estará a cargo del socio que tenga la mayoría de cuotas de capital, quien actuará en la función con el cargo de Gerente, con amplias facultades y sin más limitaciones que las emergentes del artículo 1.881 del Código Civil y las puestas para el cuidado de los intereses sociales. — En cumplimiento de su mandato podrá otorgar cuantos documentos y escrituras públicas o privadas sean necesarias, dar o tomar dinero prestado, ya sea con pagarés o en descubierto, contratar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualesquier otro Banco, ya sea oficial, mixto o particular; comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como aceptante, librador o endosante, cheques, giros, letras o pagarés, y en general, realizar todos los actos necesarios para la buena administración de la sociedad, debiendo entenderse que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexto: En caso de ausencia del socio administrador, éste será reemplazado por el otro socio, reputándose válidos todos los actos que el mismo haya realizado en cumplimiento de los fines sociales. — Séptimo: Como poseedor de la mayoría de cuotas de capital se designa al señor León Schijanovich socio Gerente Administrador, y cómo tal gozará de una remuneración mensual de siete mil pesos moneda nacional. — Octavo: Anualmente se realizará un balance general, sin perjuicio de los balances mensuales que podrán disponerse, debiendo los mismos observar las normas técnicas contables como así también las disposiciones que sobre la materia dicte la Dirección General Impositiva. — Noveno: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción de tres cuartas partes para el señor León Schijanovich y de una cuarta parte para el señor Rafael Angel Schijanovich. Estas deberán ser irremediablemente liquidas y realizadas, previo cumplimiento de todas las previsiones y reservas técnicas y|o legales. — Décimo: Se acumulará en cuenta especial el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas hasta duplicar el capital, el 50 % restante será acreditado a la cuenta personal de cada socio, pudiendo éstos disponer libremente de los mismos. — En caso de capitalizar mayor cantidad que la indicada, el excedente, como así también los saldos de las cuentas particulares de los socios gozarán de un interés del doce por ciento anual. — Décimo Primero: En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualesquiera de los socios puede solicitar la liquidación de la sociedad y la misma será efectuada por los dos en forma conjunta. — Décimo Segundo: En caso de divergencia entre los socios, éstos renuncian indeclinablemente a toda reclamación por vía judicial, debiendo someter el diferendo a Arbitros Arbitradores o Amigables Componedores. Estos serán nombrados uno por cada parte y actuarán en forma conjunta. Si no hubiera acuerdo entre ellos procederán a nombrar un Arbitro tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios sus derechohabientes o representantes podrán optar por continuar integrando la sociedad o a percibir la parte del socio premuerto o incapaz más las utilidades no distribuídas, como así también la proporcionalidad del activo intangible de la sociedad, según balance a practicarse al efecto y cuyo pago se hará con el 30 % en efectivo y el resto en veinte cuotas mensuales iguales. — Décimo Cuarto: Por todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio y la Ley 11.645. — En señal de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado. — (Firmado): León Schijanovich. — Rafael Angel Schijanovich. — Enmendado: junio, Vale. —

Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.19|8-Nº 6.391-D.T.-v.19|8|60

BALANCES

BANCO HOLANDES UNIDO
Sucursal Buenos Aires
BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 30 de junio de 1960

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	339.299.561.83
Efectivo	21.878.350.53
En Bancos y corresponsales	317.421.211.30
Otros conceptos:	
Valores Mobiliarios	
Nacionales:	
a) Del Banco Central República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	—
Provinciales y municipales	—
Otros	—
Operaciones en oro y moneda extranjera	2.004.475.640.29
Préstamos	464.514.298.79
Adelantos en cuenta corriente	115.603.954.85
Documentos descontados	336.146.918.65
Letras, transferencias y giros comprados	2.972.479.19
Prendarios	—
Hipotecarios	6.707.000.—
Otros préstamos al público	2.274.656.63
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	809.294.47
Inmuebles de uso propio	1.885.292.—
Bienes diversos	8.615.900.—
Otras cuentas	1.548.311.882.48
Total del Activo	4.367.101.675.39
Pérdidas y ganancias (Saldo)	—
Total general	4.367.101.675.39

PASIVO	m$n.
Depósitos	892.363.298.90
Banco Central de la República Argentina	—
Otras obligaciones	3.651.956.84
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con Bancos del país	—
Con otros titulares del país	3.526.556.84
Con Bancos y otros titulares del exterior	125.400.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	2.004.721.885.30
Otras cuentas	1.397.489.884.36
Total del Pasivo	4.298.227.025.40
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	13.574.649.99
Capital	20.000.000.—
Integrado	20.000.000.—
A Integrar	—
Reservas	35.300.000.—
Legal	35.300.000.—
Estatutarias	—
Otras	—
Total general	4.367.101.675.39

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	615.792.028.80
Caja de Ahorros	180.637.002.53
Plazo Fijo	3.067.000.—
Oficiales	8.498.008.47
Judiciales	—
De Bancos y corresponsales del país	5.383.553.13
De Bancos y otros titulares del exterior	15.240.911.24
Otros	68.834.794.68
Total	892.363.298.90

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	731.464.197.22
Adelantos en cuenta corriente	52.187.505.65
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	679.276.691.57
Responsabilidades eventuales	727.502.976.08
Fianzas otorgadas	121.074.836.68
Aceptaciones y otros riesgos	606.428.139.40
Garantías otorgadas	—
Garantías recibidas	905.217.306.78

RUBRO COMPLEMENTARIOS	m$n.
Acciones del Banco (Directorio)	——
Documentos	30.500.000.—
Títulos y otros valores	62.858.064.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	276.858.820.45
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	——
Hipotecas	98.356.200.—
Otras	436.644.222.26
Operaciones por cuenta de terceros	1.222.553.692.51
Valores al cobro	843.603.078.32
Valores en custodia	377.505.274.19
Otros	1.445.340.—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	156.695.947.81
Gastos en personal	60.840.393.93
Otros gastos	37.999.529.93
Pérdidas diversas	12.765.26
Amortizaciones y provisiones	1.868.377.07
Subtotal	257.417.014.—
Utilidad del ejercicio	12.875.911.56
Total	270.292.925.56

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	264.582.121.97
Utilidades diversas	5.710.803.59
Subtotal	270.292.925.56
Pérdida del ejercicio	——
Total	270.292.925.56

	(m$n.)
Utilidad del ejercicio	12.875.911.56
Saldo acreedor del ejercicio anterior	698.738.43
Utilidad a distribuir	13.574.649.99
Menos:	
Reserva legal (art. 28 de la Ley de Bancos)	2.800.000.—
Impuestos	8.118.642.46
Saldo a distribuir	2.656.007.53

Buenos Aires, agosto 1 de 1960.

Dr. F. Lindner, gerente. — W. de Marez Oyens, gerente sustituto. J. E. Toni, subcontador.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Luis Scé, Contador Público Nacional. Tribunal Capital Federal. Tomo IV. Fº 753. Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Tomo IV. Fº 16.

e.19|8-Nº 5.758-v.19|8|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA D'AMELIO de CONTE. — Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.485 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE ROSI. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Santos S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.321 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES ANDREA GARCIA NOYA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, julio 21 de 1960. — El Secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.145 D.T. v.24|8|60

El Juez Nacional Norberto S. Albisetti (Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PASCUAL REGGIARDO.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.948-v.24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisotti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DE PIÑOL.
Buenos Aires, agosto tres de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.207-D.T.-v.24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AMANDA NORMA PEDERNERA viuda de GASTIASORO o AMANDA NORMA PEDERNERA. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.140 D.T.-v.24|8|60

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DIAZ.
Buenos Aires, julio 8 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.035 D.T.-v.20|8|60

El Dr. Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1, Secretaría 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de AGUEDA BIQ BRAGA de SPINETTO.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1960. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600. —e.8|8-Nº 6.006 D.T.-v.20|8|60

Nº 2

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de doña JOSEFA FEDERICO de SPICOLI.
Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.523 D.T.-v.23|8|60

Enrique Giraudy, titular del Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a JORGE ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Teresa Antonia Pérez (Expediente 7.404, año 1960), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 80 C. P.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1960.— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.539 D.T.-v.23|8|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA AUAD de CHAUD.
Buenos Aires, julio 13 de 1960. — El secretario.
$ 1.600.- e.12|8 Nº 129 v.26|8|60

El señor Juez Nacional, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 2, Secretaría 3, cita por diez días, emplazando por treinta, a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA AIDA MIRANDA de NITTOLO — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Ricardo L. Burlichón, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 6.224 D.T.-v.25|8|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.136 D.T.-v.24|8|60

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil 3, Secretaría 6, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA ELSA NOTH de SALINAS.
Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — El secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.522 D.T.-v.29|8|60

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzg. Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ TAIBO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.425 D.T.-v.27|8|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO BERTOZZI o HUMBERTO REINALDO BERTOZZI.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.397 D.T. v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DEL CAMPO. — Buenos Aires, julio 14 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 39.993-v.25|8|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON PRATOLA.
Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Eriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.307 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX DINI.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.091 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Secretaría Nº 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO PATOW. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.002 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don MAURICIO LEVIN.
Buenos Aires, julio 6 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.061 D.T.-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la señora ANGANUZZI, DELIA TAIANA de. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.019 D.T.-v.20|8|60

Por diez días: El señor Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil Nº 3 (Secretaría número 6) cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELA ANGELA ROBERT de PALACIOS. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.900 D.T. v.19|8|60

Luis Alejandro Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de CIRO JEKOVEC.
Buenos Aires, julio 18 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.926 D.T. v.19|8|60

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 7, cita por 30 días, a herederos y acreedores de MANUEL ZVETELMAN.
Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$1.600.— e.18|8-Nº 6.547 D.T.-v.29|8|60

El docto: Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional Nº 4 en lo Civil. de la Capital Federal (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARLOS REZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.395 D.T. v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO ARTURO NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 2.313-v.25|8|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 13|6|60.

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, hace saber por diez días, que cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ y CARRO, por el término de treinta días. — Secretaría Nº 8.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e 11|8-Nº 6.187-D.T.-v.24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 8) cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL PALLAVICINI.
Buenos Aires, primero de agosto de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.6.8-Nº 5.923 D.T. v.19|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, hace saber por diez días, que cita y emplaza a herederos y acreedores de DONATO CAGGIANO, por el término de treinta días.
Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.909 D.T. v.19|8|60

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 doctor Mario Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7 del doctor Horacio Méndez Chavarría cita por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO o GERONIMO BRIGNONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.954 D.T. v.19|8|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone (Secretaría número 9), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO POZZOLI.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1960.— Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 547-v.23|8|60

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PIERINA CATTANEO de CATTANEO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 232-v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número cinco, Secretaría número diez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONCEPCION VELAZ ARMENDARIZ.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.370 D.T. v.26|8|60

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARCAS de MAGARIÑOS.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.388 D.T. v.26|8|60

El Juez doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL PERAZZO NAON. — Buenos Aires, julio veintisiete de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 39.987-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor L. Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MINAGLIA o FRANCISCO JOSE MINAGLIA.
Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Juan C. Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 5.957 D.T.-v.20|8|60

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA FERNANDEZ de PEREYRA.
Buenos Aires, julio 8 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.078 D.T. v.22|8|60

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11), cita y llama por diez días a herederos y acreedores de BALBINA LOPEZ DE MONTEAGUDO o BALBINA LOPEZ ALBITE DE MONTEAGUDO. — Buenos Aires, julio 8 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 495-v.29|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BARBIERI de RUGGIERO MAGDALENA LUISA y de don RUGGIERO FELIX. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 6.222 D.T.-v.25|8|60

El Dr. Félix R. De Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CARBALLIDO DE VIÑA. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.150 D.T.-v.24|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MATEO SERRA o MATEO SANTIAGO SERRA o MATEO SANTIAGO FRANCISCO SERRA.
Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.084 D.T. v.22|8|60

El Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAURO.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.997 D.T.-v.20|8|60

El juez nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 Dr. Félix R. de Igarzábal, por la Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE ALEJANDRO GRANOWSKY.
— Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.886 D.T.-v.19|8|60

Nº 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERRARI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.447 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos de don ADOLFO EUGENIO MONTOBBIO. — Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 6.234 D.T.-v.25|8|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de doña AVELINA MENDOZA de PROL.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.257 D.T.v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juzgado número 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a don AMERICO TADEI, autos "Traverso Félix s|adopción", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.200. — e.12|8-Nº 6.223 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DABBADIE DE DELLA BIANCA.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1960 — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.069 D.T. v.22|8|60

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 7 Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO.
Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.073 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE VIRGILIO FACUNDO PRIMITIVO HEVIA.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.017 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO NIGRO.
Buenos Aires, julio 11 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 39.609-v.19|8|60

"Nº 8"

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS DUPONT. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 461-v.29|8|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, por diez días a herederos y acreedores de GERMAN TOCHNER BERLFEIN.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.468 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO BOBBIO.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.437 D.T. v.27|8|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD RAQUEL PRADO de STEFANONI. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.255 D.T.v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ANGULO de CARRASCO.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 39.788-v.22|8|60

Nº 9

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS BARTOLOME ZULLO y de doña ADELINA SALVUCCI de ZULLO.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.9|8-Nº 6.098 D.T. v.22|8|60

Nº 8

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE JUANA o IRENE BACIGALUPO de MONTINI.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.18|8 Nº 6.336 D.T. v.26|8|60

Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FERRUCCIO JORGE COSCIA. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.392 D.T. v.26|8|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO PONDI, doña ANGELA TAVA de BONDI y de don PEDRO ARMANDO ENRIQUE BONDI.
(Publicar por 10 días).
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.101 D.T. v.22|8|60

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GRYFFROY. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.051 D.T.-v.20|8|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DELLA TORRE. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.889 D.T.-v.19|8|60

Nº 11

El Juez Civil (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO PODESTA.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.494-D.T.-v.29|8|60

El Juez Civil (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE RICATTO.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.493-D.T.-v.29|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 21, llama por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GESINO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.465 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE VISCO.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.445 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría número 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBATANGELO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.417 D.T.-v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría número 22 del doctor Mario C. Pizzoni, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO SANTANELLO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.418 D.T.-v.27|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO di BITETTO o DI BITETTO. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.419 D.T.-v.27|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO TOBIAS SCHURIG. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.324 D.T.-v.26|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de NOE KALECKI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.13|8 Nº 6.390 D.T. v.26|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 21, llama por diez días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO EGUIAZU.
Buenos Aires, agosto nueve de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.251 D.T.v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA DYNA WAJCER. — Buenos Aires, agosto cinco de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.288 D.T.v.25|8|60

El doctor Agustín Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ZOLEZZI.
Buenos Aires, 1º agosto de 1960. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.308 D.T.-v.25|8|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA MARIA EYSSARTIER de TRIMARCO.

Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.134 D.T. v.24|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría del Dr. Aníbal J. La Rosa, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAMASO CASTRO.
Buenos Aires, once de mayo de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.191-D.T.-v.24|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FRANCISCO PARODI.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 39.858-v.22|8|60

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia (sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA y RODRIGUEZ
Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.993 D.T.-v.20|8|60

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia (sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO VICTOR LOPEZ o LOPEZ AIRAGHI.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 5.994 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 de esta Capital, Dr. Agustín M. Tiscornia, Secretaría La Rosa, cita por diez días a herederos y acreedores de don PANTALEON DANIEL CARBAJAL. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.878 D.T.-v.19|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 11 cita por diez días a herederos y acreedores de D. GUIRAGOS MANUGUIAN. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.880 D.T.-v.19|8|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BELGRANO.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.846 D.T. v.19|8|60

"Nº 12"

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FLORENCIO ARNAUD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.521 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELIX SCAVA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires 5 de agosto de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.309 D.T.v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY o ESTEFANIA SOUBERAN DE PALACIOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 1º de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.155 D.T. v.24|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 24, cita por treinta días y publíquese por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEI.
Buenos Aires, agosto dos de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.119 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO NASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Luisa Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 39.774 v.22|8|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALFANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.077 D.T. -v.22|8|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil

(Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO GALFIONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.937 D.T. v.19 8'60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secret. 24). cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARCELINA ARTAYETA CASTEX de ROS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.961 D.T. v.19|8|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTOS o SANTOS CASTRO viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.920 D.T. v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de IDA GANDELSMAN o JANDESMAN de FURLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.056 D.T. v.20|8|60

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA PELIZZA DE ABBO. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.534 D.T.-v.29|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría número 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO FLORO GESINO. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.536 D.T.-v.29|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARRETERO. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.332 D.T.-v.26|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA CROCE de KUMMER. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.333 D.T.-v.26|8|60

Jorge Garzón Maceda, Juez nacional de Primera Instancia Civil, a cargo del Juzgado 13, Secretaría 26 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO ARTURO CORSICO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.12|8-Nº 9-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ALBINI de DONAIRE.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.278 D.T.v.25|8|60

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO BARRERE. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 100-v.25|8|60

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 99-v.25|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.897-v.24|8|60

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE WIERZBICKY.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.123-D.T.-v.22|8|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LOPEZ.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9 8-Nº 6.131-D.T.-v.22|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal. Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA BERTRAN.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.026 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ANTONIO BAGNASCO.
Buenos Aires, agosto dos de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e 8|8-Nº 5.998 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE STATUTO.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.002 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría 26 del Juzgado 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL JOSE ROLLA.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.904 D.T. v.19|8|60

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 13 (Sec. 25), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS POTENTE.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 39.659 v.19|8 60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GRACIANA MARIA o MARIA GRACIANA GOLDARCENA de SPANGENBERG.
Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.- e.6|8 Nº 5.944 D.T. v.19|8|60

Nº 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELINA SGUEGLIA DE BUONTEMPO. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.507 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28 del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAFAEL LUCAS PEACAN DEL SAR por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.544 D. T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA LAROCCA.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 401- v.29|8|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO COSME POLLONE. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.511 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry (Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CELINA FIGARI de MARQUEZ.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Publíquese por diez días.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 5.452 D.T. v.27|8 60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE JAUREGUY o JAUREGUI.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.492-D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMALIA GORGA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 6.457 D.T. v.27|8'60

Marcial Fernando Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO ANTONIO PELLERANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.410 D.T.-v.27|8|60

El Juez Dr. Marcial F. Etcheverry, (secretaría N 41), hace saber por tres días que se ha decretado el concurso civil de la sucesión de don BERNARDO MARMOLSTEIN, siendo designado síndico el doctor Bernardo Bekenstein, Montevideo 184, 4º piso B, ante quien deberán los acreedores justificar sus créditos dentro de los quince días y asimismo se hace saber a los acreedores, a los efectos del art 737 y 748 del Código de Procedimiento que para autorizar al Síndico a iniciar las acciones que pudieran corresponder al concurso y para verificar los créditos, ha sido designada la audiencia del día 15 de setiembre, a las 15 horas. Los acreedores que no asistieran a la Junta se tendrán por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.440.— e.16|8-Nº 6.442 D.T. v.19|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 28, cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO GARCIA REYES y publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1960. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 134-v.26|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, a cargo del Juzgado número 14, Secretaría Nº 27, se cita por el término de cinco días a "COMPAÑIA ARGENTINA DE EDICIONES y PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (C. A.D E.P.S.A.) a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue "Botana, Helvio Ildefonso y otros s/nulidad de actos jurídicos". dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 21 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 — e.13|8-Nº 6.365 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIA AURORA DEMARZI de ARGENTATO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.261 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LEOPOLDINA MARGARITA BARBARA SCHAFER o SCHAEFER de DUSSEL. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.263 D.T.-v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA DIAZ de GARCIA o EMILIA DIAZ FERNANDEZ DE GARCIA. — Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.272 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría Nº 27), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña DORA LAZBENCO o LAZEBNIK de SINMAN. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
1.600.— e.12|8-Nº 6.282 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 14, doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO u HORACIO TOMAS DE OLAZABAL. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.290 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SANJURJO y ROSALIA MENDEZ de SANJURJO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 90-v.25|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA de APELLANIZ; o ANTONIA de APELLANIZ y ANDRACA; o ANTONIA M. de APELLANIZ; o ANTONIA MARTINEZ de APELLANIZ.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|8-Nº 39.838-v.22|8|60

El doctor Marcial F. Etcheverry Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA MALIMOVKA de SAVRANSKY.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.024 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CIRIACO o CIRIACO ZOILO ALLENDE.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.023 D.T. v.20|8|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAVERIO DOMINGO o DOMINGO SAVERIO MASINO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.912 D T.-v.19|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MUZIO de CHINETTI o JULIA MUZIO. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.914 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27 cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO VARELA o VARELA y PENA. — Buenos Aires agosto 2 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.916 D.T.-v.19|8|60

Nº 15

Doctor Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de GABINO SANJIAO.
Buenos Aires, 25 de julio de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 356-v.29|8|60

El señor Juez doctor Jorge Alberto Cafferata, por la secretaría Nº 30, cita a herederos y acreedores de don ARTURO ZUCCHELLI, (Por diez días).
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.446 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KERSCHEN de RUBINSTEIN.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.431 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CELESTA DOMINGA PANIGAZZI o EMILIA PANIGAZZI de SALAZAR.
Bunos Aires, agosto 10 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.430 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge A. Cafferata, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de LIBERTO JOSE DIEZ. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.185 D. T.-v. 24|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE SÖDERLUND y MARIA ELVIRA PEHRSSON de SÖDERLUND. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.160 D. T.-v.24|8|60

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO MARIO NOVA. — Buenos Aires, junio 14 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.879 D.T.-v.19|8|60

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO GUNTER GRÜNTHAL. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 39.605-v.19|8|60

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, titular del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANTONIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ RIVERAS.
Buenos Aires, tres de agosto de 1960.
— El secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.504 D.T.-v.29|8|60

El Juez César C. San Miguel, titular del Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de MICAELA CAMAROTTI de PROIETTO. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.355 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO MUNUEL CULLEN ARIONDO. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.274 D.T.-v.25|8|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LASTRA o LASTRA Y CRANWELL.
Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.510 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN EDELBERG.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.523 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, cita por 10 días a herederos y acreedores de LUISA PASCUALI de VILLAPOL.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.481 D.T. v.27|8|60

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 17, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMBROSIA BIANCHI de PLANTANIDA.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.478 D.T. v.27|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GAGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. —e.12|8-Nº 6.277 D.T.-v.25|8|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE YANELLI.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.210 D.T.-v.25|8|60

Nº 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 37 del doctor Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO RENE SAROBE.
Buenos Aires, julio 18 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.467 D.T. v.27|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ DE IANIRO. — Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.387 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TIRRO.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.043 D.T. v.20|8|60

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, secretaría Nº 38 del doctor Alberto Noceti, cita por 10 días a herederos y acreedores de MAURO GARCIA.— Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.905 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, doctor Luis M. R. Bunge Campos, Secretaría Nro. 37, a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO PUNELLI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. —
$ 1.600.— e.12|8-Nº 2.134 D.T.v.25|8|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 9|6|60.

Nº 20

Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARDOQUEO o MAURICIO STAL.
Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.512 D.T.-v.29|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA TASSARA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.356 D.T.-v.26|8|60

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Santiago E. Foutel, Sec. Nº 40 del Dr. E. Conte Mac Donell, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO MORONI o ANGEL MORRONE. — Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
e.13|8-Nº 3.748-v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita a doña AMERICA PILAR ALFONSO a estar a derecho en los autos "Alfonso de Carriere, Felipa, s/adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 6.247 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 39, (doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE SARUBBI.
Buenos Aires, febrero 23 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.312 D.T.-v.25|8|60

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Sec. Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de EUDORA CAMPBELL de KING. — Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.206 D. T.-v.24|8|60

Nº 22

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé (Secretaría J. N. San Millán Almagro), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL RICO MOTA.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.402 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PIERINA TOMASINCIG DE BRANDOLIN. — Buenos Aires, abril 19 de 1960 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.156 D.T.-v.24|8|60

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DENTI de BARBERIS. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Julio H. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.946-v.24|8|60

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, cita por cinco días a don RAUL ELISSEYRI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre escrituración le tiene promovidos don Osvaldo Federico González, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 6.461 D.T. v.22|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LIBORIO GIANGARRA. — Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.385 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA ANDRIA de FAINO y don NUNCIANTE FAINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.241 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don HERMINIO MORANO o HERMINIO JUAN MORANO o ERMINIO MORANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. —e.12|8-Nº 6.243 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Juzgado Nº 23, secretaría número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ARBELECHE de SISTO.
— Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.917 D.T.-v.19|8|60

Nº 25

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN HERNANDEZ.
Buenos Aires, 13 junio de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.357 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA LEOPOLDINA MATTALDI o MATTALDI de ALIO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.126-D.T.-v.22|8|60

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, secretaría número 50, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO SALVADOR DODINO. — Buenos Aires, junio 30 de 1960. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.921 D.T.-v.19|8|60

Nº 26

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RESCIGNO.
Buenos Aires, 25 julio de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.450 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA VECCHIO de ANTOLIN.
Buenos Aires, junio 30 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 6.244 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEA DRUKER de SCHOCHTER o SCHECHTER.
Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.112-D.T.-v.22|8|60

El Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO CERLIANI.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.127-D.T.-v.22|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CALVIÑO y MARIA ROSARIO o MARIA del ROSARIO MIRAMONTES de CALVIÑO.
Buenos Aires, julio 18 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.021 D.T. v.20|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, Juzgado Nº 26, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALELLO. — Buenos Aires, 7 de julio de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.935 D.T.-v.19|8|60

Nº 27

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO VIGIANI. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 6.421 D.T.-v.27|8|60

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS RICCARDO que deberán presentarse dentro de los 30 días de la publicación.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.444 D.T. v.27|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Sec. Nº 54, a cargo del Dr. Jorge Funes Lastra, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GREGORIO MALINIKY o MILANIK.
Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13|8-Nº 3.746-v.20|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Sec. Nº 54, a cargo del Dr. Jorge Funes Lastra, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIANO PALACIOS.
Buenos Aires, 5 de julio de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13|8-Nº 3.747-v.20|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RICARDO JACOBO SCHAEFER.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6262 D.T.-v.25|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAMBATARO. — Buenos Aires, julio 7 de 1960. — Publíquese por diez días. — Jorge Funes Lastra secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 6.215 D. T.-v.24|8|60

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita a herederos y acreedores de doña ANUNCIACION MILITELLO o ANUNCIACION MIRITELLO o ANUNCIACION MONOTELIA o ANUNCIADA MILITELLO o ANUNCIADA MILITELLI o NUNZIATA MILITELLO, por el término de treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.9|8-Nº 6.102-D.T.-v.22|8|60

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CARBAJAL de FRIEDE.
Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 6.476 D.T. v.27|8|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ALONSO BOVES. — Buenos Aires, junio 27 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.301 D. T.-v.25|8|60

El Juez Nacional doctor José M. Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTINA VILLEGAS BASAVILBASO.
Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — J. R. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.039 D.T. v.20|8|60

Nº 29

El doctor Wenceslao Caballero, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS NIS o CARLOS NATALIO NIS.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.498 D.T.-v.29|8|60

El doctor Wenceslao Caballero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISENDA ROSA CASES de PEREZ. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.297 D. T.-v.25|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29, por secretaría Nº 57, se cita diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOBAD. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 39.607-v.19|8|60

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO REY.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 6.396 D.T.-v.26|8|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO OLINTO BO, DOLORES GARCIA de BO y EMILIO BO y GARCIA. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 6.313 D. T.-v.25|8|60

El doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional Civil número treinta, Secretaría cincuenta nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL LALO e ISAAC LALO. — Buenos Aires, julio 15 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 29-v.25|8|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LAVINI.
Buenos Aires, julio 29 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.086 D.T. v.20|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ROO. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.888 D.T.-v 19|8|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de Don LEON ELENBERG. — Buenos Aires, mayo 11 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 5.884 D.T.-v.19|8|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOMASELLO.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.540 D.T.-v.29|8|60

El Juez doctor Ranulfo González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL SANCHEZ.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — César Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.527 D.T.-v.29|8|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA FALCO de GIORDANELLI, y de ALFONSO GIORDANELLI. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.424 D.T.-v.22|8|60

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA GERTRUDIS DEL CORAZON DE JESUS y|o MARIA ANGELA GERTRUDIS BURGOS de BRA.
Buenos Aires, agosto nueve de 1960. Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 307-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN BERNARDEZ o JOAQUIN BERNARDEZ y FERNANDEZ. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.464-D.T.-v.22|8|60

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATO VACCARO.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — El secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.242-D.T.-v.18|8|60

"Nº 1"

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio, J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BATTIATO.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.501 D.T. v.23|8|60

Nº 2

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUAGLIANONE y doña MARIA PETRASSO de GUAGLIANONE.
Buenos Aires, 30 de junio de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.437-D.T.-v.22|8|60

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL BUSTAMANTE de RESTAINO. — Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.380 D.T.-v.20|8|60

El Juez doctor José Remuñán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESPERANZA BARBEIRA de MOUZO y MANUEL MOUZO. — Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.382 D.T.-v.20|8|60

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de tres días a LOMATEX S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Lomatex S. R. L. y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 8.089,30 m|n.", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo interinamente. — Entrelíneas: "interinamente": vale.
Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.18|8-Nº 462 v.20|8|60

Nº 3

El Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bergallo, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CERKVENIK y doña TERESA OREL de CERKVENIK.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.480-D.T.-v.22|8|60

El Dr. Jorge E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días, a herederos y acreedores de Dña. JUSTA o MARIA JUSTA DUHALDE.
Buenos Aires, junio 23 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.291-D.T.-v.19|8|60

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 4, doctor Felipe C. Solá, llama por cinco días a acreedores y herederos de don MIGUEL NAPOLITANO o NAPOLETANO, doña DORA NAPOLITANO de PIATTA y doña QUERUPITA o QUERUPITA o ACHEURPITA o ASUNCION CONRADO de NAPOLITANO.
Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 6.239 D.T.-v.19|8|60

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ZENON CARRERA.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1960. Carlos Domínguez prosecretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.270-D.T.-v.19|8|60

Nº 6

El Dr. Carlos A. Novaro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO MARGARINI.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.462-D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz Dr. Felipe Solá, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL FIGUEROA.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.233 D.T.-v.19|8|60

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE CERQUETTI. — Buenos Aires, julio 5 de 1960. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.389 D.T.-v.20|8|60

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandan Aráoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MOISES GUTMAN.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.506 D.T. v.23|8|60

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Primer Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, llama por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC DEL CARMEN DE LA FUENTE.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.533 v.23|8|60

Nº 9

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SELFA.
Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.225 D.T.-v.19|8|60

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL HIRAM CERVI.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.497 D.T. v.23|8|60

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO FIADINO. — Buenos Aires, 7 de julio de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.347 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME JOAQUIN PARDEIRO. — Buenos Aires, 29 de julio de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.318 D.T. -v.20|8|60

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de AUGUSTO EVARISTO SOSA. — Buenos Aires, julio 21 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.384 D.T.-v.20|8|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA TERESA DELLA VALLE de GALLARDO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.383 D.T.-v.20|8|60

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de DALGINA BALLEJOS de BALAGUER.
Bs. Aires, agosto 4 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.269-D.T.-v.19|8|60

El Juez Naciona de Paz, Dr.Ernesto Lavayen, Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMOS MANUEL.
Buenos Aires, 22 de junio 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.287 D.T. v.19|8|60

Nº 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS CARREIRA o JESUS CARREIRA VAZQUEZ. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.363 D.T.-v.20|8|60

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA MAGDALENA PEIRANO DE CELASCO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.546 D.T. v.23|8|60

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE BUTKERAITIS. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 339-v.22|8|60

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DEL POZO.
Buenos Aires, abril 21 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.483-D.T.-v.22|8|60

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VIÑAS. — Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 167-v.20|8|60

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANASTASIO ALFREDO CEBALLOS. — Buenos Aires, 19 de abril de 1960. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.346 D.T.-v.20|8|60

"Nº 17"

El Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO VALENTI.
Buenos Aires, junio 24 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.342 D.T.-v.20|8|60

Nº 18

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, doctor Juan A. Casaubón, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO MAMONE, ROSA VENTRICE de MAMONE y PASCUAL MAMONE.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 6.453-D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don VICENTE CAVALIERI y SOFIA BOGLIONI de CAVALIERI.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.13|8-Nº 6.361 D.T.-v.20|8|60

Nº 19

El señor Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO CIDRA.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 6.248 -D.T. v.19|8|60

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTE PASCUAL VISCARDI.
Buenos Aires, 26 de julio de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.- e.12|8 Nº 0024 v.19|8|60

Nº 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA DOLORES CEZZA DE LIACI y SALVADOR ORONZO LIACI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.18|8-Nº 6.526 D.T. v.23|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle Gral. E. GARZON s|n., lote 24, manzana 7, parcela 1288, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. nº 103824), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 34818, año 1955) bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.726-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle CORRALES s|n., lote 10, manzana 11, parcela 1850, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. nº 103825), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 50796, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.
e.13|8-Nº 3.727-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle MATANZAS s|n., lote 6, manzana A, parcela 1891, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desdesconocido (expediente 103826), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 51713, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.13|8-Nº 3.728-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, Pje. SHANGAY s|n., lote 44, manzana M, parcela 2193, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (exped. 103827), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 58011, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.13|8-Nº 3.729-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle MEDINA s|n., lote 1, manzana O, parcela 2183, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103828), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 57778, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.13|8-Nº 3.730-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle TELLIER s|n., lote 6, manzana B, parcela 2577, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103829), por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 65247, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.12|8-Nº 3.731-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle SALADILLO nº 3491, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103830) por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 65987, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.13|8-Nº 3.732-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital, calle UNANUE s|n., lote 17, manzana F, parcela 2667, a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propietario desconocido (expediente 103831) por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 66940, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal Sr. Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.12|8-Nº 3.733-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gua ta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita mediante publicaciones a efectuarse durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en esta Capital calle LARRAZABAL s|n., lote 20, manzana E, parcela 2736, a fin de comparezca a tomar la intervención correspondiente en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra propierario desconocido (exped. 103832) por cobro de Contribución Inmobiliaria (partida 68653, año 1955), bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Au entes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Carlos Villegas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

e.12|8-Nº 3.734-v.20|8|60

Severino P. Guaita, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita a herederos y acreedores de AVELINA ALVAREZ de BLANCO, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.- e.12|8 Nº 6.275 D.T. v.19|8|60

Severino P Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO DONATI y JOSEFA LAZZARI de DONATI.

Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.- e.12|8 Nº 6.256 D.T. v.19|8|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE TRANSITO o del TRANSITO DIAZ.

Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 6.054 D.T. v.20|8|60

Nº 23

El doctor José A. Amuchastegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23 de esta capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO COSITORTO.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Marcel R. Moss, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6 509 D.T. v.23|8|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTINIANO FELIPE SAVINA.

Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.16|8-Nº 6.443-D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAURA MUNDO de OTAMENDI.

Buenos Aires, julio 7 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.238 D.T.-v.19|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz del Juzgado número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO D'ANTUONO, GRACIA ROSA, GRACIA Y GRACIANA FRANCONE de D'ANTUONO.

Buenos Aires, 21 de julio de 1960. — Horacio Calderón de la Barca, prosecretario.

$ 800.- e.12|8 Nº 6.243 D.T. v.19|8|60

Nº 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray (Juzgado Nº 24), cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ADAMO.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800.- e.12|8 Nº 6.296 D.T. v.19|8|60

Miguel Echegaray, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, de la Capital Federal, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE CUNCIC.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.600.— e.9|8-Nº 6.082 D.T. v.22|8|60

Nº 26

El señor Juez doctor César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SAULINO. Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.326 D.T.-v.20|8|60

El Dr. César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SARAVIA.

Buenos Aires, agosto nueve de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.369 D.T.-v.20|8|60

Nº 27

El Juez de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACHER SARQUIS. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.10|8-Nº 6.403 D.T.-v.22|8|60

El D. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de, don SALVADOR ESTEBAN GRAU.

Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.331 D.T.-v.20|8|60

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría del doctor Carlos A. Aldanondo, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON CAÑAS y MARIA del ROSARIO GIMENEZ de CAÑAS.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.- e.16|8 Nº 6.480 D.T. v.22|8|60

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGRA. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Diego M. Mazzarín, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.329 D.T.-v.20|8|60

Nº 30

El Juez doctor José P. Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos o acreedores de MARCELINA SCHNAPIER o SCHNAPPER de MEYER, por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 800.- e.16|8 Nº 6.440 D.T. v.22|8|60

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Dr. Julio César Urien (h.) a cargo del Juzago número 31, cita por cinco a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FRANCESE.

Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.334 D.T.-v.20|8|60

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GELABERT o JUAN GELABERT SIMONET. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.16|8-Nº 6.409 D.T.-v.22|8|60

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN COSTANTINO. — Buenos Aires 19 de mayo de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.16|8-Nº 6.414 D.T.-v.22|8|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL DI NUNZIO de GATTUCCI.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.236 D.T.-v.19|8|60

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCIA.

Buenos Aires, junio 14 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.315 D.T. v.19|8|60

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS SIVORI.

Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Federico Carrero, secretario.

$ 800.— e.18|8-Nº 6.513 D.T. v.23|8|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASCIANGIOLI.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 503 v.29|8|60

El Dr. César Arias, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PALACIOS. — Buenos Aires, julio 19 de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.317 D.T.-v.20|8|60

Nº 34

Alberto E. Santa María, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO D'ELIO.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.306 D.T. v.19|8|60

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO ANGEL CATTANEO.

Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800.- e.16|8 Nº 300 v.22|8|60

El Juez doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERARDO SIMON. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.316 D.T.-v.20|8|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado nº 33 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ARNOLDO REYES.

Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.

e.13|8-Nº 3.725-v.20|8|60

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO GATTI.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.220 D.T.-v.19|8|60

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por tres días a don AMADEO BISELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "Pentenero, Carlos y otro c|Biselli, Amadeo y ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 720.— e.18|8-Nº 534 v.20|8|60

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA DOS SANTOS DE ALVES.

Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.340 D.T.-v.20|8|60

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CASTELLI de PAGANINI.

Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.311 D.T. v.19|8|60

Nº 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEON RUSLER.

Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.340 D.T.-v.20|8|60

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TRAVERSO o MARIA TRAVERSO de ROMANO o MARIA TRAVERSO de ROMANO TARTAGLIA.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.13|8-Nº 6.364 D.T.-v.20|8|60

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEO BERGER.

Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.286 D.T. v.19|8|60

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO BLAS PEREZ.

Buenos Aires, julio 21 de 1960. — Manuel F. Piñeyro, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.289 D.T. v.19|8|60

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de GARCIA.

Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.12|8-Nº 6.303 D.T. v.19|8|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS MARTINEZ y JUANA ISABEL BALBOA de MARTINEZ.

Buenos Aires, julio 15 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.227 D.T.-v.19|8|60

Nº 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FIORENTINO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 800.— e.13 8-Nº 6.353 D.T.-v.20.8.60

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS IEZZI.
Buenos Aires, agosto, 8 de 1960. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 800.— e.12|8-Nº 6.258 D.T. v.19|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN GIL REYNOSO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 47 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, paralela a Lavalle.
Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Angel de Paola, secretario.
e.13 8-Nº 3.745-v.20 8|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Jorge A. Aguirre, Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a RICARDO GONZALEZ ALIAS "CHAPITA", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 8 de julio de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.13|8-Nº 3.742-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 6 de julio de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.13|8-Nº 3.743-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO D'ASERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Fernando Giudice, secretario.
e.13|8-Nº 3.744-v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra N, doctor Miguel A. Bucro, secretaría Nº 75, del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a SARA MINA BANKIER, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, en la causa Nº 6200, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararla en rebeldía, en caso de incomparecencia. — Juzgado Letra N, Lavalle 1638, piso 6º — José Finkelstein, secretario.
e.13|8-Nº 3.749-v.20|8|60

Por orden del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional, Letra "N", por Sec. Nº 73, a cargo del Esc. Alberto Loza Leguizamón, se cita y emplaza a JOSE ENRIQUE DUCH, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declarlo en rebeldía. — Juzgado Letra "N", Lavalle 1638, piso 7º. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.13|8-Nº 3.750-v.20|8|60

"J"

Por disposición del Sr. Juez Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a MABEL DILARNIA de NIKOLIN, a comparecer en la causa Nº 1416 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, julio 7 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|8-Nº 3.751-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SIRACUSA, a comparecer en la causa Nº 4499 que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.13|8-Nº 3.752-v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días que con fecha 29 de julio de 1960 se ha decretado la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de "EDELWEISS ALPINO S. A. I. C. y F.", designándose síndico al señor Lirio Marino, con domicilio en la calle Bucarelli 2932, fijándose el plazo de 30 días para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, y designándose la audiencia del día 31 de octubre de 1960 a las 14 horas, a los fines de la verificación y graduación de crédito, con la prevención de que la misma se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.12 8-Nº 6.276 D.T.-v.19|8|60

El Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del doctor F. M. Bosch, cita a estar a derecho por el término de cinco días, a PEDRO LAINEZ VARELA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en el juicio que le sigue la Comisión Liquidadora de SADOPYC —su quiebra— s/ejecutivo.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.543 D.T.-v.23|8|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por GEOFREI GIANSETTO & HNOS. S. R. L., y en el cual se ha nombrado síndico a don Enzo Gregorio Di Pietro, de calle Potosí 4396, fijándose el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 3 de noviembre a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 6.438 D.T.-v.22|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del doctor Francisco Miguel Bosch, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de "EIBAR, S. R. L.", en el que se nombró síndico al contador señor Adolfo J. M. Cavallone Brebbia y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose asimismo, la audiencia del día 6 de octubre de 1960, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la sala de audiencia del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Se hace saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir a la Secretaría Actuaria con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a los efectos de la inscripción de los acreedores presentes o representados. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 6.352 D.T.-v.20|8|60

Nº 6

Eduardo M. Guzmán, Juez Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por cinco días, a RODOLFO MASSA, a fin de que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en el juicio que le sigue, Cristalerías Papini S. A., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1960.— José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 521-v.23|8|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
"Buenos Aires, noviembre 8 de 1959 — Autos y Vistos:... declárase en estado de quiebra a FRANCISCO FERREIRA, SOC. AN. CONST., COM., IND. Y FINAN., designando liquidador al Banco Industrial de la República Argentina... Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del liquidador bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Alberto Zambrano - Juez de Comercio.
El presente edicto debe ser publicado en los diarios Boletín Oficial y Lex.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400.— e.12|8-Nº 6 249 D.T.-v.19|8|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por PAULINA ROTENBERG, y en el cual se ha nombrado síndico a don Omar Néstor Covella, de calle Guanacache 2225, fijándose el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 4 de noviembre a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 6.439 D.T.-v.22|8|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría número 27 del Dr. Guillermo F. Tabanera, se hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1960 se ha declarado en estado de quiebra a RODRIGUEZ, MONTERO Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA, y nombrado síndico contador a don Guillermo Juan Contreras, con domicilio en Bolívar 553, 1º "B". Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de su crédito. Señálase el 12 de septiembre, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se hace saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la fijada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, julio 19 de 1960. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.400.— e.12|8-Nº 93-v.19|8|60

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

Nº 1

Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo por subrogación del Juzgado número 1, de la Provincia, secretaría Galte cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMETERIO SALAS, sucesorio.
Formosa, julio 28 de 1960. — Armín F. Galte, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 39.937-v. 24|8|60

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don ERNESTO BROVIDA para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, junio 14 de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|8-Nº 3.741-v.20 8.60

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de San Martín, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JOSE M. A. MOYA s|cobro por apremio", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Héctor Jour, se hace saber por cinco días, al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, mayo 12 de 1960. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.13|8-Nº 3.735-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|GARCIA PLATERO S.R.L. s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, mayo 12 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.13|8-Nº 3.736-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JUAN ANTONIO BLANCO s|apremio", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, marzo 24 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.13|8-Nº 3.737-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|ALFREDO ENRIQUE GARCIA sobre cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, abril 7 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.13|8-Nº 3.738-v.20 8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|GARCIA PLATERO S.R.L. s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, mayo 23 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e 13|8-Nº 3.739-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CARLOS NORMANDO ALZAMORA s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Escriba-

no Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

San Martín, junio 14 de 1960. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.13|8-Nº 3.740-v.20|8|60

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Por orden del señor Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, en sucesiones DAVID DI NUNZIO y ROSA DI NUNZIO de DEMATTEO, "Solari & Rossi, S. R. L.", con oficinas en la calle Caseros 2844, Capital, rematarán el domingo 28 de agosto próx., a las 10 horas, en el mismo bien, 3 lotes de terreno, Avda. de los Corrales (antes Nueva Chicago) esq. Guaminí, Capital Federal, a saber: Lotes: 1—a, (superficie 162,60 m. c.); 1—b, (superficie 164,50 m. c.); 1—c, (superficie 146,29 m. c.). — Medidas según plano división de fs. 91. — Base $ 51.100 cada lote. — Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En el mismo acto: Los materiales de demolición existentes en dichos lotes, en block (excluído el cerco). — Base $ 12.000.—. Comisión: 10 o|o. — El precio de la demolición se abonará íntegramente a los martilleros. — El comprador deberá demoler y retirar los materiales dentro de los 15 días subsiguientes a la subasta. Edictos 5 días, Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.12|8-Nº 0041-v.19|8|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días, que en autos "BALDIVIESO MEALLA, JORGE y otra contra CALLEJAS, ALEJANDRO y ALBARRACIN, MARIO, sobre ejecución hipotecaria", el martillero señor Carlos Alberto Ottonelli, procederá a rematar al contado, el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el hall de Tucumán 1668, la casa situada en la calle José Ingenieros Nº 2297, del Partido de V. López, Provincia de Buenos Aires. — Dicho bien raíz tiene un frente de 17 metros 32 centímetros al Sudeste por 11 metros 7 centímetros de frente y fondo al Sud Oeste, o sea una superficie de 197 metros 27 decímetros cuadrados. — Base: $ 111.150,20. — Comisión: 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, julio 27 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.304 D.T. v.19|8|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, sec. doctor M. Anschütz Latorre, se hace saber por diez días que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará la finca sita en la calle Don Bosco, lote 21, frac. 1., camino real divisorio Pdos. La Matanza y Morón. Bs. As. el sábado 20 de agosto de 1960, a las 16 horas, sobre la misma. Sup. total 603,52 m2. — Base: m$n. 61.399.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Autos: JOSE TEJERO c|DIZ OUVIÑAS MARIA O. s|cobro hipot. El deudor se comprometió dejar desocupada la propiedad.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 4.000.— e.8|8-Nº 39.725 v.20|8 60

Nº 8

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, se hace saber por cinco días, que en los autos "TILMANT, SANTIAGO RAIMUNDO ADOLFO c|SIVORI VICTORIO MANUEL JUAN s| cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Juan Manuel Fascetto, para que proceda a subastar la finca ubicada en la calle Uriburu 787 esq. 25 de Mayo 600, de la Ciudad de Luján. El inmueble se vende y se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 112.888,88 m|n., al contado. Seña 8%, comisión 3% (en efectivo). El viernes 26 de agosto a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, agosto doce de 1960. — José M. Moncló, secretario.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 6.515-D.T.-v.23|8|60

Nº 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 18, se hace saber por 5 días que en los autos "NUÑEZ, VALENTIN contra PRADO, AVELINO, s| ejec. hip.", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de parte, venderá en pública subasta una finca desocupada y un lote de terreno lindero, ubicados en Ituzaingó, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Casa desocupada, calle Angel Acuña Nº 3875, entre las de Saladillo y Lacarra, que consta de hall, 2 habitaciones, baño, cocina, terraza y local de negocio. Edificada en el lote 17 de la manzana "B", que mide 10m39 de frente al S. O., 10m395 en su contrafrente al N. E., 16m75 en su lado N. O. y 17m05 en su otro costado S. E. Superficie 175,59 metros cuadrados. Base $ 120.000.— moneda nacional, al contado. Lote 18 de la manzana "B" con frente a la calle Angel Acuña, lindero al Nº 3875, entre las de Saladillo y Lacarra, que mide 10m39 de frente al S. O., 10m39 en su contrafrente al N. E., 48m22 en su costado N. O. y 48m52 en su otro lado S. E. Superficie 502,56 m. c. Base, pesos 47.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. El jueves 25 de agosto de 1960, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. José Coto, Nazca 2662, T. E. 50-7531. — Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Luis A. Saúze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.16|8-Nº 6.488 D.T.-v.22|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, doctor Jorge R. L. Soto, secretaría Nº 17 del doctor Isaac R. Molina se hace saber por 5 días que en autos: "MILANI de MONTERO, ELENA JUANA c|CHIAPPE, JULIO ANTONIO, s| ejecución hipotecaria", el martillero Roberto A. R. Brobecker, a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el próximo 27 de agosto, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Santo Tomé 4117, edificada en terreno que mide 8m.66 frente S. E.; 8m.64 contrafrente N. O.; 19m.72 costado S. O. y 20m.93 costa N. E. Superficie total 176 metros 1 decímetro cuadrado. — Base: $ 68.161.50, al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.265 D.T. v.19|8.60

Nº 10

JUDICIAL. — Propiedad desocupada. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "GONET, SARA ISABEL y otro c|ONNIKIAN MELKON, s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán la finca ubicada en Lanús, Paraje Paso de Burgos, calle Juan J. Atencio 1919 e|Erezcano y Remedios de Escalada; edificada en el lote letra "b uno", de la manzana 2, compuesto de 10m32 de frente al O., 5m485 en su contrafrente al E., 21m92 de fondo en la línea del N.: la línea del S., que es quebrada, mide 12m95 desde el extremo S. de la línea del frente hacia el N.E., 5m40 hacia el S.E. y 8m65, nuevamente hacia el N.E., hasta encontrar la línea del contrafrente en su extremo S., lo que forma una superficie total de 192,66 m.c., con la base de $ 303.707, el lunes 22 de agosto, a las 16, en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. De acuerdo a la escritura hipotecaria, la finca se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.13|8-Nº 6.348 D.T.-v 20|8|60

Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil doctora María L. Anastasi de Walger, secr. doctor B. Laurencena, se hace saber por cinco días que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el domingo 21 de agosto 1960, 16 horas, el depto. horizontal sito en la calle Carlos Tejedor 1359|77, Haedo. Bs. Aires. Subparcela 0—3—11, tercer piso, unidad 33. Sup. total: 45,63 m2., porcentual 1,27 o|o. — Base: m$n. 250.455, sobre el mismo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, según convenio en esc. se entregará desocupado. — Autos: PEDRO BOMBIN c|MIR, JORGE DANIEL s| cobro hip.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 0048-v.19|8|60

Nº 11

JUDICIAL: Tres inmuebles, a saber: "Chacra desocupada", en La Plata, Provincia de Buenos Aires, Paraje, denominado "La Granja", con todo lo plantado edificado y adherido al suelo. Forma parte de la chacra 78, de la sección "F" con una superficie según títulos de 74.438.4825 m.c. y según medición 73,761,70 m. c. Base $ 835.537,56. En Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 440|44. — Base $342.438.40 y mide: 10m87 por 43m33 de fondo, calle Nuestra Señora del Buen Viaje Nº 460. — Base $ 405.623.72 y mide: 9m75 por 47m28 de fondo. El miércoles 24 de agosto a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Capital Federal. Las ventas se efectúan "ad-corpus", pagaderas al contado, con lo impuestos y tasas pago al día de la posesión. Las escrituras se otorgarán por ante el escribano don José Farré Marlicó, como condición de venta: O' Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscorni, en autos "VADONE ALFREDO, s| ejecución", secretaría autorizante. 8% a cuenta de precio, 3% de Comisión. Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento Nº 643, 2º p o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 6:516-D.T.-v.23|8|60

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, del doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 24 del doctor Luis Solari, en autos "UNGO JOSE GREGORIO y otros contra VAZQUEZ ARMANDO s|cobro de pesos", se hace saber por cinco días que el martillero Nicolás M Ayllón (oficinas en Avda. de Mayo 749 esc. 86, 34-7619), a propuesta de partes rematará el 21 de agosto de 1960, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Gabriel Ardoino Nº 1112 y 1116 de Ramos Mejía, Ptdo. de Matanza; edificado sobre lote 22 que mide: 10 m. de frente al Sur; 10.63 en su contrafrente al Nord Nord Este; 37m09 en su costado Oeste y 33m49 en el del Este. Base: pesos 430.380.— m|n. El inmueble se compone de: local industrial y dependencias en planta baja y 2 departamentos en altos, entregándose totalmente desocupado a la posesión. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a cinco de agosto de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e 12|8-Nº 101-v.19|8|60

Nº 13

JUDICIAL: Sin base y al contado. — Muebles objetos de artes, cristalería, porcelana, alfombras, araña, y demás efectos, que alternan el chalet, en Mar del Plata, calle Viamonte 2369|73. — El sábado 20 de agosto a las 15 hs. sobre el mismo. — Inventario agregado en los autos O|Señor Juez en lo Civil doctor Jorge J. Garzón Maceda, en los autos "FERNANDEZ MARIANO, s|sucesión", que tramita por ante la Secretaría autorizante — Comisión 10%. — Buenos Aires, 22 de julio de 1960. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 640.— e.18|8-Nº 6.519-D.T.-v.19|8|60

Nº 14

Judicial: Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, a cargo del doctor Carlos María Peltzer Marquez, en los autos CALELLO FIDEL s| AGUILAR TEODOMIRO A. s| ejecución hipotecaria, se hace saber por el término de 10 días que los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el domingo 28 de agosto a las 16 y 30 horas, en el mismo, un petit-hotel desocupado, ubicado en la calle Bacacay 2930|36 entre las de Argerich y Nazca, que mide 13m52 x 21m72 y 22m90 en los costados y 8m25 de contrafrente, y que cons ta en la planta baja de: zaguán amplio hall, 2 salas, escritorio, cocina, baño, comedor diario, despensa, jardín. En el entrepiso: 1 dormitorio y en el primer piso: hall, 3 dormitorios, 1 piecita guarda bóles, baño instalado, patio, w. c., terraza, 1 habitación de servicio en la terraza. — Base retasada: $ 673.612,50 m|n., al contado, seña: 8%. Comisión: 3%. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 6.400.— e.18|8-Nº 6.500-D.T.-v.29|8|60

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez de la Capital Federal en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14. Secretaría Nº 27 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Pedro Rodríguez en los autos: HERMIDA CESAR s|NAUAR MIGUEL LUIS s|ejecución hipotecaria, rematará en Avellaneda, Villa Dominico, en el mismo inmuebles al contado y al mejor postor el 28 de agosto de 1960 a las 11 horas, en pública subasta, finca ubicada en la calle Mansilla Nº 5090, esquina Chascomús, Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Gattemeyer, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote "a" de la manzana H. medidas: m. 16,02 de frente, al Sud Oeste sobre la calle Mansilla, m. 4,24 en la ochava al Sud, m. 6,16 en su otro frente al Sul Este sobre la calle Chascomús, m. 19,0.. al Nord Este, por donde linda con el lote "b" del plano de subdivisión de su título y m. 9,16 al Nord Oeste lindando con parte del lote 3 de un plano anterior mc. 169,72. — Base: $ 107.720 m|n. — Títulos en autos. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, julio 22 de 1960. — Raúl Frías, secretario.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 528-v.23|8|60

Nº 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, se hace saber por 5 días, que el martillero Raúl García Arabehety, a propuesta de parte, rematará el día 23 de agosto de 1960, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, la finca ubicada en la calle Bustamante Nº 255, entre la de Isabel la Católica y "C" de Hurlingham, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 1, manzana 7, y mide 10 metros de frente por 55,96 metros de fondo. Superficie total metros 559,60, del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con la base de $ 122.263,80, al contado, 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. Autos "MACCARIO, BERNARDO contra SIERGIENJEW, ALEJANDRO y SWISTUN, NADIA, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 5 de agosto 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 6.448 D.T.-v.22|8|60

Nº 16

JUDICIAL: "Desocupada" y con facilidades. Chacra "El Naranjo" 6 Hs. 74 As 96 Cs, 04 dms.; con importantes mejoras y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. En Escobar. Ptdo. de Pilar, Cuartel XII, Parcela 3.395. Prov. de Buenos Aires. Base Retasada $ 262.000. El jueves 25 de agosto a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal. Acto seguido. Sin base, al contado, en block y al mejor postor, los muebles y demás efectos inventariados en autos y que se encuentran en la chacra, facilidades y condiciones para la venta: El precio de compra de la chacra, podrá abonarse en la siguiente forma: 35 % al contado y el saldo, con seis cuotas semestrales iguales, más el 12 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. La escritura se firmará dentro de los (90) días de aprobado el remate, por ante el escribano que designe el Juzgado o| señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, en los autos "VERRUNO de ERTOLA, AMELIA CRISTINA, s|insania, incidente de administración", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 % de seña a cuenta de precio. 3 % de comisión, para el inmueble. 10 % de comisión para muebles y efectos. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Enrique J. B. Sojo, secretario.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 6.518 D.T.-v.23|8|60

Nº 18

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola (Juzgado número 18), Secretaría Nº 35, del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en autos: "ROSS de PARR MABEL c| SERRAMALERA OLIVE PEDRO FRANCISCO JUAN", s|cobro hipotecario, el martillero don Alfredo Calarota Marino, designado a propuesta de partes, rematará el 25 de agosto a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, al contado y al mejor postor, dos lotes de campo que formaban parte del Establecimiento La Elvira, situados en el partido de Carmen de Areco, señalados con los números 2 y 3, en el plano de subdivisión del Agrimensor Enrique Echagüe. Lote 2, compuesto de 60 hectáreas. Lote 3, con 66 hectáreas, 65 áreas, 74 centiáreas y 5045 centímetros cuadrados. Con todo lo en ellos, clavado, plantado y edificado. Base de cada lote: $ 600.000. Casco del Haras "La Rosaura", contiguo a los anteriores, ubicado en Capitán Sarmiento, partido de Bartolomé Mitre, provincia de Buenos Aires, compuesto de dos fracciones, la primera, con 34 hectáreas, 2 áreas y 33 centiáreas, y la segunda, con 18 hectáreas, 46 áreas, 52 centiáreas, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos, todo conforme con los títulos agregados a los autos. Con todo lo clavado, plantado y edificado. Base: pesos 1.250.000. Publicaciones: 5 días. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del remate. Para más informes consultar los autos, o al martillero: Arenales 1309, T. E. 41-7244. — Buenos Aires, agosto 1º de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 6.499 D.T.-v.23|8|60

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Héctor Quesada Zapiola, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días en el Exp. Nº 4271, Fº 48, año 1957, que

los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán 2 lotes de terrenos sitos en Mar del Plata Ptdo. de Gral Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, números 19 y 20 manz. 5 del Barrio Los Acantilados, que miden c|u. 12m., por 33m.75, con la base $ 4.590.— c|u., el lunes 22 de agosto, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Escrituras por ante el escribano que se designe en autos. — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 6.427 D.T.v.22|8|60

Nº 23

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26 Dr. Antonio Borre, Sec. Nº 50 del autorizante, hace saber por cinco días en los autos: "COSTA JULIO M. Y OTROS c| VALIENTE PABLO, s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de parte don Juan Fernando Piazza, subastará publicamente el día 29 de agosto de 1960 a las 15 hs. en su local de ventas calle Díaz Vélez 4618, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Provincia de Córdoba: Dos fracciones de campo que unidas forman un solo inmueble ubicadas en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, con Sup. total de 78 hs. 92 as., 72 cs. con todo lo clavado y adherido al suelo cuyas líneas y medidas resultan de sus títulos agregados a los autos. — Una fracción de campo ubicada en Pedía de Mercedes Dtpto. Tulumba, con superf. total de 283 hs. 1306 mts2. con todo lo clavado y adherido al suelo, cuyas medidas y líneas resultan también de sus títulos agregados a los autos. Se venden en el estado en que se encuentren. — Bases: pesos 30.498.33 y $ 17.460.— m|l., respectivamente. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en el acto. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — J. Vigliano

$ 3.600.— e.12|8-Nº 0005-v.19|8|60

Nº 27

JUDICIAL. — Paraguay 2026/28, casa edificada en terreno que mide 8m35 por 42m35. Alquilada. Base $ 150.000. Por orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Alejandro Vicent Gache, secretaría doctor Jorge P. Funes Lastra, a propuesta de parte, autos "CENTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS c/JOSE MONACO INGRASIA, s/cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 24 de agosto, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. 10 días Boletín Oficial y Correo de la Tarde. — Buenos Aires, agosto 8 de 1960.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.800.— e.9|8-Nº 39.811-v.22|8|60

Nº 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, se hace saber por 5 días que en los autos "BERNARDI ITALO c|BALTAZAR PERNICE MARIO AMLETO s|ejec. hipot." el martillero José Coto nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en City Bell Partido de La Plata, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Diagonal 25 de Mayo entre las calles H. Abe g Cobo y 13, designado en el plano que cita su título con el Nº 14 de la manzana "43" y que mide 10m. de frente al N.; 10m. 82 en su contrafrente O. S. O.: 22m.04 en su lado O. y 26m.18 en su otro costado E. Sup. Total: 241.10 m.c. Base: $ 20.000 m|n. al cdo. Seña: 8%. Comisión 3%. El jueves 25 de agosto de 1960 a las 15 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Capital. José Coto, Nazca 2662. T. E. 50-7531.

Buenos Aires, julio 25 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.12|8-Nº 6.285 D. T. v.19|8|60

Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, Dr. Ranulfo J. González, Secretaría Nº 59 del Dr. César D. Yáñez, se hace saber por cinco días que el martillero Dr. Carlos M. Porto rematará el día 28 de agosto a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la Avda. Luro Nos. 3154 al 3158 entre la Avda. Independencia y calle Catamarca de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno está señalado en el plano especial de subdivisión con la letra "A" el que es parte del solar 5 de la Manzana 7 del plano oficial y está compuesto de 8,66 mts. de frente al N. E. sobre la Avda. Luro por 43,30 mts. de fondo o sea una superficie de 374 metros cuadrados 9.780 centímetros cuadrados, lindando por su fte. con la Avda. Luro: al S.O. con parte del solar 6; al N.O. con el solar 4 y al S.E. con la otra mitad del solar 5. — Base: $ 500.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Esta venta se ordena en el juicio: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A. contra ERNESTO SEGUNDO LEMMI, ARMANDO TIERI y MIGUEL DE ANGELI s| Cobro hipotecario". — Buenos Aires, agosto 8 de 1960. — César D Yáñez, secretario.

$ 4.000.— e.12|8-Nº 6.237 D.T.-v.19|8|60

Nº 31

Orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, secretaría a mi cargo, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "C.A.L. S.R.L. c/ROLLIERI, GUIDO. s/ejecutivo" (Inv. R.3.477), 1 amoladora de 2 piedras marca "El Cirenito" de 1 H.P. Nº 7.054, funcionando: un letrero luminoso saliente de 2,50 x 1, sin tubos. con leyenda en letras chapas recortada y silueta que dice "Modas Sambo" en doble faz: 60 metros de tubo de 12 mm., en trozos de 1.20 metros aproximadamente. El día 25 de agosto de 1960, a las 14 horas en Jean Jaurés Nº 545. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200.— e.15|8-Nº 6.472 D.T.-v.19|8|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por tres días en los autos caratulados: "GRUNBERG ANSCHEL c|BARRERA MARIO FRANCISCO y otra. Cobro ejecutivo pesos 16.000", que el martillero Osvaldo E. Dulom, rematará una máquina industrial overlock para tejido de punto, marca "Yamato" Nº A. M. 148879 modelo 81|3 tipo Singer con motor eléctrico marca Mech Nº C.23105 de 1|4 C. V. de 1400 revoluciones. Sin base, al contado y al mejor postor. El día 5 de setiembre a las 15 horas en el local Galicia 1161 donde se exhibe diariamente. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.503 D.T.-v.20|8|60

Nº 5

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALTAUTURO de GUZMAN MARIA s|ejec. que el martillero el señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 46383, fabricado por Siam. Base m$n. 1.947. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 0425-v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| REYES PASCUAL s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 030519 fabricado por Siam. Base m$n. 2 448. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de venta de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 0427-v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAMBORIZIO DE OCAMPO NELIDA s|Ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 45985, fabricado por Siam. — Base m$n. 2478, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Tucumán 1531 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 487.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYESTARAN ARNALDO s|Ejec. que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42995, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.295, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 415.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALMAZAN CARLOS PASCACIO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 55807, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.655. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 424.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RAPADO EUGENIO s| Ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 38413. — Base m$n. 2754. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 423.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEGREGORIO DE GONZALEZ AURELIO s|Ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam Nro. 044521, mod. 2117, fabricado por Siam. — Base m$n. 5175, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 422.v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FAMBRINI ALFREDO s|Ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 76398, fabricado por Siam. — Base m$n. 2754, comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri; secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 421.v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GARCIA CECILIA D., s/ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 50759 fabricado por Siam. Base m$n. 3.186. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 420-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AVALOS ARTURO MARIO, s/ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 030.289 fabricado por Siam. Base m$n. 2.601. Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 419-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CARBALLO LUCIANO, s/ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 97511. Base m$n. 3.798. Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 409-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NEUMANN JUAN s/ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42485, fabricado por Siam. Base m$n. 2.448. — Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.18|8-Nº 389-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BULLIRINI ARMANDO s/ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 33385. Base m$n. 2.751. Comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.18|8-Nº 388-v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DORADO JOSE MARIA s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropa eléctrico marca Hoover Nº 40.135 fabricado por Siam. Base m$. 2.754. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 0441 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA DE CACHIONE SUSANA E. s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 035123, fabricado por Siam. Base m$n. 2.754.—. Comisión, 10 por ciento al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 0443 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ DE GONZALEZ CELIA M. s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, número 62.511, le falta motor polea, rodillo, cables ficha. Base m$n. 2.754.—. Comisión, 10 o|o al contado. El día 11 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 444 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YANDET ALFREDO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 33.480 fabricado por Siam. Base m$n. 2.754.—. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 440 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BANKOWSKI LADISLAO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 26.465. Base m$n. 920;15. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 439 v.20|8|60

El doctor Julio A. De Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHANAHA VICTOR ROGELIO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 48.133. Base $ 1.224.— m|n.. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 438 v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALAGONA JOSE, s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 029937, fabricado por Siam. Base m$n. 1.096. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 371-v.20|8|60

El doctor Julio A. de Kenmeter, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LARSEN de COMAS ELSA, s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 26773. Base m$n. 2.754. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960. —e.18|8-Nº 372-v.20|8|60

Nº 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BELTRAN JUAN ANGEL, s|ejecución, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 46708, fabricado por Siam. — Base m$n. 3.186. — Comisión 10o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 393-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|VAZQUEZ DE NAYA MARIA VICTORIA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 42371; faltándole la manija del rodillo. — Base m$n. 2.754. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 386-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|KATZKYE-ENRIQUE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 030763, fabricado por Siam con los rodillos rotos. — Base m$n. 2.601, — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.1.200.— e.18|8-Nº 385-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|SANCHEZ RODOLFO s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam-Hoover Nº 52654. — Base m$n. 1836. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensar 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital, donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 379-v.20|8|60

El doctor José A. Amuschastegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NARVAIZA BERNABE CEFERINO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canoy Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 40434. Base m$n. 1.836. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531-40|9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 383-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PUJOL MIGUEL JOAQUIN JOSE s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 41417 fabricado por Siam.
Base m$n. 1836.— Comisión 10 o|o al contado.
El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531. 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 404-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ REYNALDO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam nº 033037 en regular estado.
Base m$n. 2448.— Comisión 10 o|o al contado.
El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital.
Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 400-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELA S. A. s|BOLANO ARMANDO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 50.055 en mal estado. — Base m$n. 3.186. — Comisión 10% al contado. — El día 12 de setiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, Cap. 40|9420.
Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 403-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARNEDO CARLOS EMILIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 37727 en regular estado de conservación. — Base m$n. 2754. — Comisión 10% al contado. — El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa Nº 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420.
Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 387-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRIZUELA JUAN BAUSTISTA s|ejecutivo, que el martillero señor B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42375, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.754. — Comisión 10% al contado. — El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán Nº 1531. 40|9420.
Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 399-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c/SANCHEZ JUAN, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 61.625, fabricado por Siam. — Base: m$n. 3.009.— Comisión: 10 % al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Cap., 40-9520.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 374-v.20|8|60

El señor doctor José A Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALVAREZ ALBERTO s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 12.572. — Base: m$n. 1.510.— Comisión: 10 por ciento al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap., 40/9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 368-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA S. A. c PADRON ALCIDES s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 40.336, fabricado por Siam. — Base: $ 918.— Comisión: 10 por ciento al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap., donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 370-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/PEREZ, JOSE, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 50908. Base, pesos 3.186.— m/n. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Mss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 367-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BALMACEDA de SONEGO, DIVA NORA, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 54386, fabricado por Siam. Base m$n. 3.186. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 364-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GARRIDO, FRANCISCO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 53699, fabricado por Siam., Base m$n. 1.239. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — M. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 378-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SOUTO, EMILIO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 354769. Base m$n. 6.375. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Montesquieu 551, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — M. Marcelo R. Moss secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 376-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERRONE NICOLAS OSCAR, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 56836. Base m$n. 2.301. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap., donde puede de visitarse. Informes, en Tucumán 1531, 40 - 9420.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 458-v.20|8|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, Secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ FRANCISCO PACIFICO s|ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas marca Hoover Nº 60.478 desarmado, fabricado por Siam. Base m$n. 2.832. Comisión 10 % al. contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531. 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 449-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETRAGLIA DE NUÑEZ MARIA s| ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 37.935 parte desarmado y en malas condiciones. Base m$n. 1.530. Comisión 10 % al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap., donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 460-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caractulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|GALATI ALBERTO ANIBAL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 41500. — Base m$n. 2.466.—. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. Informes en: Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 445-v.20|8|60

El doctor José A. Amucháستegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MERINO JULIO M. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 63790, fabricado por Siam. — Base m$n. 3.186.—. Comisión 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40-9420.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 446-v.20|8|60

El señor doctor José A. Amucháستegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PAEZ RAFAEL WALTER s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 48624. — Base m$n. 2.907. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 406-v.20|8|60

El doctor José A. Amucháستegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caractulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SARTINI EMILIO ROBERTO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Siam-Hoover número 37437. — Base m$n. 2.754.—. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531, Cap., 40-9420.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 402-v.20|8|60

El doctor José A. Amucháستegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, secretaría del firmante, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|GIACOMOTTI HORACIO JUAN s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 52017, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.831. Comisión 10 o|o. al contado. — El día 12 de setiembre. a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Cap. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 405-v.20|8|60

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| STRASSER WERNER s|ejec prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 55229, fabricado por Siam. — Base: m$n. 1.947. — Comisión: 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.- e.18|8 Nº 450 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RUSSO ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 43.655, fabricado por Siam. — Base: $ 2.754. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.- e.18|8 Nº 452 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALVATICO JOSE LUJAN, s|ejecutivo prenda", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", número 36.110, fabricado por Siam. — Base: m$n. 1.377. — Comisión: 10 o|o. al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 1.200.- e.18|8 Nº 447 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAMIREZ de SIKOS LOLA, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 043219. — Base: m$n. 4.630. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.- e.18|8 Nº 435 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LUCIA GREGORIA ROMERO de LAURIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 40929, fabricado por Siam. — Base: m$n. 2.358. — Comisión: 10 o|o, al contado. — El día 12 de setiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.- e.18|8 Nº 380 v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra HECTOR NICOLAS VENUTTI, s/ej. p., que el martillero señor Santiago Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 40958, fabricado por Siam. Base m$n. 2.301. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420.— Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 448-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HORTENSIO AMADO ROMERO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 033143, fabricado por Siam. Base m$n. 1.224. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420.— Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 454-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados de SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra IGNACIO ALFREDO REY, s/ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 39896. Base m$n. 2.142. Comisión 10 o|o, al contado. El día 12 de setiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420.— Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 455-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/SKORA de VIADIMIR ENRIQUETA e/ejecutivo prenda que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover número 36866, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.448, comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 410-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ROBBOTI de MOLINA ZULEMA s/ejecutivo prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 42807, fabricado por Siam. — Base m$n. 1.530, comisión 10 % al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 407-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTESANO ANTONIO s|ejec. prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42386, fabricado por Siam. Base m$n. 2.466. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 478-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STEINBERG LUIS s|ejecutivo prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam, mod. 85 Nº 401257. Base m$n. 6.352. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 464-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROVIRA RAMON s|ejecutivo prenda., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 44207, fabricado por Siam. Base m$n. 918.—. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 472-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON MOYARKY s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 36044, fabricado por Siam. Base m$n. 1.989. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 475-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPISERO LUIS ANTONIO s|ejecución prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 39872. fabricado por Siam. Base m$n. 2.601.—. Comisión 10% al contado. El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 453-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELAZQUEZ CIRIACO s|ejecutivo prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Nazar rematará un lavarropas eléctricos marca Hoover número 43824, fabricado por Siam. — Base m$n. 2754, comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 418-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANIBAL VIERA DE VRITO s|ejec. prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 39926 fabricado por Siam. Base m$n. 2754, comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Defensa 1124, Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 427-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES LUIS ADOLFO s|ejec prendaria que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 35995 fabricado por Siam. — Base m$n 2754. Comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 416-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR VARGAS s|ejec. prendarias que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 46939 fabricado por Siam. — Base m$n. 2655.- comisión 10 al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas. en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Inormes en Tucmumán 1531. 40|9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 412-v.20|8|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAZZIOLI DE HADDAD NELLY R. A. s|ejecutivo prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 52629, fabricado por Siam.— Base m$n. 2.655.- comisión 10 o|o al contado. El día 12 de septiembre a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 408-v.20|8|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría del doctor Héctor Alegría se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROGELIO JULIO RODRIGUEZ y W. ENIO PERO. sobre ejecución prendaria" que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242 — 12 Nº 1164, completamente equipada. Se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Cap. Fed. Base $ 25.000.— moneda nacional. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. Al contado, el 29 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa número 1124, Cap. Fed. — Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 231-v.19|8|60

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 6, se hace saber por tres días en autos "MORA JUAN RODOLFO c|ESTEBAN ENRIQUE s|Ejec. Prend., que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 2 de septiembre de 1960, a las 10 y 30 horas en Avda. San Martín 6131, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una chatita usada marca "Morris', modelo 1934, motor Nº 448466, patente Nº 626185, año 1959, Prov. Bs.

Aires, con la base de $ 73.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio $ 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — S|R.: Juzgado. Vale. — E.L.: Secretaría Nº 6. Vale. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.18|8-Nº 6.491 D. T.v.20|8|60

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Gaibisso, Secretaría 6, hace saber por cinco días, en autos "DEL CASTILLO FRANCISCO JOSE c|COLICIGNO CARLOS A. y otra, s|ejecutivo" que el martillero José María Lloveras venderá públicamente un inmueble ubicado en Bragado, provincia de Buenos Aires, calle Nicolás Avellaneda esq. Pringles, edificado en terreno que es parte del solar 2, manz. 233. — Mide 29m de frente al N. por 25m de fondo. — Base: $ 83.000 m|n. — Seña: 80o|o. — Comisión: 3 o|o. — El domingo 21 de agosto, a las 11 horas, en el mismo.

Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, julio 6 de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 800.- e.12|8 Nº 6.256 D.T. v.19|8 60

Nº 3

JUDICIAL: El Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días que en autos "GRAFEX, SOC. ANON. GRAFICA COM. INDUSTRIAL Y FINANCIERA c|SCARSI, JULIO ALFREDO, s|Ejec. Prendaria", designóse al martillero Amadeo R. Repetto, para vender en pública subasta con la base de $ 138.819 m|n., al contado, el martes 30 de agosto, a las 15.30 horas, en Avda. Garay 125, Cap. Federal, una máquina para imprenta —Guillotina— marca Gloria Nº 7803, modelo GG-86|86, con prensación a volante, con dos cuchillas y dos listones para cortar hasta 86 centímetros de ancho y 9 centímetros de altura de carga. — Autorizándose a percibir la seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.18|8-Nº 6.495 D. T.v.20.8|60

Nº 4

Por disposición del doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por tres días que en autos: "DAES FINANCIERA, SOC. EN COM. POR ACC. c/GARDIA PEDRO M. s/Ejecuc. Prend.", el martillero Alicia Betty Demarco, rematará una heladera eléctrica familiar, marca "Reid" Nº 625374, modelo Super Lujo, completamente equipada", el día 3 de septiembre, a las 9 horas, en el local calle Pablo Groussac 5738, donde se exhibe. — Base m$n. 5.520,20, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 9 de 1960. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 6.535 D. T.-v.20|8|60

Nº 5

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA, S. A. c/SAAVEDRA RAUL CAMILO y SEGUNDO ANDRES GRENAT, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 102-6-Nº 1678, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 22.877 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 30 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa 1124. — Buenos Aires, once de agosto de 1960. — Jorge E. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.18|8-Nº 365-v.20|8|60

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "CARMA, S. A. c/LACITTE, S. R. L., ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca "Carma", modelo W C-168, Nº 1343, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, la que se exhibe en la cale Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 31.670 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 30 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa 1124. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — Jorge E. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.18|8-Nº 362-v.20|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5. hace saber por tres días, que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, S. A. c|JUAN ESTEBAN RUIZ, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora marca "Siam", modelo 72|P,Nº 1251, completamente equipada. La cámara refrigeradora se prepara para motor a nafta, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523 Capital. — Base $ 60.120.— m|n. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 30 de agosto de 1960 a las 10 horas, en Defensa 1124, Capital. — Buenos Aires, once de agosto de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.18|8-Nº 361-v.20|8|60

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Jorge O. Palacio, se hace saber por tres días en los auto: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSARIO T. di GRAZIA y otro sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102|6 número 1027. Se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Cap. Fed. Base pesos 23.835 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. Al contado, el 29 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Defensa número 1124, Cap. Fed. — Buenos Aires, 5 agosto de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 233-v.19|8|60

Nº 7

JUDICIAL. — En Glew, Ptdo. de Alte. Brown., Pcia de Buenos Aires. Fracción designada con el Nº 199, compuesta de 13.156 m.c. — Base $ 122.800. — El jueves 25 de agosto a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, en autos "ALI MUSTAFA c|CASTRO CAMBA DANIEL c|ejecutivo", secretaría del autorizante — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — 5. Publis. B. Oficial y Correo de La Tarde. — Buenos Aires, agosto 3 de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 6.520 D.T.-v.23|8|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado número 8, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|GARABIA E. OSVALDO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. 91-4-Nº 625. — Base m$n. 7.700. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 12 de septiembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124 Capital, donde se exhibe diariamente. — Como condición de venta se establece que el bien a subastarse se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra. — Informes en Tucumán 1531. 40-9420. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — Francisco Migliardi secretario.

$ 1.440.— e.18|8-Nº 460-v.20|8|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Carlos Castro Walker, Secretaría Nº 24 del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui rematará el día 30 de agosto de 1960, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1389, donde se exhiben, y en los autos "COOPERATIVA OBRERA GRAFICA TALLERES ARGENTINOS LTDA. c/ HERNANDEZ HORACIO, ejec." los siguientes bienes: Una laminadora sin marca: Una perforadora marca "Wak", accionada con un motor eléctrico; Una perforadora sin marca con motor eléctrico; Una Caja de Hierro de una puerta con cerradura y manija con una chapa que dice Importado por Reynand Birón Buenos Aires; Una amoladora Genelax eléctrica sin número; Una cortadora de metales sin marca visible con motor; Un compresor Goldenberg Nº 2.397; Una balanza de precisión de dos platos Casa Doble V-M. Wasser Hnos. capacidad 500 gramos Nº 1.035, sin base. Seña y comisión de práctica. Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.16|8-Nº 6.490-D.T.-19|8|60

Nº 9

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, donde tramitan los autos caratulados "MINERALIA, S. R. L. c|GREGORIO RUBEN TABUYO, s|ejec. prend. pesos 7.000.000,— m|n.", se hace saber por el término de tres días que el Sr. Luis E. Boni ha sido designado martillero para realizar la subasta de los bienes ejecutados, la que se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 1960, a partir de 14.30 horas, continuando el día siguiente 4, desde las 10.30 horas, en caso que el día anterior no se hubiere terminado de rematar. — Los bienes a rematar son los siguientes: Un grupo electrógeno, marca Skoda, compuesto por un motor marca Skoda, de 135 C.V., tipo 6-S160, con Nº 51250; un alternador, marca Mez-Frenstal, con Nº 525010, de 100 Kwa. de 80 Kw.; un exitatriz, marca Mez-Frenstal, tipo 02022|4-000, de 2,5 Kw., con Nº 525010; y un tablero completo como accesorio. Se deja constancia que el alternador es tipo A-1348-000. — 91 motores de las siguientes marcas: 6, marca Electromac, con Nº 5524; 5525 y 5532, de 2,5 C.V.; los Nº 4620, de 1,8 C.V.; Nº 14546, de 5,5 C.V. y el Nº 14617, de 10 C.V. — 3, marca Ferraris, de 1,8 C.V. con Nº 2840; 2834 y 2848. 17, marca Acec, con Nº 909 y 113121, de 1 C.V.: Nº 754|t-5 y 755|t-5, de 0,55 C.V.; Nº 3969 y 4178, de 1,5 C.V.; Nº 9RM-7637, de 0,75 C.V.; Nº 756|t-5, de 2,5 C.V.; Nº 757|t-5 y 63467, de 3,75 C.V.; Nº 28135 y Nº 758|t-5, de 3,5 C.V.; Nº 7170; 29616 y 6861, de 10 C.V.; Nº 5386, de 4,5 C.V. y Nº 24201, de 5 C.V. — 3, marca Corradi, de 2 C.V., con Nº 36758; 32382 y 32390; 8, marca Charleroi, con Nº 000636, de 1 C.V.; Nº 71854, de 0,75 C.V.; Nº 76721, de 0,85 C.V.; Nº 643|a-2, de 3,75 C.V.; Nº 71067, de 2,5 C.V.; Nº 644|a-2 y Nº 77362, de 4,5 C.V. y Nº 77365, de 4,5 C.V.. — 2, marca Clo, de 1,5 C.V., Nº 000524 y Nº 000636. — 1, marca Olguín, de 1 C.V., Nº 2409. — 1, marca Tecnomasio, de 7,5 C.V., Nº 24523. — 2, marca Delta, de 0,5 C.V., Nº 3041 y Nº 1766. — 1, marca "Cgz", de 7,5 C.V., Nº 1376. — 1, marca Siam, de 2 C.V., Nº 50684. — 1, marca Mocar, de 1 C.V., Nº 118301. — 1, marca Simel, de 0,5 C.V., Nº 8868. — 2, marca "FM", de 0,5 C.V., Nº 536 y Nº 569. — 4, marca "Cub", de 0,5 C.V., Nº F238189; F288191; F288181 y F288193. 1, marca Hoover, de 0,5 C.V., Nº F745822. — 2, marca San Giorgio, de 2 C.V., Nº 323349 y Nº 323350. — 3, marca Marelli, Nº 115177, de 1 C.V.; Nº 18088, de 4,5 C.V.; y Nº 000243, de 1,5 C.V. — 1, marca Weka, de 5 C.V., Nº 4036. — 1, marca El Circuito, de 5 C.V., Nº 1465. — 2, marca Styde, de 3 C.V., Nº 31798 y Nº 3707|3. — 1, marca Genalex, de 1,3 C.V., Nº 5350. — 2, marca "V2", de 0,25 C.V., Nº 91 y Nº 92. 2, marca Extinsel, de Nº 119, de 4 C.V. y Nº 7|173, de 5,5 C.V. — 1, marca Wib'r, de 1,8 C.V., Nº 3397. — 1, marca Davica, de 1 C.V., Nº 6668. — 1, marca Shorch-Werke, mode 1 C.V., Nº 118520. 1, marca Electriska, de 0,5 C.V., Nº 77115. — 1, marca Bezzi, de 1,8 C.V., Nº 46115. — 1, marca Asea, de 1 C.V., Nº 943|t. — 1, de marca Bira, de 1 C.V., Nº 1032. — 1, marca X fel, de 1 C.V., Nº 2938. — 3, marca Fimet, con Nº 137068, de 2,2 C.V. y Nº 153338 y Nº 121965, de 0,1 C.V. — 1, marca "Rd", de 0,5 C.V., Nº 2244. — 1, de marca A. Manchester, de 0,5 C.V., Nº 536. — 1, de marca Siemens-Schuc, de 0,5 C.V., Nº 4195577. — 1, marca Center, de 0,1 C.V., Nº 7039. — 2, marca "Aice", de 0,1 C.V., con Nº 85|74-a y Nº 85|75-a. 1, de marca Dinamatic, de 0,1 C.V., Nº 3324 y el último motor, marca Electrique, de 0.1 C.V., Nº 616. — 3 bombas, marca "V2", tipo 150-AT, Nº 502; 517 y 518. — 1 bomba, marca "V2", tipo AT, con Nº 519. — 2 bombas, marca Fier, tipo 105, Nº 515 y 516. — 4 hornos, marca Boker, Nº 503 y Nº 505, tipo 400 y Nº 504 y Nº 506, tipo 300. — 1 horno, marca "V2". tipo hoyo, Nº 524. 1 horno eléctrico, Nº 615, marca "V2". 1 horno eléctrico, marca "V2", Nº 721. 5 estufas, marca Boker, tipo H-56, con Nº 511; 512; 513; 514 y Nº 520. — 1 agitador, marca "V2", tipo R-1, con Nº 521. — 1 máquina extractora de hoyos, marca "V2", tipo Rws, Nº 523. — 1 tambor, marca "V2", tipo decolador Nº 525. — 6 tambores. marca "V2", tipo Equipo, Nº 526 al Nº 531. — 1 compresor, marca Leompan, tipo H-49 Nº 537. 1 balancín, marca Emi, de 30 Tn., Nº 551. — 3 tornos revólver, marca "V2", tipo 800|32, con Nº 554 al Nº 556. — 2 agujereadoras, marca Pacera, tipo "de banco", Nº 557 y Nº 558. — 2 agujereadoras, marca Elanet, tipo "de pie", Nº 559 y Nº 560. — 1 agujereadora, marca Delliot, tipo "de pie", Nº 561. — 1 agujereadora, marca "V2", tipo "de banco". Nº 562. — 1 dobladora de caños, marca "V2", tipo ZX, Nº 563. — 6 tornos revólver, marca "V2", tipo 800|32, con Nº 564 al Nº 569. — 2 tornos revólver, marca Every, tipo 31|15, con Nº 572 y Nº 573. — 2 compresores, marca "V2", tipo 51, con 610 y Nº 611. 2 soldadoras Sugas, tipo 100, Nº 613 y Nº 614. — 1 Pantógrafo, marca Masciochi, Nº 701. — 1 rectificadora de pantógrafo, marca Masciochi, Nº 702. — 1 agujereadora, marca Famco, tipo 501, Nº 707, modelo radial. — 1 limadora, marca Negroni, tipo 3 mm., Nº 709. — 1 limadora, marca "V2". tipo 3 mm., Nº 708. — 2 agujereadoras, marca "V2", Nº 710, tipo "de banco" y la Nº 711, tipo "de pie". — 1 agujereadora, marca Electriska, tipo R-10, Nº 712. — 5 tornos de las siguientes marcas: 1, marca Logan, tipo 825-1, de m, 0,80 entre punta, Nº 715; 1, marca Ariel, de 1.— m. entre punta, Nº 716. — 1, de marca Tzne, de 1.— m. entre puntas, Nº 717; 1, de marca Glass, de 1,50 m. entre puntas, Nº 718 y 1, de marca Di Palo, de 1.— m. entre puntas, Nº 719. — 5 piedras esmeriles, marca "V2", modelo H-1, con Nº 501; 532; 533; y Nº 704. — 1 piedra esmeril, marca Mocar, modelo M-1, con Nº 570. — 1 piedra esmeril, marca Descours y Cabaud, modelo "grande", Nº 703. — 2 prensas, marca Triulzi, modelo 1600, para 20 Tn., Nº 507 y Nº 508. — 2 prensas, marca "V2", modelo 408, para 18 Tn., Nº 509 y Nº 510. — 1 sierra sin fin, marca Simplex Bhevettata, con Nº 522, modelo 51. — 1 sierra, marca "V2", modelo 49, con Nº 571. — 1 Exhaustor destinado a la absorción de las partículas desprendidas por las pulidoras marca Carlini, Nº 605; 3 exhaustores iguales al anterior, marca "V2", con Nº 601; 616 y Nº 617. — Una bomba, marca "V2", modelo 44, con Nº 536. — 1 rectificadora, marca Acec, modelo portátil, con Nº 553. — 5 balancines de mano, marca "V2", para 6 Tn., Nº 574; 577; 618; 619 y Nº 705. — 2 balancines de mano, marca Adeka, de 6 Tn., Nº 575 y Nº 576. — 2 pulidoras, marca Weka, modelo K-11, con Nº 602 y Nº 606. — 4 pulidoras, marca "V2", modelo K-51, con Nº 603 y Nº 604; Nº 609 y Nº 608. — 1 pulidora, marca Marelli, modelo K-51, con Nº 607. — 1 equipo probador de presión, marca "V2", con Nº 612. — 1 máquina fresadora, marca Continental Donini, modelo R-01, con 706. — 2 serruchos: 1 de ellos, marca Apeka Nº 713 y otro marca "V2", con Nº 714. — 1 fragua marca "V2", modelo 101, con Nº 720. — 1 cizalla marca "V2", modelo 56, con Nº 722. — y 1 agujereadora, marca Helos, modelo "de banco" con Nº 552. — Se deja constancia que todos los bienes que se detallan a continuación del último motor las partes de común acuerdo lo han asignado el Nº de fabricación. que se detallan por carecer de número. — Entre los bienes antes mencionados se encuentran los que componen 4 grupos para fundición a presión con maquinaria para mecanización de los mismos o de piezas fundidas; 1 grupo electrógeno Skoda de 135 C.V. completo; 1 equipo de matricería; 1 equipo a fundición a coquilla, etc., etc., por lo que se deja constancia que las máquinas, herramientas y demás bienes que corresponda a cada grupo y|o equipo serán subastadas en conjunto con cada grupo o equipo y no por unidad. — Las otras máquina, consistentes en tornos de diversos largos, cajas, pulidoras, fresadoras, creadoras de roscas, agujereadoras, cepilladoras, etc., etc., que componen el establecimiento industrial metalúrgico serán vendidas por piezas. — Todo lo detallado se encuentra en pleno y óptimo funcionamiento en calle Florentino Ameghino 363, Villa Martelli, Florida de Vicente López (Bs. As.) — lugar donde se realizará la subasta — pudiendo visitarse el establecimiento a partir del día 18 del actual, hasta el mismo día de la subasta, de 9 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas. — *Más detalles en las* Oficinas del martillero: Lavalle Nº 1171, 9º piso, Teléf. 35-3763 Los bienes serán vendidos sin base y al mejor postor y de acuerdo con las prescripciones establecidas en el decreto 15.348 (ley 12.962) y serán entregados una vez que haya sido aprobada judicialmente la subasta. — Seña: 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — Carlos Viale, secretario.

$ 13.680.— e.18|8-Nº 6.537 D.T.-v.20|8|60

Nº 10

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|SILVANO JUVENCIO MUÑOZ y NELO RAMACCIOTTI, ejec. prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam" modelo P.43 Nº 3311, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. — Base pesos 30.225.— m|n. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — La entrega del bien queda sujeta a la aprobación del remate por el Juzgado. — El día 26 de agosto de 1960 a las 10 horas en Defensa 1124. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1 680.— e.16|8-Nº 360-v.20|8|60

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pablo F. Galli Villafañe, Secretaría número 28, a cargo del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ABRAHAM JORGE DIP y otro, sobre ejecución prendaria", que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta. Una prensa continua marca Siam modelo 3 Nº 031 con motor eléctrico marca Siam de C. V. Nº 644386. Una empastadora marca Siam modelo Senior para 70 kilos número 270 con motor eléctrico marca Siam de 2 C. V. Nº 735476. Una gramola amasadora, marca Siam modelo Senior, para 70 kilos Nº 186 con motor eléctrico, marca Siam, de 2 C. V. Nº 627290. Un aparato corta mostacho-

...les, marca Siam, modelo Manual, número 282. Se exhibe en la calle Monasquiú Nº 523, Cap. Fed. Base pesos 144.325,60 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. Al contado. el 29 de agosto de 1960, a las 10 hs., en Defensa Nº 1124, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 agosto de 1960. — N. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 2..-v.19|8|60

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Federico Galli Villafañe, Secretaría Nº 28, se hace saber por cinco días, que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el sábado 20 de agosto, a las 10 hs., en el hall de calle Moreno 1441, la propiedad sita en Av. Francisco Beiró 3696, esq. San Nicolás, sin chapa municipal (entre el Nº 3690 de Av. Francisco Beiró y el Nº 3369 de San Nicolás), edificada en terreno que según título mide: 8m66 de frente N.O. 17 m. en su otro frente S.O., 8m70 al S.E. y 17m15 al N.E. Base $ 13.333.32 m/n., al contado; seña 8 %; comisión 3 %. Ordenado en autos "VECCIA HNOS. c|IBAÑEZ, MIGUEL S. s/ejecutivo".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1960. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 6.295-D.T.-v.19|8|60

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALONDRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1960, a las 18 horas, en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.

2º Destino a darse a las utilidades. — Retribución de directores y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Informe, consideración y ratificación de la compra en propiedad horizontal del local negocio de la calle Córdoba Nº 3820, Capital Federal.

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 470-v.23|8|60

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA
PRIMERA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo con el artículo 29º de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de agosto de 1960, a las 16 horas, en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección por dos años de ocho miembros de la C. D., en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección por un año de seis miembros suplentes de la C. D. en reemplazo de cinco que terminan su mandato y uno que renunció.

4º Elección por un año de un revisor de cuentas titular y un suplente, en reemplazo de los señores Leonardo M. Lavagetto y Alfonso Esteban, que terminan su mandato.

5º Cuota social fijada por la C. D. a partir del 1º de julio de 1960.

6º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea General Ordinaria de socios con el presidente y secretario. — Alberto Benegas Lynch, presidente. — Eusebio J. Puelles, secretario.

$ 1.760.— e.18|8-Nº 477-v.19|8|60

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1960, a las 10 30 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio 30|4|1960.

2º Distribución utilidades. Retribución directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 473-v.23|8|60

ANDRES, GERETTO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del cte. a las 11 horas, en la sede social Tandil 6006, para tratar:

1º Consideración documentación a que se refiere el Art. 347, Inc. a) del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril ppdo.

2º Designación de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Considerar revalúo practicado de acuerdo Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|8 Nº 492 v.23|8|60

A D E
Cooperativa de Crédito Ltda.

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local social, Sarmiento 412, piso 7º, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación de autoridades.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente.

6º Elección de dos socios para que firmen el acta. — Manuel A. Echagüe Cullen, presidente. — Carlos F. García Quirno, secretario.

$ 1.440.- e.13|8 Nº 520 v.20|8|60

A Z U L S.A.
De Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 23 horas, en el local Avda. del Tejar 4221, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Créditos contra ex gerente Sr. O. Girotti.

2º Aumento capital autorizado.

3º Deudas socios con la empresa.

4º Situación coches Ford.

5º Demanda personal ayudante conductores.

6º Deuda con la Caja Nacional de Previsión (Ley 11.110).

7º Expulsión de los accionistas Jorge Barbieri y Osvaldo Gómez y facultades del Directorio sobre el particular.

8º Reforma de los estatutos de la empresa en sus artículos Nº 12 y 13.

9º Monto gastos Vilela 4771.

10º Constancias contables ingresos provenientes de sanciones a los coches.

11º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|8 Nº 519 v.23|8|60

ASOCIACION ITALIANA "PRO ASILOS DE INFANCIA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana "Pro Asilos de Infancia", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1960, a las 17 horas, en calle Charcas 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta y otros tres para escrutar las votaciones.

2º Discusión y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta.

3º Consideración de la Memoria anual del Consejo.

4º Elección de cinco consejeros titulares por tres años y dos suplentes por tres años.

5º Elección de dos Revisores de Cuenta. — Carlos Peretti, presidente. — José Gregori, secretario.

$ 336.- e.18|8 Nº 544 v.20|8|60

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 11 de 1960.

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 76 ejercicio —1º de julio 1959 al 30 de junio 1960— que se realizará el 26 de agosto de 1960, a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 21.30 horas, en segunda convocatoria (Art. 34 inc. d), en la sede social de nuestra Institución, calle Brandsen 567|71, para tratar de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 3º, inciso a) y 34 del estatuto social, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 41).

2º Consideración de la memoria y balance administrativo, correspondiente al 76º ejercicio —1º de julio de 1959 al 30 de junio de 1960.

3º Nombramiento de tres socios que integrarán la comisión receptora y escrutadora de votos (Art. 53).

4º Elección de presidente y vicepresidente, por el término de dos años en reemplazo del señor Ernesto Stagnaro, que completó el mandato de dos años del señor Emilio Liberti que había renunciado, y del señor Francisco Gesualdo, que renunció, y del que se completó el mandato de dos años; elección de cuatro vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Tomás Di Yorio, José Di Yorio, Carlos Pignataro y Benito Veraldo, que terminaron sus mandatos. — Elección de un vocal titular por el término de un año para completar el mandato de dos años dejado vacante por la renuncia del doctor Juan B. Imazio, en reemplazo del señor José Arena que completó su mandato. — Elección de cinco vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Carlos Currarino y de los señores Carlos Pignataro, Benito Veraldo, José Arena y Amadeo Palermo que pasaron a ocupar los cargos de vocales titulares dejados vacantes con la renuncia de los señores Pedro Tadini y Eleuterio Barca, doctor Juan B. Imazio y el reemplazante del señor Ernesto Stagnaro, respectivamente, que terminan sus mandatos. — Elección de tres revisores de cuentas, por el término de un año, en reemplazo de los señores Américo Montelli, Oscar Mollo y Antonio Fistame, que terminan sus mandatos. — Elección de dos revisores de cuentas suplentes por el término de un año en reemplazo de Constantino Ferrari que termina su mandato y de Domingo Calefatti que renunció antes de la votación.

5º Elevación de la cuota mensual de socios Activos y Participantes, a la suma de veinticinco (25) y veinte (20) pesos m.n. respectivamente.

6º Colocación de la expresión Raid Buenos Aires a Nueva York, sargento Leonardo Antico, cabo Félix Di Mando, Pedro Centrone, al nuevo autobomba a construirse con el chassis traído por los raidistas, de los Estados Unidos de Norteamérica.

7º Aprobación de la donación del Autobomba Brockway, usado por los raidistas, a la casa Brockway de Norteamérica, para que lo exhiba en su museo de esa República hermana.

8º Autorización para que la Comisión Directiva proceda a la venta del chassis del Ford Químico inutilizado el 20|11|59.

Saluda a usted atenta y afectuosamente. — Ernesto Stagnaro, presidente. — Aníbal Hurrell, secretario.

$ 552.— e.16|8-Nº 219-v.23|8|60

ANDUEZA, LOPEZ de MIGUEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1960, a las 16.30 horas, en el local social: calle Alsina 3170, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndicos (arts. 13, 14 y 20 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 253-v.22|8|60

ALABAMA S. A.

Cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1960, a las 16 horas, en su sede Reconquista 637, 3er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento de capital.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 254-v.22|8|60

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"
Secretaría: Guevara 454. — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local social Guevara 454, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, e informe del Organo Fiscalizador y Recursos.

3º Correspondencia.

4º Informe de la Comisión Directiva.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

6º Nombramiento de la Junta Escrutadora.

7º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta.

Buenos Aires, agosto de 1960. — Luis Virginillo, presidente. — Marcelino Sánchez, secretario general.

$ 168.— e.16|8-Nº 275-v.19|8|60

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CAMIONES TRANSPORTADORES DE VINOS Y AFINES
CONVOCATORIA

Conforme art. 45 estatutos, convócase a asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 1960, a las 9 horas, en Díaz Vélez Nº 4526, fijado a este efecto como domicilio social, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de revisores de cuentas del ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 1960.

2º Elección de: tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1960. — José Martín Marcovecchio, presidente. — Próspero Cerdaci, secretario.

$ 188.— e.16|8-Nº 327-v.19|8|60

A. GRIMALDI, S. A. C.
"Casa Griensu"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21, inc. q) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1960, a las 19 hs., en nuestra sede central, Florida 118, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Aumento del capital social.

5º Emisión de acciones ordinarias clase "B" hasta $ 3.500.000, para la adquisición y pago de un inmueble.

6º Emisión de acciones clase "A" y "B" para pago de dividendos.

7º Designación de síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la presente asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 32).

$ 4.000.— e.13|8-Nº 0.104.-v.20|8|60

A M A L F I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Corrientes 316, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1960.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13|8 Nº 401 v.24|8|60

AGRO S. A.
Territorial Agrícola, Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de agosto de 1960, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 junio 1960.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 0015-v.19|8|60

A. GRIMALDI, S. A. C.
"Casa Griensu"
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21, inc. p) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1960, a las 20 horas, en nuestra sede central, Florida 118, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los estatutos sociales.

2º Designación de la o las personas que tramitarán ante los poderes públicos lo aprobado por la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la presente asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 32).

$ 3.200.— e.13|8-Nº 0.105.-v.20|8|60

ADOLFO SCHON E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, para el día 31 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local social calle Bolívar 1755, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1960;
2º Destino de las utilidades;
3º Designación de dos señores Directores con mandato hasta el 30 de junio de 1961;
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;
5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de siete millones doscientos mil pesos moneda nacional;
6º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|8-Nº 95-v.19|8|60

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, en Reconquista 134, 4º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de los integrantes del Directorio a ocho miembros. Elección del nuevo miembro; y
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 97-v.19|8|60

"B"

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 26|8, a las 17 h., en Sarmiento 299, p. 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30 junio 1960.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designación accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 442-v.20|8|60

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1960, a las 18 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 384, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Elección de Directores y Síndico.
3º — Reforma de Estatutos.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 493-v.23|8|60

BLAQUIER CASARES S. A. G. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 751 piso 7º, para considerar:

1º — Documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|60 y distribución de utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 527-v.23|8|60

BODEGAS EL CHAMPAGNE
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 5871
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 4º piso, esc. 90 y 91, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 13º, inciso k) de los estatutos sociales.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio con aplicación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Aumento del capital autorizado con aplicación del artículo 4º de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.16|8-Nº 324-Nº 22|8|60

BANCO DEL NORTE Y DELTA ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local del Club Tigre Juniors sito en Avda. Cazón Nº 646, Tigre (provincia de Buenos Aires), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960 e informe del síndico.
2º Elección por dos años de seis directores titulares, en reemplazo de los señores Arturo C. de Marzi, Alfredo Leber, Raúl Chague, Manuel M. Mórtola y Alfredo J. Tricerri que terminan su mandato y del señor Juan A. Cuareta, que renunció y que también terminaba su mandato; y elección por un año de un director titular en reemplazo del señor Eduardo Boló Bolaño que renunció. Elección de dos directores suplentes, uno por un año y otro por dos años.
3º Elección de un síndico titular y un suplente, por el término de un año, por expiración de mandato.
4º Elevar el capital autorizado del Banco a cincuenta millones de pesos moneda nacional.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de representación de la asamblea. — Tigre, julio de 1960. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|8-Nº 34-v.19|8|60

"C"

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|4|1960.
2º — Fijación honorarios del Directorio y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Capitalización del Fondo de Reserva General en acciones ordinarias liberadas a la par, de 5 votos por acción.
5º — Elección de un Director Titular por tres años y tres suplentes y Síndico Titular y suplente, por un año.
6º — Designar dos accionistas que firman el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 469-v.23|8|60

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO
Local social: Av. San Juan 3545
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios vitalicios y activos a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de agosto de 1960, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior, con ratificación expresa de lo tratado en la misma.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
3º Elección de C. D., Tribunal de Honor, 5 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas.
4º Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta. — José R. Vita, secretario.

$ 560.— e.16|8-Nº 219-v.22|8|60

CAFICI & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1960, a las 18 horas, en la sede de la compañía, calle Reconquista 542, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30 de junio de 1960.
2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración director general titular, director general suplente y síndico titular, según lo dispuesto por el artículo 23, inciso c).
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23º, b) de los estatutos sociales.
4º Elección de un síndico titular y un suplente, de conformidad con el artículo 23, b) de los estatutos sociales.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 28º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 463-v.23|8|60

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
Ley 12.990

El Colegio de Escribanos convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto, a las 14 (1ra. citación) y a las 15 (2da. citación), en su sede social, Callao 1542.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
2º Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.
3º Elección de cuatro Vocales titulares y cuatro Vocales suplentes, todos por dos años y por término de mandato, en reemplazo respectivamente, de los señores escribanos: Carlos I. de Nevares, Ernesto Vales, Augusto F. A. Rossi, Carlos O. Argüello, Jorge F. Vadell, Arnaldo A. E. Bonetti, Emilio J. Poggi (h.) y A. Julio Gutiérrez Moreno.
4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 432.— e.16|8-Nº 234-v.19|8|60

COLLAZO & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú 375, 4º p. Capital

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 29|8|60, 16 horas, en sede social, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y demás docum. art. 347 C. C.; ejercicio 31|5|60.
2º Fijar remuner. a Direct. y Sind.
3º Incremento del actual número miembr. Direct. art. 14, tít. 4º de los Est.
4º Elecc. de nuevos Direct. en lugar de los que cesan.
5º Elecc. del Sind. tit. y supl.
6º Aumento del capit. soc. autor. art. 6º de los Estat.
7º Designac. 2 accionist. firmar acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 30 de los Estat.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 257-v.22|8|60

CLINICA YODICE S. A.
Departamento Administrativo
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960, a las 21 hs., en Lavalle 1910, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado al 30 de abril ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco (5) Directores y nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 331-v.22|8|60

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA
Soc. Anón.
Registro Nº 3064
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Carlos Calvo 736, el 26 de agosto de 1960, a las 15 y 30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 289-v.22|8|60

CEDROS DORADOS S. A.
Explotaciones Agropecuarias, Inmobiliarias y Financieras

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la función de escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración del Síndico. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase el art. 22 de los Estatutos.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 261-v.22|8|60

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
Cangallo 564 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29|8|60, a las 15.30 horas, en Cangallo 564, para tratar:

1º Consideración revalúo contable.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 459-v.23|8|60

C I T E C I A S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, 16 hs., en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio al 30|4|60.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Elección síndicos, titular y suplente, y de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 432-v.23|8|60

CENTRO MUTUAL Y RECREATIVO DEL PARTIDO DE BECERREA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo al art. 68 de los estatutos en vigencia, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto, a las 16.30 horas, en nuestra secretaría de la calle México 1660.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Aprobación de memoria y balance para el período 1º julio de 1959 al 30 de junio de 1960.
3º Elección parcial de Comisión Directiva para el período 1960 - 1962.

Saludan a Ud. atentamente. — Narciso Poy, presidente. — Manuel Lemos, secretario.

Art. 67. — Transcurrido una hora y no habiendo número, se constituirá con el número de socios presentes, y sus decisiones serán válidas e irrevocables.

Nota: Se recuerda a los señores socios que es indispensable presentarse con el recibo que acredite estar al día con tesorería.

$ 192.— e. 18|8-Nº 430-v.20|8|60

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1960, a las 19 horas en Tucumán 715, piso 6º, Dep. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 509-v.23|8|60

COPAL, S. A.
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960 horas 10 en Sarmiento 246, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 546-v.23|8|60

CUMELEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto a las 18 horas en el local de la calle Reconquista 319, 1er. piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Fijación del número de directores

(artículo 9 de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 377-v.23|8|60

CASA KALANJ S. A. I. y C.
Warnes 1360 - Florida
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1960, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 311, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elecciones de los miembros correspondientes.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 353-v.23|8|60

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Forestal
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1960, a las once horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 466-v.23|8|60

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S. A. Ind. y Com.
Convócase Asamblea Ordinaria 26 de agosto 1960, 15 horas, en Sarandí 1567, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30|4|60.
2º Fijación número de directores y elección por dos años.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e|16|8-Nº 270-v.22|8|60

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1960, hora 11, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1960.
2º Aumento de capital autorizado, reforma art. 4º estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 396-v.22|8|60

C O L I N D A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de agosto de 1960, a las 11 horas, en nuestro local social Concepción Arenal 4619, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número de directores y elección de los mismos;
2º Elección síndicos, titular y suplente;
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 312-v.22|8|60

CREDITO ENTRE RIOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1960, a las 20,30 horas, en la sede de la Sociedad, Entre Ríos 1230, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de mayo de 1960;
2º Aumento de capital y emisión de acciones;
3º Adjudicación de acciones para aplicar a las retenciones efectuadas a los comerciantes accionistas desde el 1º de junio de 1959 al 31 de mayo de 1960;
4º Designación de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminan su mandato;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 33 de los Estatutos.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 336-v.22|8|60

CLUB HONOR Y PATRIA
Unión de Pueblos Arabes Americanos
Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 19, inciso b) de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de agosto de 1960, a las 19 horas, en la sede social del Club, Junca1 857, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de: la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del revisor de cuentas, correspondientes al 22º ejercicio que ha fenecido el 30 de junio de 1960;
2º Elección de 6 miembros titulares y de 6 suplentes, en reemplazo de los señores: Dn. Miguel F. Sejem, Dr. Roberto Sarquís, Dn. Isa Dib, Ing. Horacio M. Dantur, Dn. Massoul Tuma, Dr. Alberto Asseff, Dn. Victor Rezk, Dn. Emilio Dantur, Dn. Amado A. Zajur, Dn. Oscar J. Rey, Dn. Elías F. Sabagh y Dn. José Cobe, quienes han finalizado sus mandatos;
3º Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente, en reemplazo de los señores: Dr. Jorge C. Amuí Azize y Dn. Emilio N. Nini, que han cesado en sus respectivos cargos;
4º Designación de 2 socios para que en representación de los presentes, firmen el acta de la Asamblea.
Firmado: Moisés J. Azize, presidente y Miguel F. Sejem, secretario.
$ 576.— e.16|8-Nº 337-v.19|8|60

CIBERT Y GARCIA, S. A. A. I. C.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 17 horas en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1959.
2º Remuneraciones para los directores.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 0.108.v.20|8|60

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la compañía, calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable dispuesto por la Ley 15.272;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 2 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 54-v.19|8|60

CERCASA S. A.
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Viamonte 773, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliar número directores.
2º Elegir nuevas autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la presidencia.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha, fijada para la misma.
El Directorio.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 203-v.20|8|60

C O F I B A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, en Solís 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Remuneración de los directores y síndico titular;
3º Elección de tres directores titulares por dos años;
4º Elección de síndico titular y suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 68-v.19|8|60

"D"

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1960, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 414-v.23|8|60

DON SANTIAGO S. A.
A. G. C. e I.
Nº 6354
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, al 30|6|1960.
2º Elección síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para la 11 horas, a continuación de la ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación art.: 1º, 2º, 9º y 14º, de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 187-v.20|8|60

D O M E C
Compañía de Artefactos Domésticos Soc. Anón. Ind. Com. y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 497, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 164-v.20|8|60

D I B A S A
Distribuidora Buenos Aires S. A. C. I. I. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el jueves 1º de septiembre de 1960, a las 17 horas, en calle Sarmiento 378, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
Considerar reformas del estatuto y aumento de capital.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 147-v.20|8|60

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1960, a las 17 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 137-v.20|8|60

DUCILO S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en nuestras oficinas, Viamonte Nº 1145, piso 11º, a las 11 horas del día 25 de agosto de 1960, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Modificación a la autorización concedida al Directorio por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1954, para el establecimiento de un Plan de Gratificaciones.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
$ 2.400.— e.12|8-Nº 39.988-v.19|8|60

"E"

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento con el artículo 25 del Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la LIVª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139 (2º piso).
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8-Nº 381-v.23|8|60

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1960 a las 11 horas en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio vencido el 30 de abril de 1960.
2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 474-v.23|8|60

EL SAUZAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4360
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960 a las 17 horas, en Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y aprobar documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|1959.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8-Nº 501-v.23|8|60

EL RUMBO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 4014
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960 a las 11 horas, en Talcahuano 374, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. Comercio correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de un director titular y dos suplentes; síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8-Nº 497-v.23|8|60

EDIFILM S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, San José 1141, Capital Federal, el día 27 de agosto de 1960, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (irregular) cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Emisión de acciones.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Autorización al Directorio para capitalizar el revalúo de los bienes de uso.

7º Autorización al Directorio para solicitar la cotización de las acciones de la sociedad, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.16|8 Nº 0302 v.22|8|60

EL FORTIN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de septiembre próximo, a las 10 horas, en la sede social, Rodríguez Peña 546, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 5.000.000.—, conforme lo dispuesto por el art. 5º de los Estatutos.

2º Considerar la renuncia presentada por los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de nuevos Directores y Síndico titular y suplente hasta completar el ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 334-v.22|8|60

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|60, 10 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 259-v.22|8|60

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto en curso, a las 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directorio y síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

4º Considerar las compras de inmuebles realizadas durante el ejercicio cerrado y autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles en el nuevo ejercicio.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 281-v.22|8|60

ENGLISH CLUB
T. E. 31 - Retiro 2849 - 1225

CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en el club el miércoles 31 de agosto de 1960, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1960.

2º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva.

a) del presidente, por dos años;

b) de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores J. C. Bradbury, J. G. Findlay y K. Fraser.

3º Elección de síndicos honorarios, titular y suplente, en reemplazo de los señores C. R. Rumboll y J. A. Frazer.

4º Confirmación y ratificación de los aumentos de cuotas de suscripciones fijados por la Comisión Directiva, con efecto desde el 1º de junio de 1960.

5º Asunto edificio.

6º Nombrar dos socios para que, en nombre de los demás, aprueben y firmen el acta. — Comisión Directiva.

P. W. Brundell, presidente. — J. C. Bradbury, secretario honorario.

$ 800.— e.16|8-Nº 282-v.22|8|60

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, que se realizará en la sede social, Espinosa 2539, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1960;

2º Fijar remuneración de los directores y del síndico;

3º Elección de directores por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|8-Nº 27-v.19|8|60

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase para el 27 actual a Asamblea General Extraordinaria, 17 horas, en Montes de Oca 1470, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series sexta a décima de acciones por un valor nominal de m$n. 5.000.000.—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda artículos 36 y 37 de los Estatutos.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 18-v.19|8|60

"F"

FADEM S. A.
Industrial, Comercial y Inmobiliaria
Florida 165 - Local Nº 7 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto a las 8.00 horas en Florida 165, local Nº 7, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 369-v.23|8|60

FRUGLACE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1960, a las 9 horas, en la calle Leandro N. Alem 762, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30 junio 1960.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 485-v.23|8|60

FADETE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto 1960, 18 hs., en Alsina 1134, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 inc. 1º del C. de C., ejercicio 30|4|60.

2º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 434-v.23|8|60

FERROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 9.30 horas, en Santiago de Chile 6461, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 20 de los Estatutos.

$ 1.600— e.18|8-Nº 529-v.23|8|60

F. A. F. I. C. I. S. A.
Forestal, Agrícola, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Montevideo 184, Piso 3º, "B"
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13º del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el 26 de agosto de 1960, en la sede social, Montevideo 184, Piso 3º, "B", a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º del Estatuto, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, calle Montevideo 184, Piso 3º, "B", con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 539-v.23|8|60

FIMISA
Financiera Mistonera Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 311, piso 6º, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Modificación de Estatutos;

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 543-v.23|8|60

FENSUD
Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.
N - 7780

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.16|8 Nº 0325 v.22|8|60

FEDERACION ARGENTINA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (F.A.D.E.C.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20º y concordantes del Estatuto Social, convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día .. de agosto de 1960, a las 15 horas, en la sede de la Asociación de Exhibidores Cinematográficos de la provincia de Córdoba, calle Maipú 72, Córdoba, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1º de mayo de 1959, al 30 de abril de 1960.

2º Elección de cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes.

3º Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Aporte asociaciones ejercicio 1960-1961.

5º Art. 5º, Inc. a): Reconsideración aportes ejercicios anteriores.

6º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — Domingo Fernández, presidente. — Alberto Garignani, secretario.

$ 384.- e.16|8 Nº 0303 v.19|8|60

FAPI
FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local sito en la calle Elía 456, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 150.000.000 m|nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Elía 456, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 3.200.— e.13|8-Nº 0.113.v.20|8|60

FINVE
Financiera de Ventas, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 agosto de 1960, a las 11 horas, en Bolívar 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, elección de los mismos y de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Modificación de los artículos 2º, 3º y 4º de los estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|8-Nº 0.112.v.20|8|60

FERROTECNICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Juan B. Justo Nº 5702, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución Utilidades por el ejercicio cerrado 30|6|60.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Fijar número de Directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.13|8-Nº 196-v.20|8|60

FRAM
S. A. I. C. I. F.

Se convoca a los señores accionistas de FRAM S.A.I.C.I.F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 434, 2º piso, "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 2º, 3º, 4º y 14º del Estatuto Social.

2º — Designación accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 178-v.20|8|60

F. A. C. S. A.
Fábrica Argentina de Cadenas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de agosto de 1960, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art 347 Código de Comercio, correspondientes, ejercicio al 31 de diciembre de 1959.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 39.998-v.19|8|60

FINANFORD S. A. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1960;

2º Aumento del capital social autorizado a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos;

3º Fijación del número de directores;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|8-Nº 61-v.19|8|60

"G"

GELIS MOTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1960, a las diez horas, en su sede de la calle Bartolomé Mitre 1976, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1960.

2º — Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente y asignación de la remuneración del saliente.

3º — Autorizar la emisión de ocho series de diez mil acciones cada una, Ordinarias, Clase A., al portador.

4º — Resolver el aumento del Capital Autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional (20.000.000.— m$n.) en Acciones Ordinarias Clase

A., al portador, que se emitirán en la época y bajo las condiciones de pago que resolverá el Directorio, en las condiciones establecidas en el Artículo cuarto de los Estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores Accionistas podrán asistir a la Asamblea depositando sus acciones o Certificados Provisorios de acciones hasta el día 25 de agosto de 1960, en nuestra sede social.

El Directorio.

$ 5.200.— e.13|8-Nº 211-v.20|8|60

"H"

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, horas 11.30, en San Martín 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|8 Nº 552 v.23|8|60

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de agosto de 1960, horas 11.45, en San Martín 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del futuro de la Sociedad y resolución al respecto.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.18|8 Nº 551 v.23|8|60

"I"

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960 a las 18 horas en Pte. Roque S. Peña 720, 6º piso para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Aumento de Capital autorizado a m$n. 40.000.000.— mediante emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones preferidas 12 % y m$n. 20.000.000 — en acciones ordinarias 1 voto.

3º Elección 5 directores, 2 síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda artículo 19 de los Estatutos.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 303-v.23|8|60

ISLAS PARANA GUAZU S. A.
Forestal, Agrícola, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Suipacha 756, 4º piso; Capital, para tratar

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Elección de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e 18|8 Nº 498 v.23|8|60

IMPRENTA LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de Imprenta López S. A. C. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, que se realizará el día sábado 27 de agosto de 1960, a las 11.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 739, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|4|1960.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del Art. 15 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.- e.16|8 Nº 0287 v.22|8|60

INCOMET S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1960, a las 10 horas, en la Sede Social, Esmeralda 605, 8º P. para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Inc. I Cód. de Com. para los Ejercicios 31 diciembre 1958 y 31 diciembre 1959.

2º — Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores durante los Ejercicios y retribución del Síndico, también en función de Auditor.

3º — Fijar número de los Directores, elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 140-v.23|8|60

"J"

JUAN BALBI
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase Sres. accionistas para Asamblea General Extraordinaria del día 27 de agosto de 1960, 12 horas, local social Avenida Leandro Alem 36, piso 11º, tratar:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 85-v.19|8|60

JUAN BALBI
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase Sres. accionistas para Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 1960, 11 horas, local social Avenida Leandro Alem 36, piso 11º, tratar:

1º Lectura y consideración elementos detallados artículo 347, inciso 1º C. de C.

2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Fijación del número y elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 86-v.19|8|60

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA Y MONTAGUT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del actual, 19,30 horas en Florida 335, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|60. Distribución de utilidades.

2º Elección de vicepresidente 2º y dos vocales titulares por un año; dos vocales suplentes, síndico titular y suplente también por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 359-v.22|8|60

"L"

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora
Registro Nº 1903

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 19 horas, en Austria Nº 2156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Informe del Directorio y Síndicos sobre el estado de los juicios pendientes.

3º Elección de siete directores titulares y cinco suplentes por el término de dos años.

4º Elección de tres síndicos por el término de un año. — El Directorio.

NOTA: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad para obtener la boleta de entrada.

$ 2.400.- e.16|8 Nº 0310 v.22|8|60

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|60, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 280-v.22|8|60

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ord., Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, Capital, el día 29|8|60, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás art. 347, Inc. 1º C. C., ejerc. 30|6|60;

2º Remuneración del Direct. y sind. y elec. de sind. tit. y suplente por un año;

3º Distrib. de utilidades; y

4º Design. 2 accionistas para que firmen acta Asamb.

El Directorio.

Nota: Se recuerda art. Nº 14.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 290-v.22|8|60

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1960.

2º Designación de dos Directores.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 246-v.22|8|60

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|60 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos.

3º Fijación retribuciones al Presidente y Directores.

4º Consideración revalúo activo y sus derivaciones en el capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.13|8 Nº 0139 v.20|8|60

LIBERTAD
Compañía Argentina de Seguros
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Suipacha 245, 6º piso, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio;

2º Designación de síndicos, titular y suplente, y

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, los certificados de acciones o las custodias correspondientes.

$ 3.600.— e.13|8-Nº 169-v.20|8|60

LAS GALIAS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Reg. Nº 3930

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26|8|60, horas 10.30, en Reconquista 165, 3er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|60.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 153-v.20|8|60

LORENZUTTI INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Edificadora, Ganadera, Agrícola y de Mandatos
Registro Nº 7327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 17 horas, en la Avenida Santa Fe 2856, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 79-v.19|8|60

LABORATORIOS PROMECO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, en su sede social, sita en Avenida Libertador General San Martín 7208, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos; remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Avda. Libertador Gral. San Martín 7208, Capital, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|8-Nº 46-v.19|8|60

LABORATORIOS DARCK S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores acc. a Asam. Gral. Ord., día 29|8|1960, 17 hs., sede Arcos 2626, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consd. doc. art. 347 Cód. Com., ejerc. cerrados 30|4|1959 y 30|4|1960.

2º Distrib. util. propuesta por el Directorio.

3º Fijar Nº direct., tit. y sup., y su elección.

4º Fijar Nº sínd. tit. y sup., y su elección.

5º Desig. 2 accion. para aprobar y firmar acta asamb. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 53-v.19|8|60

LABORATORIOS ANODIA, S. A.
Nueva Denominación de Droguería Franco Inglesa
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1960, 12.00 horas, en Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio Nº 18 al 30|4|60.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos referente al depósito de acciones. — Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 50-v.19|8|60

LETABA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el día 31 agosto 1960, 17 horas, en Reconquista 533, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30|4|1960.

2º Elección Directorio y asignación cargos: designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 352-v.23|8|60

LA CALPENSE S. A.
Com., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 agosto 1960, horas 18, en Avenida de Mayo 833, piso 2º, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, C. de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Revaluación de activo.

3º Elección de directores y síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 354-v.23|8|60

"M"

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1960, a las 18 horas, que se realizará en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 5º piso, oficina 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos sobre depósito de las acciones, previo a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 413-v.23|8|60

MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959, Bs. Aires
Agosto 18 de 1960.
Distinguido consocio:
Tengo el agrado de invitarle a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 7 de septiembre de 1960, a las 20 y 30 hs., en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de presidente y secretario para esta asamblea;
2º Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior;
3º Consideración de la adquisición de un local para sede de la Mutual Odontológica Argentina, en el edificio "Facultad" de la Dental Argentina Coop. Ltda., sito en Charcas 2167|71, según resolución de Comisión Directiva;
4º Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva en relación con la propiedad de Mar del Plata;
5º Autorización a la Comisión Directiva para enajenar la propiedad de la Av. Colón 3002, de Mar del Plata, con precio mínimo y plazo que decida la asamblea;
6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Con motivo de la importancia de los asuntos a tratar, la concurrencia de los residentes en la Capital Federal es imprescindible, para la aprobación del orden del día.
Encareciendo su asistencia, le saluda con la consideración más distinguida. — Pascual Rafael Aloise, presidente. — Horacio C. Paroni, secretario.
$ 216.— e.18|8-Nº 550-v.20|8|60

MAXI
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26|8|60, 19 horas, en Julio A. Roca 530, 5º piso. p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|60.
2º Fijación número miembros Directorio y elección; elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta.
Buenos Aires, agosto 12 de 1960. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|8-Nº 391-v.20|8|60

MAXI
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 26|8|60, 19.15 horas, en Julio A. Roca 530, 5º piso, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a pesos 3.000.000 en acciones ordinarias;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|8 Nº 391-v.20|8|60
$ 960.— e.22|8-Nº 537-v.23|8|60

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nro. de Registro 5303.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 24 de agosto de 1960, a las 18 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, 1º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional.
2º Reforma del artículo 4º del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según lo dispuesto por los estatutos, los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la señalada para la misma. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 390-v.20|8|60

MILOJAN
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, en Bartolomé Mitre 948, a las 12 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.
2º Determinar el número de Directores y elegirlos, así como Síndicos, titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|8 Nº 46. v.23|8|60

MOTO CLUB ARGENTINO
Sociedad Civil
CITACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimado consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de los estatutos sociales, esta Comisión Directiva, en su última reunión, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1960, a las 18 horas, en nuestro local social. Cerviño 3468, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al período 1º de julio 1959 al 30 de junio 1960.
2º Designación de la Junta Escrutadora.
3º Elección de cinco Vocales, en reemplazo de los señores Bruno W. Mozzoni, Fermín Crippa, Héctor M. Noya, José Speroni y Duilio Rebecchi, que finalizan su mandato.
4º Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.
$ 384.- e.18|8 Nº 456 v.20|8|60

MAQUIMOTOR, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1960, a las 19 horas, en el local social Humberto 1º 2246, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1960;
2º Elección del presidente, vicepresidente, tres vocales titulares y los vocales suplentes que la asamblea resuelva, todos por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 del estatuto, para tener derecho a participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 4.400.— e.18|8-Nº 502-v.23|8|60

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima (En liquidación)
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1960, a las horas 18, en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1960;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, a contar del 10 de noviembre de 1960;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 176-v.20|8|60

FEVRE Y BASSET LTDA S. A.
Industrial y Comercial
Reg. Nº 2029
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto del corriente año, a las 18 horas en el local de la Cía. Transradio Internacional, calle San Martín 379, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Comercio, correspondientes al 36º Ejercicio cerrado el 30|4|60.
2º Rescate de Acciones Preferidas.
3º Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año y dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, referente al depósito de acciones, el que deberá ser efectuado en la calle Gallo 149. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1960. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|8-Nº 124-v.20|8|60

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1960, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000 y emisión de las acciones correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Elía 456, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.13|8-Nº 114-v.20|8|60

MACO
Sociedad Anónima, Rural y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1960 a las 18 horas, en R. Sáenz Peña 1185, 5º piso G, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 37, inc. 1º Cód. Com. Ejer. 30|4|60.
2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 43-v.19|8|60

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera
Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de agosto de 1960, a las 16.30 horas, en Leandro N. Alem 36, piso 12, para tratar:
1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 252-v.22|8|60

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A. BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1960 a las 10 horas, en el local de la Avenida de los Constituyentes 2395, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Designación del secretario que habrá de autorizar el Acta (Artículo 29 de los Estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
3º Remuneración del Directorio y síndico (artículo 31 de los Estatutos).
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del Capital Social (Artículo Sexto de los Estatutos).
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.13|8-Nº 125-v.20|8|60

MARIO A. PIERUCCI
Soc. Anón. C. I. I. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1960, a las 17 horas, en Cnel. P. Calderón de la Barca 1456, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 283-v.22|8|60

"N"

NOCETI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 385, piso 3º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considera documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1960.
2º Asignaciones al Directorio y al síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 822-v.22|8|60

NUEVO BANCO ITALIANO
Fundado en 1887
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de junio de 1960.
2º Aumento del capital autorizado en treinta y tres series de acciones ordinarias de m$n. 1.000.000 cada serie, y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones del artículo 10º de los estatutos sociales.
3º Afectar la suma de m$n. 5.000.000 como capital de la Sección Especial Hipotecaria.
4º Distribución de utilidades (artículo 57º de los estatutos sociales); honorarios de los directores (artículo 40º, inc. 16 de los estatutos sociales) y honorarios del síndico titular (artículo 50º de los estatutos sociales).
5º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores Eugenio Castelli, Eugenio A. Blanco y Máximo Maisterra (fallecido el 7|11|59); cuatro directores suplentes; un síndico titular y dos síndicos suplentes, por un año.
6º Designación, conforme con el artículo 32º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los estatutos sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1960.
$ 7.600.— e.16|8-Nº 263-v.22|8|60

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista y Rivadavia
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los artículos 21º y 25º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de agosto de 1960, a las 11 horas, en el local del Banco, calle Reconquista y Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 9, 10, 11, 16, 20, 27, 30, 40, 42 y 46 de los estatutos sociales e incorporación a los mismos del artículo 62.
2º Designación, conforme con el artículo 32º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los estatutos sociales,— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1960.
$ 4.800.— e.16|8-Nº 264-v.22|8|60

NAYAHUE S. A.
Agrícola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asam. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Capital, el día 25|8|60, a tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y demás, art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|60;
2º Remuneración del Direct. y sind. y desig. del sind. tit. y suplente por un año;
3º Consideración de la revaluación del activo;
4º Distrib. de utilidades; y
5º Design. 2 accionistas para que firmen acta Asamb. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. Nº 31.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 162-v.20|8|60

"P"

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 23 de

los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán los señores accionistas depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 230-v.22|8|60

PORCELANA AMERICANA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1960, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 4º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1960.

2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 314-v.22|8|60

PERETTI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1960, a las 17 horas en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de la duración de la sociedad o medidas a adoptarse en caso de que así no se resuelva.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 267-v.22|8|60

PARTHENON, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1960, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1354, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959;

2º Fijar el número de directores y elegirlos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 548-v.23|8|60

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1960, 19 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos aludidos en el art. 347, Có. Co., ejercicio al 30|4|1960; remuneración de los directores y síndicos; determinación del número y elección de los miembros del Directorio, de los síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8-Nº 177-v.20|8|60

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA, S. A.
N. 8057

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1960, a las 16 horas, en Río Bamba 429, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 23 de junio de 1960 y distribución de utilidades;

2º Nombramiento de directores y síndicos, fijar su número y remuneración;

3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 148-v.20|8|60

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1960, a las 17 horas, en la calle Balcarce 880, piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de remuneraciones a directores.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Revaluación de activos, Ley 15.272.

6º Elección de Directores.

7º Elección de síndico y síndico suplente por un año

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos — Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|8-Nº 39.989-v.19|8|60

"R"

R.U.T.A.
Soc. Anón., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 29|8|60, 10.30 hs., en Uruguay 1037, 4º piso, Capital, tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de marzo 1960.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación número directores y su elección. Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 320-v.22|8|60

RIOSOL, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 27 agosto 1960, 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Distribución utilidades.

3º Resolver número miembros futuro Directorio.

4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la asamblea.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 286-v.22|8|60

RAIMONDI, S. A. F. R. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 agosto 1960, 17 h., Lavalle 710 para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C. 7º ejerc. al 30|4|60;

2º Retrib. Direct. excediendo 25 % utilidad;

3º Distrib. utilidades y retrib. síndico;

4º Elección Directorio y síndicos;

5º Ratificar Actas Direct. 21|6|1,7 y 18|7|60.

6º Modificar fechas ejerc. sociales;

7º Revaluación activos;

8º Venta depto. M. del Plata:

9º Designar dos accion. firmar acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.18|8-Nº 526-v.23|8|60

"RESAU"
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 29 de agosto de 1960, a las 18 horas, en Viamonte 773, piso 6º:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y firmar el acta.

2º Reforma estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 395.v.23|8|60

RAPAPORT Y LEONSON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, oficina 11, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considera los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (Ejerc. cerrado el 30 de abril de 1960).

2º Elección del Directorio y Síndicos (Art. 11º de Estatutos).

3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 535 v.23|8|60

RAPAPORT Y LEONSON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1960, a las 19 hs., en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, oficina 11, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de inmuebles y, en especial, el sito en Coronel Díaz 1737, Capital.

2º Aumento de capital. Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8-Nº 538-v.23|8|60

"S"

S A T I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1960 a las 10, en Carlos Pellegrini 739 (piso 7º, derecha), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del C. C., al 31|5|60, y destino de las utilidades.

2º Reforma estatutos y aumento capital.

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 226-v.22|8|60

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Soc. Agrícola y Ganadera
Domicilio Legal: Lavalle 1473, Cuerpo I Piso 3º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1960, en el edificio Lavalle 1473, Cuerpo I, Piso 3º a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 33º ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Elección del presidente de la sociedad, de dos vocales y tres suplentes, todos por dos años.

5º Elección del síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8-Nº 262-v.22|8|60

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|60, 10.30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º — Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 258-v.22|8|60

Sociedad Anónima
A. C. I. F. E. I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera, Exportadora, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a las once horas en la sede social, Reconquista 491, segundo piso Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1960.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 223-v.22|8|60

SAIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Florida 248, Esc. 12 Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 239-v.22|8|60

Sociedad Anónima
SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto, a las 9.30 horas, en Galería Güemes, Tercer piso, para:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Aumento de Capital.

3º — Capitalización de Reservas.

4º — Consideración de la Ley Nº 15.272 sobre Revaluación de Activos.

5º — Elegir Directores y Síndicos.

6º — Designar dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 344-v.22|8|60

S T A M B L E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1960, a las quince horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 268-v.22|8|60

SEFA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
Sede Económico Financiera Argentina Buenos Aires
Registro Nº 6240

CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número legal la Asamblea General, Ordinaria, convocada para el día 28 de julio de 1960 de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos, se cita en segunda convocatoria para el día 29 de agosto de 1960, a las 15,30 horas, en n|oficinas Salta 226, 3er. piso, escritorio 1, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2º Lectura y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1960.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 29 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.13|8-Nº 109-v.20|8|60

SANCHEZ LARA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 1960, a las 10 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución al director gerente.

5º Fijación de monto para gastos de representación.

6º Elección de siete directores titulares, dos directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo previsto en el artículo 16 del estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.

$ 4.400.— e.13|8-Nº 152-v.20|8|60

S.A.R.I.C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de agosto de 1960, a las 17 horas, en México 861, Capital, para tratar,

CONVOCATORIA

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Renovación del Directorio.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 170-v.20|8|60

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1960 a las 18,30 horas en Valentín Virasoro 1650, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. L, del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|4|1959 y 30|4|1960.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|8-Nº 202-v.20|8|60

SOCIEDAD ANONIMA LOS NARANJOS
Comercial e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Los Naranjos Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local calle Cangallo 328, escritorio 90, el día 31 de agosto del cte., a las 10 horas y 30 minutos, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1960.

2º Designación de presidente y secretario por el plazo de dos años y síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 3.200.— e.12|8-Nº 0008-v.19|8|60

S O L E X
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de agosto de 1960 a las 9 horas, en Virrey Cevallos 258, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario y memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al artículo 2º de los estatutos sociales.

$ 2.800.— e.12|8-Nº 75-v.19|8|60

SANTA EUGENIA S.A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1960, a las 10 horas, en la Avda. Julio A. Roca 751, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de mayo de 1960.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 542 v.23|8|60

SCOSSIROLI LTDA. S. A. I. A. G.
Magallanes 1158 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1960, a las 18 horas, en su sede de la calle Magallanes 1158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|58 y 31|12|59.

2º Ratificación decisión Asamblea sobre reducción del capital, o, en su caso, reducción del realizado.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 530 v.23|8|60

SOLICAN
Cía. Interamericana de Ind. y Com. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2 piso, of. 206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio a los efectos de la ley Nº 15.272.

4º Determinación número de directores;

5º Elección presidente, tres directores gerentes, tres directores titulares y síndicos titular y suplente, como así también de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 397-v.23|8|60

SILI, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropec.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1960, a las 18.30 horas, en nuestra sede social de Maipú 359, piso 4º, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30|4|960.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 499-v.23|8|60

SANTA SILVIA, S. A.
Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto a las 15 horas, Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

3º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.

4º Revaluación de activos.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

6º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 515-v.23|8|60

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados de la institución a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año actual, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1960, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior, celebrada el 28 de agosto de 1959.

2º Memoria, balance e inventario al 30 de abril de 1960.

3º Utilidades del Ejercicio Social 1959|1960. Proyecto de distribución.

4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1960|1961.

5º Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por cuatro años; y dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, por un año.

6º Designación de dos delegados para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1960. — Horacio Crespo, General de División, Presidente. — Raúl N. Scarone, Secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el Art. 35 de los Estatutos.

$ 1.560.— e.6|8-Nº 39.573-v.25|8|60

"T"

TACUARI S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1960, a las 10,30 horas, en Sevilla 2954, para tratar:

1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicios 31|12|1958 y 31|12|1959;

2º Nombramiento de un síndico adhoc;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 526-v.23|8|60

T I M B O
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro Nº 6113

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1960, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 30|4|60 y distribución utilidades;

2º Elección directores y síndico;

3º Revaluación activos;

4º Fijación honorarios Directorio y síndico y designación dos accionistas firmar actas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 266-v.22|8|60

TALLERES METALURGICOS FAMAG
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1960, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, Escritorio 321, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º — Determinación número de Directores, y designación de Directores, Síndico y accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 341-v.22|8|60

"U"

URAWA S.A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto, a las 18 horas en Perú 556, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

2º Fijación del número de directores, selección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 213-v.20|8|60

"V"

VITHEP
Argentina S. A. I.

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 agosto 1960 a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 1960.

2º Elección de síndicos.

3º Designac. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 16|8|60

$ 1.600.— e.18|8 Nº 44-v.23|8|60.

VIRGILIO NOVELLO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 347, 2º piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1960;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, julio 30 de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 277-v.22|8|60

Vial, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Electrónica e Inmobiliaria
SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA
No. de Registro: 9063

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, horas 19 y 30, en Avda. Belgrano 1915, 3er. piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|12|59;

2º Propuesta de distribución de utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 274-v.22|8|60

VALSER SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Fin., e Inmob.
Registro Nº 6868

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1960 a las 10,30 horas en Av. de Mayo 749, 3º piso ofic. Nº 16, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|60.

2º Elegir síndicos, un director titular, un director suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 119-v.20|8|60

VITHEPA ARGENTINA S. A. I.

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 agosto 1960 a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 1960.

2º Elección de síndicos.

3º Designac. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 44-v.19|8,60

"W"

W I N C O S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1960, a las 18 horas, en el local social sito en Uruguay 560, 5º piso, esc. 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1960.

2º Distribución de utilidades en acciones y en efectivo, no pudiendo ser superior este último al 10 o|o anual sobre el capital integrado.

3º Elección de miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 396-v.23|8|60

"Y"

YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1960, a las 10 horas, en Montevideo 643, 3º piso, para tratar:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los directores con funciones delegadas ejecutivas;

2º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio al 30|4|60;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

5º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 319-v.22|8|60

"Z"

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1960, a las 11 horas en el local social calle José A. Salmún Feijóo 961, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1959 al 30 de abril de 1960.

2º Retribuciones a directores.

3º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|8-Nº 36-v.19|8|60

TRANSFERENCIAS

A N T E R I O R E S

"A"

Agustín Antonio Faragasso, martillero público, Querandíes Nº 4420, avisa: Que ha quedado nula y sin efecto la venta del café bar, venta de helados, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO números 5495|97, que Gilberto Agustín Viola, vendía a Santos Giglio y Elpidio Carlos Gallardo Lencina. — Domicilio partes y reclamo de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 394-v.23|8|60

M. Vázquez y Compañía, martilleros públicos con oficinas Lima 369, Capital, T. E. 37-5872, avisan que: Ema Sánchez de Altamirano vende a Antonio Nemesio Aguilera su negocio Hotel-Alojamiento sito AVENIDA CANNING 1681, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas. — Este aviso anula el 32.340 publicado del 6 al 11 mayo de 1960.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 486-v.23|8|60

Constante Alonso y Cía, Catamarca 457, Capital Federal, avisa al Comercio en general que José Manuel García vende libre de todo gravamen a Antonio Rodríguez y Benigno López Montero, su negocio de Hotel y Alojamiento denominado 2º Chacabuco sito en la AVDA. BELGRANO Nº 2879, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficina.

$1.200.— e.18|8-Nº 504-v.23|8|60

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Venezuela 1525, Capital, avisan que Ma-

nuel Barreira vende a María del Carmen Rodríguez de Rodríguez el negocio de Alojamiento sito en AGRELO Nº 3279, Capital. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.18|8-Nº 491-v.23|8|60

En cumplimiento Ley 11.867 se hace saber que Julio C. Evangelisti, Renato Evangelisti, Marino Serafini y Guido Adami, venden a Angel Justo Sovico un negocio de artículos para señoras, AVENIDA SANTA FE 1660, Local 86, Galerías Santa Fe, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 533-v.23|8|60

Doctora Margarita Haug de Ruzzante, escribana pública, con estudio en Cangallo 1143, 4º 60, Capital Federal, hace saber por el término Ley 11.867 que la "Droguería R. Böttger y Compañía", con domicilio en AVENIDA JUAN de GARAY 842|848, Capital Federal, se vende a "Droguería del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Pichincha 368, Capital Federal. — Reclamos ley mi estudio. — Dom. partes.

$ 1.200. —e.18|8-Nº 518-v.23|8|60

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos; Of. Bmé. Mitre Nº 1970, 4º "B" - T. E. 49-6044, avisan que la venta que "San Carlos S. R. L.") efectuaba a favor de los señores Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Antonio Otero, Querubín Otero, Constantino Venancio García, Bautista Seijas, Herminio Zatti, Manuel Suárez, José Frey, Bernardo Fernández, Celso Cuendias Platas, José Godoy, José M. García, Salvador Lorenzo (S. R. L., en formación) del negocio de Pizzería, Bar Americano, Venta de Helados, sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 3514, ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 6|5 al 11|5|60.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 244-v.22|8|60

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, mart públicos, oficinas Cerrito 836, piso 5º, avisan que la venta de la Estación de Servicio de la AVDA. DEL TEJAR 3560 y 3584 esq. REPUBLIQUETAS 2850, realizada por "Leandro Iezzi y Cía.", según edicto Nº 36.537, de este Boletín ha quedado sin efecto. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 224-v.22|8|60

Se hace saber que "Muebles Defaven Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Muebles Grez Sociedad de Responsabilidad Limitada" su negocio de mueblería y artículos afines de AVDA. CORRIENTES Nº 4670, Capital. — Reclamos en el estudio del Dr. Isaac Lublinsky, calle Juncal Nº 2160, 3er. p., dpto. A., Capital.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 292-v.22|8|60

Angel Justo Sovico transfiere a Celia Agueda Rodríguez de Fotheringham y Raquel de Pamphilis activo negocio boutique local 34, Galería Santa Fe, AVENIDA SANTA FE 1660. — Reclamaciones Estudio Biagosch, San Martín 50, subsuelo, Capital Federal. — Domicilio de las partes.

$ 800.— e.13|8-Nº 128-v.20|8|60

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panadería", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención los señores Héctor Pérez, Alberto Luis Rial y Ricardo Andrés Sainz venden a los señores Antonio Oscar Ortorino Cippolla, Daniel Varela y José De Souza Surdo, su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham y derivados, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701 esquina FONROUGE Nº 1295, Capital Federal. Pasivo y activo a cargo de los adquirentes. Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 192-v.20|8|60

Se avisa por cinco días que Alfonso D'Amico vende su negocio de peluquería para damas sito en la calle ARENALES 1245, de esta Capital, al señor Andrés Pedro Le Roy. Reclamos de ley, Roberto Cancio, Av. L. N. Alem 884, 2º piso. Domicilio de las partes: vendedor, en el mismo negocio; comprador: Pacheco 2232 - Olivos.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 197-v.20|8|60

José M. Míguez, bal., ofic., Av. Pavón 2295, Avellaneda, avisa que: Constantino Antonio Lada vende café y bar "Urquiza", sito AV. CASEROS 3101 esq URQUIZA, a los señores José Manuel y Ramón Yáñez. Reclamos de ley, mis oficinas, Capital. Domicilio partes en mis oficinas.

$ 800.— e.13|8-Nº 142-v.20|8|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: Enrique Pedro Tarrida vende a Amadeo Pereira y Manuel Rosendo negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AV. MONTES DE OCA Nº 2123, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 132-v.20|8|60

M. Fernández, mart. públ. of. Entre Ríos 730, T. E. 38-7565, avisa que Antonio Grattaroli vende a Vito Ingrassia negocio lechería y venta helados sito AVDA. JUAN B. ALBERDI 302. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.13|8-Nº 149-v.20|8|60

Bartolomé José Spinetto, hace saber al comercio por el término de ley, su retiro de la sociedad Aserradero Mezzera S. R. L., de la AVENIDA VELEZ SARSFIELD 855, de la Capital Federal donde fijan las partes su domicilio tomando a su cargo la parte social, tanto activa como pasiva, los socios señores Bonifacio Luis Mezzera y Nicolás Termine. Reclamos Ley 11.867, a escribano R. A. Barrere, M. Acosta 250, Avellaneda.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 161-v.20|8|60

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, 69|6129, avisan: Constantina Sforza de Marcos vende a Eduardo Federico Schienke y Diego Oscar Thompson, negocio de tienda y mercería, sito en ALVAREZ JONTE 5325|29, Capital. — Reclamo ley, dom. partes n|ofic.

$ 800.— e.12|8-Nº 39.996.v.19|8|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Perfecto Purdón y Eduardo Pablo Bersachia venden a Josefa González de Vázquez, Angel González y Alberto González, negocio de café y bar, denominado "Fernando Ochoa", sito en la Capital, calle AV. VELEZ SARSFIELD Nº 1200, esquina ALVARADO 2999, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 51-v.19|8|60

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap., 69-6129; avisan: El señor Jorge Chaied vende a los señores Roberto Carlos García y Carlos Alberto Moresini, el negocio de librería y juguetería, sito en la AVDA. CORDOBA Nº 4802-04, Capital, libre de deuda. — Reclamo de ley y domicilio de partes, n oficinas.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 39.995.v.19|8|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Luis Messina vende a Safa Zuain, Elda Iris Fratamico y Julio Domingo Barovero, Puesto Nº 37, de chanchería, en el mercado "General Arenales", sito en ASUNCION 3657. — Domic. y reclam. ley n oficinas.

$ 800.— e.12|8-Nº 39.999.v.19|8|60

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2561, Cap., avisan: Alberto Macías, vende su media parte indivisa negocio café, bar y restaurante, AVDA. EMILIO CASTRO 7288, Cap., a Angela Albertina Gallinar. — Domc. partes. Recl. ley n ofic.

$ 800.— e.12|8-Nº 39.986.v.19|8|60

Avísase con respecto a la venta del hotel residencial "Hotel Embassy", calle ARROYO 1054, efectuada por Julio López, Carlos Gabriel Manuel Ronzoni y María Esther López, a favor de María Angélica Canalis de Alberti Carlos Valeriano, Alfredo Landro y María Esther López, que el verdadero nombre de Carlos Gabriel Manuel Ronzoni es tal como queda escrito y no Carlos Ronzoni como se consignó en las publicaciones del 6|6 al 10|6|60. Reclamos ley, Arroyo 1054, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 69-v.19|8|60

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Pablo Santiago Bazano & Leonardo Oscar Domínguez venden a Manuel González, negocio lechería y venta de helados, sita en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4778 libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 56-v.19|8|60

Por cinco días se hace saber que don Mario Giordano, domicilio Avenida Mosconi 2528, vende libre de todo pasivo a Cayetano Greco, domicilio Caracas 4536 el negocio de elaboración y venta de helados "América", sito en AVENIDA MOSCONI 2530. Reclamos de ley, domicilio partes. — Interviene: Héctor C. Cordone, Escribano.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 49-v.19|8|60

Vidaldi Fedele y Cía., martilleros, con oficinas, Montiel 2067 y T. E. 68-4038, avisan que Eduardo Delia, Héctor Hugo Aligiani y Gino Basso venden a Carmelo Pascual Buongiorno, el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 5452, Capital; domic. partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.11|8-Nº 39.903-v.19|8|60

"B"

Juan Angel Confalonieri, abogado, y José Confalonieri, mart. público, avisan. José Olivari, Osvaldo De Luca y Angel Olivari venden a Carlos Alberto Martínez, Juan Messina y Omar Alí, el restaurante-bar, sito en BRANDSEN 802. Domicilio de las partes, y reclamos de ley, en mi estudio: Carlos Pellegrini 555, piso 2º, Capital.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 298-v.22|8|60

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Ganadera Gente Grande, con domicilio en BARTOLOME MITRE 427, Capital, transfiere la totalidad del Activo y Pasivo de su explotación agropecuaria en la República Argentina, a Gente Grande S. A., Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial y Financiera, de Av. L. N. Alem 651, 5º piso, Capital. — Reclamos de Ley: Estudio Doctores Goytia, Av. L. N. Alem 651, 5º piso.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 76-v.19|8|60

Bernardo Fernández Bouza, martillero púb., Bucarelli Nº 2617, avisa que por su intervención, Osvaldo Antonio Battipede vende a Nicolás Aversa y Cía., negocio de zapatería para damas, BUCARELLI Nº 2622|24. Recl. de Ley en mi oficina, dom. partes.

$ 800.— e.12|8-Nº 102-v.19|8|60

"C"

Se hace saber que los herederos de Alfredo Bruno y Aurora López de Bruno, señores Alfredo y Vicente Ramón Bruno o Bruno y López, venden a "Farmacia del Litoral S. R. L. el negocio de farmacia denominado "Farmacia del Litoral", sito CORDOBA 876. — Reclamos Escribano López Imaz, Florida Nº 248 piso 2º donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 355-v.23|8|60

Marcelo C. Freggiaro martillero público por Inmobiliaria Boedo con oficinas en Boedo 677 Capital, avisa al comercio que el señor Antonio Parada, vende al señor Pablo Feliciano Rodríguez su negocio de café lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle CORVALAN 2497|99, Capital Federal. — Domicilio de los partes. Reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 357-v.23|8|60

D. Pérez Blanco y Cía. Bal. y Mart. Púb. of. Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Cándido López, Emilio Crespo y Belarmino González venden a José Rodríguez, Vicente Alonso, Antonio García, Julio Dorado, Serafín García y Miguel Fernández, negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito CERRITO nº 116|122, Capital; domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 514-v.23|8|60

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que la venta que "Romay S. R. L." efectuaba a favor de los señores Adolfo Benjamín Edrú, Hilario Lamela, Antonio María Pérez, Esteban Sartoris, José María Villamil S. R. L. (en formación) del negocio de casa de Empanadas, Pizzería, Pastelería, Venta de Helados y anexos, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 459, de esta Ciudad, ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 25|7 al 29|7|60.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 243-v.22|8|60

Enrique García Jordán, martillero público, ofic. Avenida Sáenz 680, T. E. 91-4776, avisa Victoriano Méndez vende a los Sres. Jacinto Apez y Enrique Ismael Elías su negocio de Bar y Venta de Bebidas al copeo, calle CONDOR 2595|99. Reclamos término de ley, domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.16|8-Nº 222-v.22|8|60

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, of. Av. Mayo 1365, 6º P., Cap. T. E. 38-5736, avisan que los señores José Castro, Juan Castro y Jesús Castro, venden a los señores Julio González y Enrique Blanco, su negocio de garage de alquiler, sito en esta ciudad, calle CATAMARCA número 847|51, libre de toda deuda y|o gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 325-v.22|8|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que los señores Vicente Domínguez y Alvaro Acosta efectuaban al señor Lino Tejero, del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle CASEROS Nº 799 esquina PIEDRAS Nº 1600. — NOTA: Esta publicación anula a la del día 25|7 al 29|7|60.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 348-v.22|8|60

Elite D. López, abogado, Varela 883, T. E. 63-5773, avisa: que Manuel María Buján y Manuel Arean venden a su socio Héctor Julia Buján las 2|3ra. partes del negocio restaurante, de la calle CONGRESO 3897|99, haciéndose cargo el comprador de todo activo y pasivo, domicilio de todos en mis oficinas, para reclamos de ley.

$ 1.200. — e.13|8-Nº 123-v.20|8|60

Aguilera & Marchelli martilleros públicos, E. Ríos 528, avisan: Emilio Carretero y Emilio Cosme Carretero (S. de H.), venden café - Rest., CONGRESO 1803 esq. 11 DE SEPTBRE. 2302, a Aquilino Menéndez y Belarmino García, todos allí dom. Recl. n|ofs.

$ 800.— e.13|8-Nº 158-v.20|8|60

Pérez Portela & Cía., martilleros públicos, Bolívar 218, 4º piso, avisan que Roque Cataldo Caligiuri, vende el negocio de fiambrería y quesería, sito CONCORDIA 1749, Capital, al señor Juan José Rodríguez Vázquez y María de la Mercedes Yañez de Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|8-Nº 168-v.20|8|60

Fernando Laissle Fernández, con domicilio en Av. Córdoba 347, piso 4º, Dto. F, Cap. Federal; vende a Teodoro Bahr, domiciliado Corrientes 4131, C. Federal, su parte en la fábrica y venta de materiales radioeléctricos, sita en la calle CORRIENTES Nº 4131, de la Capital Federal, que gira también con la denominación de "Indusselectric", libre de pasivo, personal y compromisos de cualquier naturaleza, incluyéndose en la venta todos los derechos y acciones en la sociedad de hecho que tenía con el adquirente, la cual se disuelve y liquida totalmente. — Reclamos de ley, escribano Benjamín Vitaver, calle Tucumán 941, 5º piso J, de esta ciudad.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 0.016.v.19|8|60

Rodríguez y González, balanceadores, Uruguay Nº 228, T.E. 45-1288, avisan: Luis Vázquez, vende a Manuel Arias Alvaro Rodríguez, Rafael Rodríguez y Angel Vega, negocio rotisería, fiambrería y bebidas envasadas CANGALLO Nº 1687|99 esq. RODRIGUEZ PEÑA, Capital, domicilio partes y reclamos ley 11.867, n|oficinas.

$ 800.— e.12|8-Nº 002.v.19|8|60

Cerisola & Cía., mart. públ., Méjico 1220, avisan que Juan Pascual Sposto vende a Narciso Blanco, desp. de comestibles por menor y vta. bebidas en general envasadas, CUENCA Nº 4599, Cap., domic. partes. — Reclamos ley n|oficnas.

$ 800.— e.12|8-Nº 39.991.v.19|8|60

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Servando García, Fidel Arias, José Quiroga, Rafael Márquez, Manuel Fernández, Wilson Centurión y Jacobo Schuler venden a Benedicto Pérez, Roberto Rodríguez, Francisco Furlan, José Arosa, Bautista Fernández, José Antonio Fernández, José Pazos Alvarez, Manuel Alvarez, Hilario Ferreiro Mosquera, José Bascoy, Francisco Okretic, Marcelo Dissegna, Mario Taucar, Carlos Salomón, Angel Prado, José Ramón Pardo, Antonio Andújar, Pedro Mareque, Camilo Perna, Ermindino Troncoso, Emilio Luis Faccioli, Pedro Cujetkovic, Eduardo Rodríguez, José Bracamonte y Humberto Videla, negocio elaboración de pizza, fainá, empanadas, postres, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES Nº 1420|22. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.12|8-Nº 22-v.19|8|60

"D"

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., mart. púb., Cangallo 1739, avisan que Juan Berretta vende a Paola Pasqua su negocio fiambrería y quesería sito DONADO 1002. Recl. ley domic. partes, n/oficinas

$ 800.— e.13|8-Nº 212-v.20|8|60

"E"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828 avisan que Mario Avallone y Juan Rivero venden a Ricardo Pérez, José Ramón Torre, Adrián García y Braulio García su negocio de Garaje y Afines, sito en ESTADOS UNIDOS números 4149|51, Capital. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 39.965-v.23|8|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 16|8|60.

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Amenábar 3047, que Enzo Ginobili, vende a Rosa-

rio Franchina, su mitad parte de la sastrería, calle ESTOMBA 998. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.13|8-Nº 174-v.20|8|60

Luis Debenedetto, martillero público V. Liniers 721, hace saber que: Josefina B. de Rodríguez Anido vende a Vilma M. de Rodríguez, un quiosco EST. PUEYRREDON, SUBT. B. — Rec. y dom: partes, mi oficina.
$ 800.— e.13|8-Nº 127-v.20|8|60

"G"

Honorio García vende a José Vázquez su neg. Despensa, calle GUARDIA VIEJA 4101. Rec. Ley Mozart 1360. Dom. partes.
$ 400.— e.18|8-Nº 436-v.23|8|60

Núñez, Florestano, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, T. E. 37-9805, avisa: Jesús Pérez, Secundino Pérez, Manuel Pérez y Manuel Silva, en representación de "El Quijote" S. R. L. venden libre de deudas y/o gravámenes a los señores Aniceto Fernández, José Manuel González, Emilio Lorenzo y Florentino Pérez, Pizzería y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en GENERAL HORNOS 50, Capital. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 225-v.22|8|60

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Eugenio Podestá vende a Eugenio Podestá carpintería manual y taller de tapicería, GURRUCHAGA 2467, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 304-v.22|8|60

Francisco Asenié, martillero público, Nazca 1243, Capital, avisa: Alfredo Luciano Gelso vende libre de deuda y gravamen a José Di Martino y Pablo Mingrone, su negocio de heladería, pizzería, copetín y minutas, denominado "El Pingüino", sito en GAONA 3476, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 107-v.20|8|60

"H"

Baus Hnos., S. R. L. bal. y mart. púb., of. Alsina 308, T. E. 30-0318-19, avisan que Domingo Pato, Domingo Antonio Pato, Raimundo Jorge Pato y Luciano Fernández, (Domingo Pato e Hijos y Cía.), vende su negocio de café, bar y despacho de helados, HIPOLITO YRIGOYEN 602 esquina PERU 193|111, al señor José Castelo, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 279-v.22|8|60

"I"

El escribano Angel F. Maloberti, Diagonal Norte 680, comunica que Israel Lichinizer vende a María Felisa Biglieri la "Farmacia Inclán" sita en INCLAN 4100. Reclamos y domicilio legal de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.13|8-Nº 165-v.20|8|60

Se hace saber que el señor Augusto Federico Fontanille, hoy sucesión, venden al señor Enrique Augusto Fontanille, ambos domiciliados en la calle Independencia Nº 2602, Capital, el negocio de ferretería, pinturería, bazar y anexos, establecido en la calle INDEPENDENCIA Nº 2602 al 2610 esquina SAAVEDRA, Capital. La escritura se otorgará en la escribanía Tobio-Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, piso 7º, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 39-v.19|8|60

"J"

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, piso 1º, Capital, avisa que: Abelardo y Héctor Lezcano venden su negocio Bar y Billares sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4100, Capital, a Francisco Gacio y Carlos Faggio. Domicilio de partes en el negocio. Recl. ley mi oficina.
$ 800.— e.18|8-Nº 423-v.23|8|60

Avisa Guillermo F. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficina Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, bar y restaurant, establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6415 Capital Federal, vendedores: Ricardo Gil, Jesús Fondo y Modesto Tedín. Compradores: Juan Carlos Pipet, Colecto Victorino Giménez y Ricardo Horacio Provenza. Ambas partes domiciliados negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.18|8-Nº 431-v.23|8|60

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Mart. Púb.), Reconquista 165, 6º piso, of. 623, Capital, T. E. 33-1216, avisan que María Guillermina Sánchez Vda. de Taccetta, Lidia Angélica T. de Muscio y Elsa Norma Taccetta, venden a Manfredo Lecker y María Nachman, libre de deuda y gravamen, el negocio de hotel denominado "La Flor del Norte" sito en JUNIN Nº 1017, Capital, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 74-v.19|8|60

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, avisan que Sebastián Castillo y Basilio Jesús Castillo venden a Eulogio Rodríguez Gómez, Jesús Rodríguez Gómez y Eladino Rodríguez el negocio de tienda, sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 196. Las partes se domicilian: la vendedora en Ramos Mejía, calle Rodríguez Peña número 376, y la compradora en Diagonal Norte Nº 858, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 215-v.20|8|60

Con intervención de La Bolsa Panadería, Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, Benigno Gronzo y Albino Gronzo venden a Osvaldo Rivas, negocio panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle LAVALLE 4660/62. Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 154-v.20|8|60

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros, R. L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Héctor Martín vende a Herminia Pérez de Sambade, Carmen González de Pérez y Susana Carmen García de Capmourteres, tintorería, LUIS VIALE 721. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 66-v.19|8|60

"LL"

E. Andrade y Cía., martilleros públicos, oficinas Olazábal 5616, avisan: Sofía Rese de Lauzán y Enrique Elías Rese venden a Dereyra Torres de Torres y Rudy Noberto Torres, negocio despensa, LLERENA 3022, Capital. Domicilio partes y recl. ley, n|ofic.
$ 800.— e.16|8-Nº 306-v.22|8|60

"M"

Se comunica a efectos Ley 11.867, que Carlos Alberto Falcó vende a Haydée Angélica Bogliano, restaurante de MORENO 2800, domicilio de las partes. Oposiciones: escribanía Ferrer, Lavalle 1527, todo Capital Federal.
$ 800.— e.13|8-Nº 160-v.20|8|60

Leopoldo Orenstein, escribano titular del Registro Nº 122, de la Capital, con domicilio en Uruguay 560, 7º piso, of. 70|72, de Capital, hace saber por cinco días que don Domingo Mannino vende, cede y transfiere a favor de "D. Mannino Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" con sede en MOLIERE Nº 2920, de Capital, el activo y pasivo de la fábrica de medias, que gira en esta plaza bajo su nombre, y con domicilio en Molière Nº 2920, de Capital. — Reclamos de ley, en la sede de la escribanía.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 133-v.20|8|60

Con intervención de La Bolsa Panadería "Acevedo, Bahillo & Cía.", martilleros públicos, Ignacio Pedro Balbín y Amelia Matilde Balbín venden a Benigno Gronzo, Albino Gronzo y José María Rey, negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle MANSILLA 3301 esquina BILLINGHURST — Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 155-v.20|8|60

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que René Julio Delgado vende su negocio despensa comest. y vta. beb. envasadas sito en la calle MOM 2274, a José Holozubiec. Reclamación término ley y domicilio parte, mismo negocio.
$ 800.— e.12|8-Nº 57-v.19|8|60

"N"

Se avisa al comercio que Dupont Luminoso S. R. L. vende a Federico Barceló y Hermano su establecimiento de fraccionamiento y venta de vinos sito en la calle NUEVA YORK Nº 3012. — Reclamos de ley. Doctores Révere y de Maldonado, Escribano Público, San Martín 551, planta baja, 17.
$ 800.— e.16|8-Nº 351-v.23|8|60

Galli y Andrés, S.R.L., mart. púb., Avda. San Martín 6821, avisan: Frutuoso González vende a Beda Pelayo, "despensa y fiambrería", NAVARRO número 2398, Capital. Reclamos ley y domi. partes, n/oficinas.
$ 800.— e.12|8-Nº 72-v.19|8|60

"P"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Bernardo Juan, vende libre de toda deuda y gravamen a Domingo Aragón su Despacho de Comestibles al por menor y venta de mercaderías envasadas, denominada "La Florida", ubicada RAMPA 5992, Cap. — Domicilio partes y reclamos término ley, nuestras oficinas. México 1981, T.E. 37-1806 y 38-2931.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 500-v.23|8|60

"Q"

Angel J. Carbone, martillero público con oficina en la Av. Gral. Paz 215, de Ciudadela, avisa al comercio que con su intervención el señor Angel Martínez vende al señor José Felipe Imberga su negocio de carnicería sito en la calle QUIRNO Nº 875. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 479-v.23|8|60

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital, T. E. 38-1573, avisa que: Héctor Oscar Botte, vende a Albito María Gómez y Ordóñez Evaristo, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle QUITO 3658, Capital. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 326-v.22|8|60

"R"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., Balanceadores de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599: Que Modesto León, vende a Fermín Velasco su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle RECONQUISTA Nº 889, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 378-v.23|8|60

Se avisa por el término de ley que don José Alvarez vende a doña Catalina García el negocio de Café, Casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas con música y|o canto, sito en RECONQUISTA nº 869, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Carlos A. López nº 2932, Capital.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 433-v.23|8|60

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que Enrique Vázquez y Manuel Meijome venden a Antonio Raposo, Restaurant y Despacho Bebidas Alcohólicas, RONDEAU 3099 esq. GENERAL URQUIZA 2194, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.16|8-Nº 248-v.22|8|60

José Confalonieri, martillero, corredor con oficinas en el "Estudio Jurídico Confalonieri", Carlos Pellegrini 555, piso 2º, Capital, T. E. 35-7754, avisa que Modesto Soleto, Andrés Viña, Belarmino Rubio, Manuel González, Idelfonso Rubio Rafael Riva y Raúl Alvarez, venden libre de toda deuda y gravamen a Tiendas ("La Flor, S. R. L., Capital pesos 3.600.000") el negocio de café, bar "Colón", sito RIVADAVIA 7001 esquina GENERAL ARTIGAS, Capital. — Domicilio partes y reclam. ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 299-v.22|8|60

Amelio & Cía., San Juan 3000. — De la Asoc. de Bal., Mart. Avisan que José García Vega, vende a Jesús Bouzo su neg. de heladería, lechería, y productos de granja, sita en RINCON Nº 941, Capital. Recl. ley y domicilio, n|ofic.
$ 800.— e.16|8-Nº 315-v.22|8|60

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, T. E. 40-3959, de esta Capital, que los señores Floreano Alba, Angel Sobral, Elpidio Sineiro, Plácido Fernández, Efigenia Sineiro, Moisés Fernández y Liborio López venden su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en la calle RIVADAVIA 1901, de la Capital Federal, a los señores Antonio Alvarez, Nicanor Vallina, Manuel González, Benjamín Alvarez, Regino De María, César Alegre, Ramón Alvarez y Juan Carlos Méndez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 157-v.20|8|60

Mario Di Primio, Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, Cap., avisan: José Cunqueiro, Ramón Flores, Carlos Pérez, Manuel Aurelio Rey, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en RIO BAMBA 953, Capital, al señor Pedro Juan Toso, libre de deudas y gravamen. — Reclamo de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 0007-v.19|8|60

Se hace saber que por escritura otorgada ante el suscripto se constituyó la sociedad "Mayer Radzinsky e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones" pendiente de inscripción en los Registros respectivos, la que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mayer Radzinsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" objeto de ambas sociedades, compra-venta de pieles silvestres y frutos del país, e industrialización, domicilio real de las mismas, calle RIVADAVIA Nº 4319. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, calle San Martín 448, piso 5º B. — Escribano Esteban Juan Carlotti.
$ 2.000. — e.12|8-Nº 39.861-v.19|8|60

"S"

Eduardo J. Tatasciore, martillero público por Inmobiliaria Boedo con oficinas en Boedo 677, Capital, avisa al comercio que la señora María Jaume, vende al señor Jacobo Juan Miller su negocio de venta de pan, ubicado en SIMBRON 5605, Capital Federal. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 358-v.23|8|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa: Manuel Vázquez vende a Emilio Martínez Naya, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general sito SANTANDER Nº 1896-1900 esquina THORNE, Capital. — Dom. partes m|negocio, Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 208-v.20|8|60

Roberto Aldao, escribano público, avisa: que don Angel Grandes vende a don Sergio Llamazares, el cincuenta por ciento que tiene sobre el negocio de venta de artefactos eléctricos y artículos afines, sito en la calle SUIPACHA número 826, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Paraná Nº 583, 4º piso "A".
$ 1.200.— e.13|8-Nº 146-v.20|8|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez Nº 3419, Capital, avisan que los señores Juan Domingo Córsico y Pedro Emilio Realdo Lesca venden a la señora Hermitas Onega de Folgar, su negocio de alojamiento, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 707, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley 11867, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 159-v.20|8|60

Comunica José Gómez González, componente sociedad Martínez y Cía., que vende al señor José Cioffi, la parte proindivisa que tiene en el negocio de restaurante y bar ubicado calle SOLIS 2009 esquina 15 NOVIEMBRE 1702, Capital, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley en Solís 2009, domicilio las partes.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 39.994-v.19|8|60

Julio Gómez Boullosa & Cía., martilleros, R. L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Blanca América Tintes vende a Agustina S. Vda. de Carrizo y Agustín M. Carrizo, peluquería de damas, SANTO TOME 4439. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.12|8-Nº 64-v.19|8|60

Juan C. Contreras, martillero, Av. del Trabajo 3840, avisa: Santiago Astellano y José Sverdlik venden a Eduardo H. Ciaciariello y Cristiana Vercelli, negocio de tienda, SANTANDER 3262, Capital. Recl. ley y domic., n/oficinas.
$ 300.— e.12|8-Nº 84-v.19|8|60

"T"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Luis Angel Rondinella, vende al señor Carlos Lage, el negocio de panadería mecánica, calle THAMES Nº 880, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.18|8-Nº 365-v.20|8|60

Eduardo Massa de la Asociación de Balanceadores, avisa: que, ha quedado sin efecto la venta que efectúan Julio González y Francisco González a Francisco Cimiño, del negocio de despensa, sito en TEQUENDAMA 2512|14, según convenio entre las partes firmado el 10|8|60. — Recl. Térm. ley, mi oficina, Condarco 4611, Cap., T. E. 52-9981, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 309-v.22|8|60

Lucas Calvo comunica que ha vendido a don José Schweitzer su negocio de fiambrería, sito en TEODORO VILARDEBO Nº 2483. Reclamaciones en este local, domicilio partes.
$ 800.— e.13|8-Nº 186-v.20|8|60

Cerisola & Cía., mart. públ. Méjico 1220, avisan que Julián Merino Romero y Narciso Blanco, venden a Mateo Caputo y José Gracia Licari, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y mesas en la acera, denomina-

lo "Rocío", sito en TRIUNVIRATO Nro. 1481, Cap., domic. partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 39.990.v.19|8|60

"V"

Horacio Mario Puente vende el negocio de Zapatería: VELEZ SARSFIELD 11, a los Sres. Salvador Adragña, Domingo Adragña, Iluminato Furco, José Milazzo y Orestes Francisco Pauletti. Reclamos de ley Balcarce 604, Lanús; domicilio de las partes.

$ 800.— e.16|8-Nº 238-v.22|8|60

Baus Hnos., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30|0318|19, avisan que los señores Francisco Canton, Elías Pérez, Pedro Rivero Virosta y Rafael Bussolo, venden su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, VALENTIN GOMEZ 3139 esquina ANCHORENA 407 a los señores Pedro Rivero Virosta, César Atrio Sabucedo y Francisco Díaz, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 280-v.22|8|60

"Z"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, avisan: Eduardo Costales, vende a Salim Elhe negocio despacho comestibles, ZEQUEIRA 5699, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.16|8-Nº 281-v.22|8|60

Vicente Antonio Lauría, martillero público balanceador, con oficinas en Ladines 2481, Capital, avisa que doña Angela María Climent de García vende libre de toda deuda y gravamen a don Aquiles Spinelli, su negocio de lechería sito en ZAMUDIO 5488, de esta ciudad. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 63-v.19|8|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALCOMET S. A. I. C. F.

Comunica puesta a disposición dividendo provisorio en efectivo ejercicio 1960 m$n. 1.000.000.— a partir 22 del cte. — El Directorio.

$ 480.— e.18|8-Nº 554-v.20|8|60

MINERA ALUMINE S. A. I. C. F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16|7|60, resolvió el aumento del capital autorizado a doscientos millones de pesos. — El Directorio.

$ 720.— e.18|8-Nº 553-v.20|8|60

LA INVERNADA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

Comunica el Directorio que ha puesto a disposición el dividendo de pesos moneda nacional 1.410.000.— en acciones ordinarias al portador, resuelto por la Asamblea del 7|4|1960. — El Directorio.

$ 720.— e.18|8-Nº 541-v.20|8|60

ALAMBRICA S. A.

Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al art. 4º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril de 1958, resolvió elevar el capital autorizado de veinte millones de pesos m|n. a la suma de veintiocho millones de pesos m|n., representado por acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 487-v.20|8|60

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4181

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

a) Efectuar el canje de las actuales acciones ordinarias series "A" a "FF" inclusive, con un valor nominal total de $ 1.600.000.— m|n. por nuevas acciones ordinarias con el mismo valor nominal, pero numeradas las series del Nº 1 al 32 inclusive, para adecuarlas a lo dispuesto por el artículo 8º de los Estatutos:

b) Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 18 de agosto de 1960, el dividendo del 75% en acciones a la par, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958; las fracciones menores de $ 100.— m|n. valor nominal serán abonadas en efectivo:

c) Ofrecer a los accionistas, en suscripción a la par, el saldo de las acciones ordinarias que quedan por emitir, por un total de $ 730.000.— m|n. valor nominal, más las que quedaran después de abonar el dividendo en acciones por el ejercicio al 31 de agosto de 1958, completando en esta forma la emisión total de las acciones ordinarias de la Sociedad;

d) Ofrecer a los accionistas, en suscripción a la par, 10 series de acciones preferidas, Nos. 71 al 80 inclusive, por un valor nominal total de $ 500.000.— m|n. Estas acciones gozan de un dividendo fijo acumulativo del 10% anual con más un dividendo igual al que se fije para las acciones ordinarias.

Todas estas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de septiembre de 1959. El pago deberá efectuarse al contado, en el fomento de la suscripción. El remanente de la suscripción será prorrateado entre todos los accionistas que así lo deseen, de acuerdo a sus tenencias.

Los interesados en suscribir estas acciones deben dirigirse a las oficinas sociales, dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 3.360.— e.18|8-Nº 555-v.20|8|60

TAQUIMA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea del 6|8|60 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de 10.000.000.— m$n., en acciones ordinarias de un voto dividido en 25 series, Nos. 26 a 50 inclusive.

Asimismo el Directorio en sesión del 8 de agosto del cte. resolvió emitir cinco series de acciones de las características antes mencionadas, correspondientes a los Nos. 26, 27, 28, 29, 30. — El Directorio.

$ 960.— e.18|8-Nº 531-v.20|8|60

WATCO

WATSON, GORDONIZ Y CIA., S.A.C.I.F.

Cangallo 328 (tercer piso)

Matr. 1289

A los señores accionistas: En los términos del Art. 7º de los Estatutos el Directorio emite acciones ordinarias de $ 100.— c|u. por $ 1.200.000.— "A" de 5 votos y por $ 1.300.000.— "B" de 1 voto, que ofrece a la suscripción, a la par, integrables así: 10% con la suscripción con opción de integrar el saldo en 3 cuotas trimestrales iguales. Derecho a dividendo: a partir del trimestre anterior (inclusive) al pago de la última cuota de integración. Los actuales accionistas gozarán de opción preferente de suscripción durante 15 días a partir de la última publicación (de 3), según Art. 7º de los Estatutos. Para informes: Teléfono 33-0200.

$ 1.440.— e.18|8-Nº 494-v.20|8|60

PEDRO CARDANI Y CIA.

S. A. C. e I.

Bmé. Mitre 1834

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 36 a 50 inclusive de acciones ordinarias por un valor total de pesos 1.500.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.18|8-Nº 467-v.20|8|60

EL CISNE

S. A. I. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias, clase B, 4a. serie, por un v$n. 1.000.000.—, destinados v$n. 480.000.— al pago de dividendos y v$n. 520.000.— ofrecidas a la suscripción a la par.

Para hacer efectivo su derecho a opción, los señores accionistas deberán presentarse en nuestras oficinas, Paso 535, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.18|8-Nº 490-v.20|8|60

TONSA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Emisión de acciones Ordinarias Clase "A" y "B"

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1960 y con destino a pago de parte del dividendo del ejercicio 1959, se ha emitido la suma de v$n. 2.217.700, de la siguiente forma: v$n. 326.000.—, clase "A", (5 votos) y v$n. 1.891.700.—, clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|8-Nº 392-v.20|8|60

EL FORTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, a la par de suscripción e integración simultánea en dinero efectivo, series que completan el Capital Social autorizado, a efectos que puedan hacer uso del derecho preferencial. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 333-v.19|8|60

LABORATORIOS ANODIA S. A.

(Nueva denominación de Droguería Franco Inglesa)

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 ½ % acumulativo, que a partir del 16 de agosto de 1960, se abonará el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción, en nuestra Caja, Maipú 939, Capital, de 14 a 16 horas, contra la presentación del cupón Nº 11 de los actuales títulos con la denominación Droguería Franco Inglesa S. A., correspondientes al período 16 de febrero al 15 de agosto de 1960. Simultáneamente se hará el canje por las nuevas láminas de Laboratorios Anodia S. A.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 338-v.19|8|60

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial

ALSACE

Registro número 10.957

El Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000,— en acciones ordinarias clase "A" a la par e integración total en el acto de la suscripción en efectivo y|o valores. Derecho de preferencia vence con fecha 31 de agosto 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.16|8-Nº 340-v.19|8|60

INTA

Industria Textil Argentina S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada la suma de $ 4.256.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" (tres votos) y $ 36.349.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" (un voto).

Esta emisión se ofrece a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción. — Los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y|o "B", podrán suscribir, contra la presentación del cupón Nº 24 una nueva acción ordinaria "A" y|o "B", según sea la tenencia, por cada dos acciones ordinarias que posean (o lo que es lo mismo 0,50 de nueva acción por cada una de sus tenencias). — Plazo de Suscripción. — La suscripción se iniciará el día 25 de agosto de 1960 y terminará el día 9 de setiembre de 1960. Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en el Banco Shaw S. A., Sección Títulos, Sarmiento 355, Buenos Aires, de 12 a 15.30 horas o en la Caja de la Sociedad, Piedrabuena 4315, Buenos Aires. El cupón Nº 24 quedará nulo y sin valor a partir del día 10 de setiembre de 1960. — Sobrante de Suscripción. — En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas serán prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hubieren solicitado. En tal caso, las acciones serán adjudicadas de acuerdo a la proporción y clase de sus tenencias. — Forma de Pago. — La integración se efectuará en cuatro cuotas del 25 % cada una con los siguientes vencimientos: Primera cuota, en el momento de la suscripción. Segunda cuota, hasta el 10 de octubre de 1960. Tercera cuota, hasta el 9 de noviembre de 1960. Cuarta cuota, hasta el 9 de diciembre de 1960. Los suscriptores pueden optar por integrar los nuevos valores al contado. — Goce de Dividendos. — Las nuevas acciones llevan cupones adheridos desde el Nº 26 en adelante y gozarán del dividendo que corresponda por el ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1961 y siguientes. — Entrega de Títulos. — Las acciones de esta emisión serán entregadas a los señores accionistas una vez integrado totalmente su valor. — Fracción de Acciones. — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. El Directorio.

$ 5.040.— e.16|8-Nº 343-v.19|8|60

HARAS LAS ORTIGAS S. A.

Agrícola Ganadera

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto proceder al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959 que conforme lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se abonará 15 % en efectivo y 40 % en nuevas acciones ordinarias emitidas que constituyen la 9a. serie. Ambos dividendos se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 23 del corriente y el pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 1 de las acciones ordinarias en circulación en los escritorios de la Sociedad: Viamonte 752, 3er. piso, oficina 6, dentro de horario bancario.

Las acciones de la novena serie a entregar, gozarán de dividendo a partir de 1º de enero de 1960.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8-Nº 317-v.19|8|60

HARAS LAS ORTIGAS S. A.

Agrícola Ganadera

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se ha procedido a emitir la novena serie de 20.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por un valor nominal total de dos millones de pesos m|n., destinadas al pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril ppdo. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 316-v.19|8|60

INTERCONTINENTAL

Compañía Maderera Sociedad Anónima

Hace saber a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de los estatutos y para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que ha emitido 50 series de acciones ordinarias al portador de cien mil pesos cada una, o sea por un total de pesos 5.000.000.—. El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 308-v.19|8|60

LOPEZ VIÑUALES Y CIA.

Ind. y Com. S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado $ 15.000.000.— m|n., series de pesos 500.000.— m|n. c|u.: 6 series acc. ord. clase A, 20 de acc. ord. clase B, 4 de acc. pref. 10% y adicional. Llámase suscripción, integración total: $ 1.000.000.— m|n. acc. ord. clase A y $ 5.000.000.— m|n. acc. ord. clase B, Dorrego 2450, Cap. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 271-v.19|8|60

POLANAR S. A.

Textil, Industrial y Comercial

CANJE DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en la sede social, calle Alsina 1238, piso 6º, a partir del 22 del corriente y de 13 a 16 horas, se canjearán los Certificados Provisorios entregados oportunamente como parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, por acciones ordinarias de la categoría "B", con cupón adherido número 9 y subsiguientes. — El Directorio.

$ 960.— e.16|8-Nº 227-v.19|8|60

CASA LEE (ARGENTINA)

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Comunica el Directorio haber emitido las series 61 a 80 de acciones ordinarias. Las series 61 a 76 junto con el saldo de las series 59 y 60 ya emitidas, se destinarán a cubrir el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1960, que se pone a disposición de los accionistas a partir del día 25 del corriente mes. El remanente de la serie 76 hasta la serie 80 se ofrecen a suscripción a la par, gozando de preferencia los actuales tenedores según art. 22 del Estatuto, que deberán ejercer dentro de los sesenta días de la última publicación del presente. Deberá integrarse 10 o|o al suscribirse y el saldo al notificarse la aceptación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|8-Nº 241-v.19|8|60

CARLOS DAMM S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

7º EJERCICIO

Desde el 22 de agosto corriente, esta Sociedad pone a disposición de los señores accionistas el dividendo del 25 por ciento correspondiente al 7º ejercicio vencido el 29 de febrero de 1960.

Dicho dividendo se abonará en acciones ordinarias de un voto al portador y a la par, excepto fracción de acción que se pagará en dinero. Debido a la fecha de su integración, tienen sólo derecho a dividendo por un trimestre (6.25 por ciento) las acciones representadas por los siguientes títulos: Serie 14ª nos. 1999|2016 $ 18.000.— v|n.; serie 15ª nos. 2042|2062 $ 21.000.— v|n., serie 20ª 2100 $ 90.000.— v|n. nos. 2112|2113 $ 100.000.— v|n.

El pago se efectuará en Viamonte número 1570, 2º piso, Capital, de lunes a viernes entre las 14 y 18 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|8-Nº 235-v.19|8|60

ESTERANA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30|6|60, que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de la suma de m$n. 4.000.000.— a la suma de m$n. 10.000.000.—. Asimismo se hace saber que el Directorio en su reunión de fecha 8 de agosto de 1960 ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 100.000.— cada serie, siendo cada acción de m$n. 100.— las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959, es decir, las series 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57 y 59 de acciones ordinarias de la categoría "A" de cinco votos por acción y las series 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58 y 60 de la categoría "B" con derecho a un voto por acción por un total y en conjunto de m$n. 2.000.000.— para dicha emisión.

Los accionistas de esta Sociedad de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 9º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo a la tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 77-v.19|8|60